



ok

CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE CITARÁ "EL G.D.F.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA LA EMPRESA "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO GARCÍA ANGULO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL G.D.F.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5ª, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE UBICA EN: EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS EN

ARGG/OTP/gbj
19

X

X

X



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA RED HOSPITALARIA SERÁN LAS RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

- 1.7. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMERO 048/2016 Y 049/2016.
- 1.8.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3993 "SUBROGACIONES", DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO UDPSO/017/2016, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.
- 1.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO AD/DRM/SA/JUDCD/968/2015 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, EN VIRTUD DE QUE, OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE PRESUPUESTO, QUE PERMITE EVITAR COSTOS ADICIONALES A "EL G.D.F."

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN EL CASO NÚMERO 11/2016, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, A LA EMPRESA "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

AGG/GVP/gmj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

VARIABLE, POR SER QUIEN PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTE EFECTO Y CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.

I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN Y OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 2,323, DE FECHA 11 DE MAYO DE 1979, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO JESÚS SANDOVAL PARDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9,313, EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 1979.

MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 15,212, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 141 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, SE PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2008, EN LA QUE SE ACORDÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL PARA QUEDAR COMO SIGUE: **"DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, REFORMANDO LA CLAUSULA PRIMERA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 9,313 EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

II.2.- SU APODERADO ESPECIAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 97,323, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2009, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, EN CUYO PROTOCOLO, ACTÚA TAMBIÉN EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 145 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, MISMAS QUE

AGG/CMP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE APARATOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO, LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE SALTILLO, NÚMERO 19, PRIMER PISO, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: DCP790511D36.
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS.

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL G.D.F.", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

AAGG/OVP/gb/g

Página 4 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL G.D.F." EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
- II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
 - B) EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.
- II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ES CUANDO DEL **100% (CIEN POR CIENTO)**, DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO PRESENTADO POR "EL PROVEEDOR", EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL

A
AGG/OVP/gb

Página 5 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Asadeno N° 23, 5° Piso, Col. Nápoles, C.P. 06810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ed. 100
el gob.mx
salud.df.cob.mx



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

II.10. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II. 8 DE ESTE INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

“EL G.D.F.” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ENCOMIENDA A “EL PROVEEDOR”, Y ÉSTE SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO”, EN LOS LUGARES Y SITIOS INDICADOS; PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, CUYA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y

AGG/Q/P/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTARSE A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN "EL G.D.F." SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL MONTO TOTAL QUE SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- B) EN EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO" LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

"EL G.D.F." DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS





CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- PRECIO TOTAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DE "EL G.D.F." ES ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y ACEPTADOS; POR LO TANTO, EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE **\$3,448,275.86** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), QUE SUMADO AL 16 %, POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO LA CANTIDAD DE **\$551,724.14** (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.), RESULTANDO UN MONTO TOTAL MÍNIMO DE **\$4,000,000.00** (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$34,482,758.62** (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) QUE SUMADO AL 16 %, POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO LA CANTIDAD DE **\$5,517,241.38** (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), RESULTANDO UN MONTO TOTAL MÁXIMO DE **\$40,000,000.00** (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	QUÍMICA CLÍNICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$13.86
2	QUÍMICA ESPECIAL		
	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$55.30
	MICROPROTEINAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$81.44
	ANTIESTREPTOLISINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$81.44
	FACTOR REUMATOIDE	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$81.44
	PROTEÍNA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$109.66
	ACETAMINOFEN	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	ACIDO VALPROICO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	ALCOHOL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
	ANFETAMINAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
	BARBITURICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
	BENZODIACEPINAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	CANABINOIDES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
	CARBAMAZEPINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34

AGG/O/P/gbi

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	COCAÍNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
	COLINESTERASA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	DIGOXINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	FENITOINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	FENOBARBITAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
	OPIÁCEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
3	GASES		
	GASOMETRÍA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$61.11
	LACTATO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$75.00
4	ELECTRÓLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$26.04
5	BIOMETRÍA HEMÁTICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$27.86
6	BACTERIOLOGÍA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$153.53
7	COAGULACIÓN		
	TIEMPO DE PROTROMBINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$29.82
	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$29.82
	FIBRINÓGENO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$74.00
	DÍMERO D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$391.00
8	UROANÁLISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$21.27
9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS		
	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	PROLACTINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	TESTOSTERONA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	ESTRADIOL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	PROGESTERONA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	TIROXINA (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	TIROXINA LIBRE (FT4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	TRYODOTIRONINA (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	CORTISOL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$261.00
	INSULINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$261.00
	HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$261.00
	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO LIBRE (PSA LIBRE)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	ALFALFETOPROTEINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	ANTÍGENO CARCIGENOEMBRIONARIO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	IG E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL		



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	COAGLUTINACIÓN	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$279.52
	PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$307.83
	PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA 1 MAS VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$307.83
	PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$307.83
	HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTÉRILES PRIMO AISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$266.87
	PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTÉRILES E INERTES.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$163.45
	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$219.58
	CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$345.00
	PROCALCITONINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$639.00
11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR		
	MICROGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	PEPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	DÍMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
12	DIAGNOSTICO MOLECULAR		
	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$2,431.00
	CHLAMYDIA TRACHOMATIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$864.00
	NEISSERIA GONORRHOEAE	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$864.00
	MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$1,095.00
	PROTEÍNA 3 DE CÁNCER DE PRÓSTATA (PCA3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$5,598.00
13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA		
	ALIMENTOS CRUDOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	ALIMENTOS CÓCIDOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	AGUA PREPARADA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	LÁCTEOS Y DERIVADOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	FORMULAS LÁCTEAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$878.00
	CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$496.00
	AGUA DE USO COMÚN	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$496.00
14	PERFIL DE TORCH		
	TOXOPLASMA IGG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	TOXOPLASMA IGM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	RUBEOLA IGG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	RUBEOLA IGM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	CITOMEGALOVIRUS IGG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	CITOMEGALOVIRUS IGM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	HERPES SIMPLES TIPO 1 IGG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	HERPES SIMPLES TIPO 1 IGM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	HERPES SIMPLES TIPO 2 IGG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	HERPES SIMPLES TIPO 2 IGM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS		
	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	ANTICUERPOS ANTI-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00

AAGG/VP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$202.00
	C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$202.00
	ANTI-RO (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	ANTI-LA (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	ANTI SM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
	ANTICOGULANTE LÚPICO (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$460.00
	ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
16	PERFIL RENAL-VASCULAR		
	CISTATINA C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$445.00
	MICROALBUMINA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$40.00

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS REALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ES NETO, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁ FIJO Y POR LO TANTO NO PODRÁ SER AUMENTADO POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHO PRECIO QUEDA INCLUIDO TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL G.D.F.", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE, AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA LA RESPECTIVA ENTREGA A "EL G.D.F.", INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL G.D.F." DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO, POR LO QUE DEBERÁ DE ENTREGAR REPORTES MENSUALES DE AVANCES, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES, UN INFORME PREVIO A LA TERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO Y UN REPORTE DE TERMINACIÓN, DEL PERIODO DE VALIDEZ Y/O DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LA

AAGG/OVP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, ENTREGANDO UNA COPIA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

TERCERA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, SE TRAMITARAN POR PARTE DE "EL G.D.F.", DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EL FORMATO DE "CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS", ASÍ COMO SUS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LA ENTREGA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA Y EN LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, CON LO QUE SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

EL NÚMERO DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS OBTENIDAS POR "EL G.D.F." DEBERÁ COINCIDIR CON LAS QUE "EL PROVEEDOR" TENGA REGISTRADAS. EL CONTEO SE ASENTARÁ EN EL FORMATO DE "CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS", MISMO QUE DEBERÁ DE CONTENER LOS NOMBRES COMPLETOS, CARGOS Y FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA FIRMA DEL "EL PROVEEDOR", DOCUMENTO QUE DEBERÁ DE SER ANEXADO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, A LA FACTURA RESPECTIVA PARA EFECTOS DE PAGO. LA FACTURA DEBERÁ DE INDICAR EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FORMATO "CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS".

UNA VEZ FIRMADO EL FORMATO "CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS" LA FACTURA NO REQUIERE SER FIRMADA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROCEDERÁ A SU PAGO, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA, LOS PAGOS QUE SE REALICEN EN EXCESO O LAS PENAS CONVENCIONALES QUE NO PUEDAN SER DETERMINADAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y DEBERÁ VENIR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO

AAGG/OV/rgbj

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

FEDERAL / SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) SU EXPEDICIÓN SE REGIRÁ POR LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A RECURSOS DE SEGURO POPULAR, SALVO LOS SERVICIOS REALIZADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS ALTERNAS NO ACREDITADAS, LOS CUALES SE PAGARÁN CON RECURSOS FISCALES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENVIAR DICHOS COMPROBANTES PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE "CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS" EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SOSTENIDOS CONFORME AL ANEXO (PROPUESTA ECONÓMICA), SERÁ FIJO HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE HABERSE REALIZADO PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", DEBERÁ REINTEGRAR EL MONTO RECIBIDO EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE "EL G.D.F.", SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL G.D.F." DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

AAGG/G7P/gbl/g



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

CUARTA.- PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A "EL G.D.F." LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES DE LA RED HOSPITALARIA, SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES.

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS INSUMOS A SUMINISTRAR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS ANALÍTICOS Y DE APOYO OPERATIVO A INSTALAR, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES DE CALIDAD NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS Y CONFIABLES. POR LO QUE DEBERÁN ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA EQUIPOS E INSUMOS.

EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DEBERÁ REALIZARSE SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL G.D.F.", CADA VEZ QUE SE REQUIERA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: REFACCIONES NUEVAS Y ORINALES CON INSTALACIÓN, EQUIPOS ADECUADOS Y DE PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ MISMO LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA PERMANENTE Y PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LABORATORIO.

AAGG/04P/gbj

Página 14 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

"EL G.D.F." EN COORDINACIÓN CON "EL PROVEEDOR", PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EVALUACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS Y EQUIPOS OFERTADOS CUANDO EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y/O EXTERNO SE ENCUENTRE FUERA DE LAS DESVIACIONES ESTABLECIDAS.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE, PROPORCIONARÁ LA INSCRIPCIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA "EL G.D.F.", A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUE TENGA CALENDARIO DE ACUERDO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS Y RESULTADOS. LA INSCRIPCIÓN A ESTOS PROGRAMAS ESTARÁ EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. PARA GARANTIZAR ESTE COMPROMISO, "EL PROVEEDOR", ACEPTA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE PROCEDA A LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, SE HARÁ CARGO DE RECOGER, ENVIAR, Y PROCESAR LAS MUESTRAS CON PERSONAL TÉCNICO A SU CARGO, EN LOS LABORATORIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE DICHO PROCESO AFECTE LA PROPIA PRODUCTIVIDAD DEL LABORATORIO DONDE DECIDA REALIZAR EL PROCESAMIENTO, Y UNA VEZ QUE OBTENGA LOS RESULTADOS LOS ENTREGARÁ A LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EN UN MÁXIMO DE 8 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA, EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SE HARÁ ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, YA QUE SE TOMARÁN COMO PRUEBAS NO REALIZADAS.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ PROPORCIONAR EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, A EFECTO DE QUE "EL G.D.F.", ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS DE LINEALIDAD, REPRODUCIBILIDAD, EXACTITUD Y CALIBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSIDERAR QUE SI EL EQUIPO ESTÁ FUNCIONANDO DE MANERA PERMANENTE Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES "EL G.D.F." CONSUMIRÁ LOS INSUMOS EN LA CANTIDAD SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SUS PROCESOS DE OPERACIÓN; POR LO CONTRARIO, SI LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS NO SE REALIZARÁN PRUEBAS, EN CONSECUENCIA, NO SE GENERARÁN PAGOS PARA "EL PROVEEDOR".

ES OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR", MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO ANALÍTICO Y DE APOYO OPERATIVO Y CUANDO SE PRESENTEN FALLAS REPARARLAS DE INMEDIATO, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO FUNCIONE EL PERSONAL OPERATIVO PROCEDERÁ A:

- REPORTAR LA FALLA VÍA TELEFÓNICA.

AGG/OVP/gbj

SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

- ACEPTAR EL APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA.
- EN CASO DE NO REPARARSE LA FALLA CON LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS VÍA TELEFÓNICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ACUDIR PERSONALMENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOS HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA.
- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO DE REPORTE INCLUYENDO FECHA, HORA Y NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL REPORTE DE FALLA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL CONTROL DEL TIEMPO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A LAS FALLAS O SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS REPORTADOS.
- "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PROPORCIONAR A "EL G.D.F.", UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL O NEXTEL A CADA SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE CADA UNIDAD MÉDICA, A LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON EL FIN DE TENER COMUNICACIÓN CONTINUA SOBRE ALGUNA FALLA QUE PUDIERA SURGIR.

EL REPORTE POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL LABORATORIO SERÁ POR TELÉFONO Y/O FAX, EL PRIMERO PARA QUE SEA VÁLIDO, DEBERÁ TENER EL NÚMERO DE REPORTE OTORGADO POR "PROVEEDOR" Y NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUIÉN RECIBE EL REPORTE, EL SEGUNDO DEBERÁ DE SER MEDIANTE HOJA DE REPORTE DE FALLA DE EQUIPO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR UN NÚMERO DE REPORTE POR CADA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE TENGA QUE EFECTUAR.

EL TIEMPO DE RESPUESTA DE "EL PROVEEDOR", EN PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ SER INMEDIATO; SI LA FALLA NO ES CORREGIDA POR ESTE MEDIO, EL TIEMPO DE RESPUESTA DE "EL PROVEEDOR" PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA UNIDAD MÉDICA (EVALUACIÓN DEL PROBLEMA), NO DEBERÁ DE EXCEDER DE UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS Y LA CORRECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE MÁXIMO EN 4 HORAS, A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE FALLA DEL EQUIPO A "EL PROVEEDOR", HASTA QUE ÉSTE DEJE EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

EN CASO DE NO CORREGIRSE LA FALLA DEL EQUIPO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA MISMA, "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A TRASLADAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS EN UN LABORATORIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, A FIN DE OBTENER Y ENTREGAR RESULTADOS DE LAS MUESTRAS A LA UNIDAD SOLICITANTE, EN UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 HORAS A PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS

AGG/OVP/gbj

Página 16 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Aviladerna N° 23, 8° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03910
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100
df.gob.mx



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE MUESTRAS DE CARÁCTER URGENTE "EL PROVEEDOR", PROCEDERÁ A TRASLADAR Y PROCESAR LAS MUESTRAS DE MANERA INMEDIATA, PARA LO CUAL NO DEBE EXCEDER DE 2 HORAS A LA ENTREGA DE RESULTADOS A LA UNIDAD SOLICITANTE.

SI EL EQUIPO NO FUNCIONA EN UN PERÍODO DE TRES DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", DEBERÁ INSTALAR OTRO EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES. EN CASO DE NO SER ASÍ, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTARÁ EL APOYO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MEDIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS FALLAS, SEAN FACTIBLES DE RESOLVER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

"EL PROVEEDOR", PROPORCIONARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS PERTINENTES CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, LUBRICANTES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EN SU CASO FUESEN NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALÍTICOS; ASÍ MISMO PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SISTEMA DE INFORMÁTICA ASÍ COMO DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO PARA CADA EQUIPO INSTALADO EN CADA UNIDAD MÉDICA, SIN COSTO PARA "EL G.D.F.", PARA LO CUAL PRESENTARÁ FORMATOS DONDE SE ESTABLEZCA LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, CON VALIDACIÓN CORRECTA EN CUANTO A CORRIMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN DICHO EQUIPO.

PARA EL CASO DE FALLAS EN LOS EQUIPOS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS PARTIR DEL REPORTE INICIAL DE LA FALLA, REALIZADO POR LA UNIDAD MÉDICA, LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUSO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS. POR TAL MOTIVO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SERÁN DESIGNADAS PARA RECIBIR LOS REPORTES,

Handwritten signature and initials: *AGG/OVP/gbj*

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadina N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del Berto Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

dg.gob.mx



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

ASÍ COMO NÚMEROS TELEFÓNICOS, RADIO LOCALIZADORES, FAX, ETC., DONDE PUEDAN SER LOCALIZADOS DE MANERA INMEDIATA.

"EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A QUE SOLO RETIRARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN LAS UNIDADES MEDICAS DE "EL G.D.F." RELACIONADAS EN ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL MISMO Y SOLO MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR "EL G.D.F."

"EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PROCESAR LAS MUESTRAS DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL G.D.F." PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL G.D.F.", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

SIXTA.- SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS POR "EL G.D.F." A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

"EL G.D.F." PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR PRUEBAS Y LAS VISITAS DE COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD, ESPECÍFICAMENTE, Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN EL CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI "EL G.D.F." LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA

[Handwritten signature]
AAGG/DMP/gbj

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSSF/DGA/019/2016

IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL G.D.F." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL G.D.F." DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

ASÍ MISMO EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL G.D.F." DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO, POR LO QUE DEBERÁ DE ENTREGAR REPORTES DE AVANCES PARCIALES, Y UN REPORTE DE TERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIO A LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

OCTAVA.- REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, EL HOSPITAL DEBERÁ NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS MEDIANTE OFICIO, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE A "EL PROVEEDOR" LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO AL PROPIO DICTAMEN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL G.D.F."

A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL G.D.F." SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

B) AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL G.D.F."

AAGG/OVP/gb

Página 19 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Alladeno N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03910
Dell. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100
dl.gob.mx

SECRETARÍA DE SALUD



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

- C) LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN SUPERVISADOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA Y EL PERSONAL DE UNAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE "EL G.D.F." A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- D) SI "EL G.D.F." LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA AL "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

- E) ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL G.D.F.", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL G.D.F." SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL G.D.F." LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN, LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA, DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

NOVENA.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL, ANEXO 4 DOMICILIOS DE

AGG/VP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Av. Adolfo López Mateos N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 06810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100
df.gpb.mx
antof@antof.mx



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

LOS HOSPITALES, ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS, ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR, ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO, ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO, ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN, ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.D.F."

DÉCIMA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ: DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL G.D.F.", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

AGG/VP/gbj

Página 21 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR "EL G.D.F." A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE "EL PROVEEDOR", DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS

AAGG/OVP/gbj

Página 22 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

OBLIGACIONES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL G.D.F.", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL G.D.F." Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.D.F.", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES

AGG/OVP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL G.D.F.", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DÉCIMA

SEGUNDA.-PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL G.D.F." ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA QUINCENA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS MENSUALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, CANTIDAD INSUFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL G.D.F." PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

AAGG/OVP/gbj

Página 24 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL G.D.F." NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL G.D.F." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, DA LUGAR A QUE "EL G.D.F." DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL G.D.F." TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL COSTO DE ESTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR" RESPECTIVA.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA PACTADOS, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS Y DENTRO DE LA FECHAS ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR FALTANTES DE ORIGEN, ACEPTA QUE "EL G.D.F." LE APLIQUE

AAGG/OVP/gbj

Página 25 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Alameda N° 23, 5° Piso, Col. Nápoles, C.P. 06810
Del. Benito Juárez. Tel: 51321200 Ext. 1100
df.gob.mx



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CALCULADO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN, SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARAN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL G.D.F." APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL G.D.F." NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL G.D.F." PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA; ASIMISMO, NOTIFICARA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE INCURRA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES MANIFIESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE CREA CONVENIENTES A EFECTO DE DESACREDITAR SU INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN CASO DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACIÓN, NI OFRECER LAS PRUEBAS AL RESPECTO DEL TÉRMINO CITADO "EL PROVEEDOR" ACEPTA LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE "EL G.D.F.", NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" LA SANCIÓN QUE EN SU CASO PROCEDA.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ LA PAGARA A "EL G.D.F." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJÁ O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARA A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.D.F.",

AAGG/OXP/gbj

Página 26 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

CUARTA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL G.D.F."

DÉCIMA

QUINTA.- DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DÉCIMA

SEXTA.- NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON "EL G.D.F.", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL G.D.F." QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL G.D.F.", Y A RESPONDER DE

AGG/OVP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.D.F." DE TODO DAÑO Y PERJUICIO QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL G.D.F." DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.D.F.", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL G.D.F."

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL G.D.F." SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL G.D.F." LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL G.D.F." PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN

AGG/OVP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL G.D.F." DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL G.D.F." QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA EL "EL G.D.F.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA **CLAUSULA DÉCIMA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL G.D.F." PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.D.F.", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL G.D.F." PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SU ANEXO;

AGG/OVP/igbi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

- 2.- SI LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SU ANEXO;
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 4.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 5.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 6.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL G.D.F." PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

AAGG/OVP/gbj

Página 30 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Avenida N° 23, 5° Piso, Col. Nápoles, C.P. 06210
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100
rf.gab.mx
sitio: df.cob.mx



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", HICIERA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, "EL G.D.F.", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL G.D.F.", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL G.D.F.", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORRÓGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL G.D.F." DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL G.D.F." QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.





CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

DÉCIMA

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA.- NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES XII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2.225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL G.D.F."

VIGÉSIMA

PRIMERA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

VIGÉSIMA

SEGUNDA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ERICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

AAGG/OVP/gbj



SECRETARÍA DE SALUD

**Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales**



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

**VIGÉSIMA
TERCERA.- TRANSPARENCIA.**

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL G.D.F." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**VIGÉSIMA
CUARTA.- MODIFICACIONES.**

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

**VIGÉSIMA
QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

#AGG/OVP/gbj

Página 33 de 34



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



CONTRATO No. SSDF/DGA/019/2016

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO. LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL G.D.F."

POR "EL PROVEEDOR"



LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO
FEDERAL.



LIC. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO,
APODERADO ESPECIAL DE LA EMPRESA
"DICIPA", S.A. DE C.V.

"TESTIGO"

"TESTIGO"



LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR RECURSOS MATERIALES EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO
FEDERAL



DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN ARMIJO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS
Y URGENCIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL
DISTRITO FEDERAL.

TESTIGO

DR. JESÚS ANTONIO KAI FORZÁN
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y
TECNOLOGÍA EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL.

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE CITARÁ "EL G.D.F.", Y POR LA OTRA LA EMPRESA "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.





ANEXOS

**ANEXO TÉCNICO,
ANEXO 2 FICHA TÉCNICA,
ANEXO 2A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO,
ANEXO 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL,
ANEXO 4 DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES,
ANEXO 5 CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS
REALIZADAS,
ANEXO 5A CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS
REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR,
ANEXO 6 SOLICITUD DE REACTIVO,
ANEXO 7 LABORATORIO CLÍNICO,
ANEXO 8 FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN,
ANEXO 9 CALENDARIO DE VISITAS A LABORATORIOS
DE LA RED HOSPITALARIA,
ANEXO 9A CONSTANCIA DE VISITAS A LABORATORIOS
DE LA RED HOSPITALARIA, PRUEBAS MÍNIMAS Y
MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016,
ANEXO 10 CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL
POR UNIDAD MÉDICA, MENÚ DE PRUEBAS 2016 Y
ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA**



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales



ANEXO TECNICO

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLINICO

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
(1)

REQUISICIÓN: (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR (3)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
S/C	SERVICIO DE PAQUETE INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO	9,457,416	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA

TOTAL DE PARTIDAS: UNICA

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: (4)

En su caso:
SECRETARÍA DE FINANZAS: Oficio No. ____ de fecha ____ autorización de la contratación multianual (Anexo No. ____)
COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. ____).
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. ____ de fecha ____ autorización de la disminución u omisión del grado de integración nacional (Anexo No. ____)
DGRMSG DE LA OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. ____ de fecha ____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. ____).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL REA REQUERENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (5)

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA 12 MESES

NOMBRE DEL PROYECTO: Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico

INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Las Nuevas tecnologías, la robotización, la automatización de los procesos y el desarrollo de la informática del laboratorio generaron un área de conocimiento muy especializada, lo que ha traído como consecuencia, la necesidad de contar con profesionales de la salud altamente capacitados. Por tanto, el principal rol del Laboratorio Clínico como servicio, es trabajar como interconsultor y relacionarse con médicos de las diferentes especialidades, siguiendo estrategias diagnósticas costo/efectivas y colaborando en la interpretación de resultados de exámenes.

Dentro del laboratorio, las funciones del personal, están enfocadas a seleccionar y evaluar los distintos métodos, supervisando su correcta implementación, Otros objetivos son asegurar la calidad de los resultados generados por el laboratorio, participar en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, planificar, organizar y dirigir un laboratorio, administrándolo eficientemente.



La finalidad del laboratorio es producir información (datos) oportuna y verificable para la toma de decisiones. Estos datos deben ser obtenidos con técnicas analíticas confiables, precisas y adecuadas para la complementación de la precisión diagnóstica, la instauración del tratamiento adecuado, o en su caso, la modificación de las medidas terapéuticas necesarias.

El laboratorio de Análisis Clínicos, realiza funciones en todas las unidades médicas de la Red de Hospitales del Gobierno del Distrito Federal las 24 horas los 365 días del año. Durante el año 2014, se otorgó atención a 777,606 usuarios, en los procesos de Urgencias, Hospitalización, Consulta Externa Y Apoyo a Otras Unidades (del Gobierno del Distrito Federal) a quienes se les practicaron 7'197,582 exámenes de laboratorio.,

Con relación al panorama epidemiológico y los principales motivos de demanda de atención médica, para el año 2015, se requiere realizar pruebas de laboratorio de rutina (como biometría hemática, química sanguínea, pruebas de coagulación, examen general de orina, entre otros) y exámenes de laboratorio especiales entre las que destacan los marcadores tumorales, perfiles hormonales y marcadores tumorales, pruebas de perfil cardiopulmonar, diagnóstico molecular, microbiología sanitaria (a los alimentos para los pacientes), toxoplasma, rubeola, citomegalovirus, herpes simple tipos 1 y 2; Autoanticuerpos, perfil renal vascular.

BENEFICIOS

Al incorporar tecnologías actuales para el proceso de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, como el caso de las pruebas de laboratorio clínico, se atribuye a mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, para lo que se requiere equipos de tecnología de punta en el laboratorio clínico, que simplifican las tareas, reducen el tiempo de proceso y aumentan la productividad y variabilidad de este tipo de exámenes, lo que permite enfrentar el reto de manejar pruebas más sensibles, específicas y efectivas en el monitoreo de la salud y la enfermedad. Además, se tiene la posibilidad de obtener resultados a tiempo y el costo beneficio que representa, con los mismos requerimientos de recursos humanos y las áreas físicas con las que cuentan actualmente las unidades médicas hospitalarias.

Las fuertes inversiones y gastos corrientes que exigen la tecnología analítica actual han llevado a la concentración total o parcial de los laboratorios de análisis clínicos, como manera de disminuir los costos analíticos, por lo que se requiere la integración de un equipo analítico-clínico, un sistema de información del laboratorio, la gestión integral del laboratorio y un sistema de aseguramiento de la calidad, para lo que es indispensable el trabajo en equipo, la estandarización de los procedimientos de operación, una capacitación continua del personal técnico, administrativo y profesional, y solamente es posible con un esquema integral de servicios de laboratorio clínico.

La modernidad requiere que los laboratorios clínicos de esta secretaría estén en constante cambio por eso manera el compromiso de cumplir con la certificación y recertificación ISO 9000, por un organismo internacional a las unidades medicas que a continuación se indican:

Certificación 2016

1. Hospital Pediátrico Coyoacán
2. Hospital Pediátrico Villa
3. Hospital Pediátrico Legaria
4. Hospital Pediátrico Tacubaya
5. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación 2016

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman





7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

IMPACTO

Las actividades realizadas en los laboratorios de análisis clínicos son en su mayor parte procesos estandarizados y mecanizados. Posiblemente se trata de la especialidad con un mayor componente industrial y a diferencia de los que ocurría tradicionalmente, los nuevos desarrollos y procedimientos analíticos permiten que el analista acceda con relativa facilidad a las tecnologías, un mínimo costo por prueba, máximo número de muestras y máximo enfoque al proceso analítico.

La función del laboratorio de análisis clínicos es realizar análisis, tanto cualitativos como cuantitativos, en fluidos corporales como sangre, orina, líquido seminal, líquido cefalorraquídeo, etc. Para que los resultados de dichos análisis sean útiles a los médicos en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de una enfermedad, éstos deberán realizarse bajo un estricto control de calidad logrando niveles óptimos de precisión y exactitud, características deseables en cualquier resultado de diagnóstico.

EFFECTO NEGATIVO

Los servicios de laboratorio clínico deben observar la normatividad vigente internacional y nacional (Ley General de Salud, Ley de Salud del Distrito Federal, Reglamento de la Ley General de Salud, Normas Oficiales Mexicanas, entre otros) por lo que su incumplimiento tendría repercusiones en cuanto a acreditaciones y suspensión de servicios por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, situación que se puede presentar al no contar con el acceso al equipamiento y la implementación de los métodos y técnicas modernas para realizar las pruebas de laboratorio que se requieren diariamente.

De no tener acceso a los servicios integrales, es indispensable que la institución cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente tanto para la adquisición del equipo de laboratorio, como para su mantenimiento y sustitución cuando son dados de baja por uso o por obsolescencia. Independientemente de esto, la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene que absorber los costos de adquisición de insumos, capacitación de personal profesional y técnico y por supuesto la contratación del personal.

AREA TECNICA M. en C. UBALDO ALMAZAN MARTINEZ JUD de Insumos de Laboratorio e Imagen	AREA TECNICA ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR Coordinador de Tecnología e Insumos	AREA TECNICA DR. ANTONIO KAI FORZAN Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología
--	---	--

ANEXO 2
FICHAS TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

Descripción Técnica del servicio:

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO (QUÍMICA CLÍNICA, QUÍMICA ESPECIAL, GASOMETRIAS, ELECTROLITOS, BIOMETRÍA HEMÁTICA, BACTERIOLOGÍA, COAGULACIÓN, UROANÁLISIS, HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS, BACTERIOLOGÍA ESPECIAL, PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR, DIAGNÓSTICO MOLECULAR, MICROBIOLOGÍA SANITARIA, PERFIL DE TORCH, PERFIL DE AUTOANTICUERPOS, PERFIL RENAL-VASCULAR SISTEMA INFORMÁTICO Y CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE OPERACIÓN, ADECUACIÓN DE ÁREAS DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLÍNICOS EN CASO NECESARIO AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO BÁSICO DE APOYO OPERATIVO, INSUMOS OPERATIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS, CERTIFICACIÓN ISO 9001 DE 6 UNIDADES HOSPITALARIAS Y RECERTIFICACIÓN DE 18 UNIDADES HOSPITALARIAS.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

1. QUÍMICA CLÍNICA.
- 2.- QUÍMICA ESPECIAL.
- 3.- GASOMETRIAS
- 4.- ELECTROLITOS.
- 5.- BIOMETRÍA HEMÁTICA.
6. BACTERIOLOGÍA.
7. COAGULACIÓN
8. UROANÁLISIS.
9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS.
10. BACTERIOLOGÍA ESPECIAL.
- 11.- PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR
- 12.- DIAGNÓSTICO MOLECULAR.
- 13.- MICROBIOLOGÍA SANITARIA
- 14.- PERFIL DE TORCH.
- 15.- PERFIL DE AUTOANTICUERPOS.
- 16.- PERFIL RENAL-VASCULAR
- 17.- REACTIVOS PARA LABORATORIO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.
18. SUSTANCIAS Y COLORANTES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.
- 19.- INSUMOS, MATERIAL Y REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO

20.- MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

21.- MATERIAL DE LABORATORIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

22.- EQUIPO OPERATIVO DE APOYO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

23.- PRUEBAS DE CAMPO.

24.- REGISTROS SANITARIOS.

25.- CERTIFICADOS DE CALIDAD.

26.- CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.

27.- PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS.

28.- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

29.- CERTIFICACION ISO 9001.

Normas De Referencia Aplicables:

REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

NOM-064-SSA1-1993, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

NOM-137-SSA1-2008, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA.

NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS CLINICOS

Evaluación Técnica a realizar: La Evaluación Técnica se realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnica

- a) Documentación Técnica presentada en la Propuesta Técnica, debidamente referenciada.
- b) Evaluación de los documentos de calidad y COFEPRIS debidamente registrados de acuerdo a lo solicitado en las bases.
- c) Verificación del cumplimiento en la entrega junto con la propuesta técnica de todas y cada una de las cartas bajo protesta de decir verdad firmadas por el representante legal solicitadas en las presentes bases.

Resultados Mínimos Esperados De La Evaluación Técnica: Cumplimiento De Todos Los Puntos De La Descripción Técnica, Aprobación De Los Parámetros De Calidad De La Documentación Comprobatoria De Calidad Solicitada.

Calendario de suministro: Entrega inmediata a solicitud

Existencias mínimas para 90 días: No aplica

Existencias Mínimas Para 180 Días: No Aplica

Caducidad del bien: El bien a entregar deberá tener una caducidad mínima de 6 meses.

Condiciones De Almacenamiento: Indicadas por el fabricante, en el marbete de Producto Terminado Autorizado y en el envase primario y secundario.

Determinada por el fabricante en aprobación con la SSA e indicada en el Certificado de Análisis de Producto Terminado y en el envase primario y secundario

ENTREGAS:

En las Unidades Médicas de acuerdo a las necesidades de cada una. El conteo de pruebas se realizará el día 26 de cada mes o el siguiente día hábil, si no es laboral.

1.- QUÍMICA CLÍNICA

MENU DE PRUEBAS

1.ACIDO ÚRICO	13. CK TOTAL
2. ALT	14. CREATININA
3. ALBUMINA	15. LDH
4. AMYLASA	16. FOSFATASA ALCALINA
5. AST	17. FOSFORO
6. BILIRRUBINA DIRECTA	18. GGT
7. BILIRRUBINA TOTAL	19. GLUCOSA
8. CALCIO TOTAL	20. LIPASA
9. COLESTEROL TOTAL	21. MAGNESIO
10.-COLESTEROL LDL	22 PROTEÍNAS TOTALES
11.-COLESTEROL HDL	23. TRIGLICÉRIDOS
12. CK - MB	24. UREA

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

PRUEBAS DE QUÍMICA

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas

1.1.- Especificaciones Técnicas del Equipo

Equipos automatizados con velocidad mínima de 900 pruebas por hora, para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales; Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Rubén Leñero, Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Dra. Matilde Montoya (Tlahuac), Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio) y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

Equipos automatizados con velocidad mínima de 600 pruebas por hora para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, Milpa Alta; Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital General Torre Médica Tepepan.

TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON: Sistema de acceso aleatorio de carga continua (Random Access) que permita el proceso de pruebas de urgencias en cualquier momento. Control de calidad integrado mínimo en dos niveles (normal y anormal), almacenamiento en memoria de diferentes lotes y niveles de control, que realicen graficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard.

Todos los equipos deben contar con sistema de refrigeración para reactivos a bordo. Con capacidad de imprimir resultados (que no sea en papel térmico) por paciente, con memoria de un mínimo de cien mil resultados de pacientes. Capacidad para usar copas pediátricas; incluir respaldo de energía UPS mínimo de 15 minutos para los equipos; debiendo garantizar además que los reactivos entregados permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos y manuales de procedimientos. Incluir contador de pruebas en todos los equipos y software en español.

Para la realización de las pruebas efectivas de laboratorio; el 95% de los reactivos deberán ser de la misma marca del equipo propuesto, 90% líquidos listos para su uso; para esta subpartida se debe incluir para Bilirrubinas, el calibrador y su control.

Se requieren todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas de química clínica, incluyendo copas pediátricas y de adulto, y agua grado reactivo o donde aplique sistema de purificación de agua grado reactivo sin costo para la convocante.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

2.- AREA DE QUÍMICA ESPECIAL

MENU DE PRUEBAS

TODAS LAS UNIDADES MEDICAS	"DRA. MATILDE MONTOYA" (TLÁHUAC), CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA, Y HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA E IZTAPALAPA
1. HB GLICOSILADA	1.- ACETAMINOFEN
2.- MICRO PROTEÍNAS	2. ACIDO VALPROICO
3.- ANTIESTREPTOLISINAS	3. ALCOHOL
4.-FACTOR REUMATOIDE	4.- ANFETAMINAS
5.- PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	5. BARBITÚRICOS
	6. BENZODIACEPINAS
	7. CANABINOIDES
	8.CARBAMAZEPINA
	9. COCAÍNA
	10. COLINESTERASA
	11. DIGOXINA
	12. FENITOINA
	13. FENOBARBITAL
	14. OPIÁCEOS
	15. ÉXTASIS

PRUEBAS DE QUÍMICA ESPECIAL

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

2.1.- QUÍMICA ESPECIAL

Los equipos automatizados para determinar pruebas de Química Especial, los cuales deben cumplir con las siguientes características:

Equipos automatizados con velocidad mínima de 900 pruebas por hora, para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales; Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Rubén Leñero, Xoco, La Villa, Balbuena, Itzapalapa, Dra. Matilde Montoya (Tláhuac) Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio), Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Equipos automatizados con velocidad mínima de 600 pruebas por hora, para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco, y Hospital General Torre Médica Tepepan.

TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON: Sistema de acceso aleatorio de carga continua (Random Access) que permita el proceso de pruebas de urgencias en cualquier momento. Control de calidad integrado mínimo en dos niveles (normal y anormal); almacenamiento en memoria de diferentes lotes y niveles de control, que realicen graficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard.

Todos los equipos deben contar con sistema de refrigeración para reactivos a bordo. Con capacidad de imprimir resultados (que no sea en papel térmico) por paciente con memoria de un mínimo de cien mil resultados de pacientes. Capacidad para usar copas pediátricas, incluir respaldo de energía UPS mínimo de 15 minutos para los equipos, debiendo garantizar además que los reactivos entregados permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos y manuales de procedimientos. Incluir contador de pruebas en todos los equipos y software en español.

Para la realización de las pruebas efectivas de laboratorio, el 95% de los reactivos deberán ser de la misma marca del equipo propuesto, 90% los reactivos deben de ser líquidos listos para su uso.

Se requieren todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas de química especial, incluyendo copas pediátricas y de adulto, y agua grado reactivo o donde aplique sistema de purificación de agua grado reactivo sin costo para la convocante.

Las pruebas de Química Especial deberán realizarse, en los equipos de Química Clínica.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

3. GASOMETRIAS

PRUEBAS DE GASOMETRIAS

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas

3.1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Descripción del Equipo en Demostración Permanente durante la vigencia del contrato.

Se solicita para Hospitales de Especialidades, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Hospital General Torre Médica Tepepan.

Equipo de mesa, con opción a permanecer en áreas prioritarias de hospitalización, de fácil manejo, que utilice calibraciones líquidas, electrodos con o sin cambio de membranas, calibraciones automáticas de uno y dos puntos, software en español, con respaldo de energía UPS.

Que utilice volúmenes de muestra entre 40 a 150 microlitros, que mida pH, PCO2, PO2, Lactato, Hemoglobina o Hematocrito y Saturación de Oxígeno, e imprima resultados.

Incluir contador de pruebas en todos los equipos o por medio de la interfase. Así como control de calidad en dos niveles mínimo, realizar graficas de Levey-Jennings, incluir por prueba reactivos, además deberá suministrar sistema de recolección de muestras para gasometría (capilar con

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

heparina de litio), e insumos para realizarla prueba e imprimir resultados.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

4. ELECTROLITOS

PRUEBAS DE ELECTROLITOS

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

4.1 DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Se solicita para Hospitales de Especialidades, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Vénustiano Carranza, y Hospital General Torre Médica Tepepan.

ELECTROLITOS: Equipo para determinación de electrolitos (no gasómetro) que determine Sodio, Potasio, Cloro y/o Calcio en sangre completa, plasma, suero y orina, utilice volumen de muestra hasta 150 microlitros en sangre, plasma y suero.

Electrodos libres de mantenimiento sin necesidad de cambiar membranas ni recarga de electrolitos, impresor integrado. Calibración automática. Control de calidad en mínimo dos niveles, respaldo de energía UPS. Incluir contador de pruebas en todos los equipos o por medio de la interfase.

Incluir por prueba reactivos, control mínimo en dos niveles, calibradores, e insumos para obtener un resultado impreso. Una prueba efectiva incluye: sodio, potasio, calcio y/o cloro.

Los electrolitos podrán realizarse en los equipos de Química Clínica.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

5. HEMATOLOGIA

PRUEBAS DE HEMATOLOGIA

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

5.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Equipo automatizado con velocidad mínima de 100 Pruebas por hora, que cuente con mínimo tres principios de medición: Volumen, Conductividad y Dispersión de luz láser; con automuestreador integrado, perforador automático de tapón de hule del tubo de recolección de sangre y agitador, capacidad mínima de 140 tubos de manera simultánea, volumen máximo de muestra de 320 microlitros en modo cerrado y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros como mínimo; realice análisis extendido de muestras citopénicas con posibilidad de procesar otros líquidos corporales, con capacidad para determinar Reticulocitos totalmente automatizados sin preparación previa y Normoblastos en % y número sin reactivos extra. Para los Hospitales Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: Xoco, Balbuena, La Villa, "Dr. Enrique Cabrera", Ticoman, Dra. Matilde Montoya (Tlahuac), Materno Infantil Inguarán, H Pediátrico Peralvillo.

Equipo automatizado con velocidad mínima de 80 Pruebas por hora, que cuente con mínimo dos principios de medición: Impedancia y citotómica de absorbancia; con automuestreador integrado, perforador automático de tapón de hule del tubo de recolección de sangre y agitador; capacidad mínima de 80 tubos de manera simultánea, volumen máximo de muestra de 60 microlitros en modo cerrado y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros como mínimo. Para los Hospitales Generales "Dr. Rubén Leñero", Iztapalapa y Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio).

Equipo automatizado con velocidad de 60 Pruebas por hora que cuente con mínimo dos principios de medición: Impedancia y citotómica de

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

5

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL BENITO JUÁREZ, TEL. 51321100, EXT. 2315

absorción; volumen máximo de muestra de 60 microlitros y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros, con reporte de linfocitos atípicos y células inmaduras en porcentaje y número absoluto, para Hospitales Generales, Milpa Alta, Gregorio Salas, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Torre Médica Tepepa; Hospitales Materno Infantiles, Hospitales Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

Todos los equipos, deben realizar la cuenta diferencial en cinco poblaciones de leucocitos. Lavado entre muestra y muestra. Deben contar con control de calidad en tres niveles con gráficas de Levey Jennings. Reporte en pantalla y en forma impresa por paciente o muestra analizada, capacidad de memoria con un mínimo de diez mil muestras.

Software en español, incluir respaldo de energía ups mínimo de 30 minutos para los equipos, contador de pruebas en todos los equipos. El proveedor ganador deberá entregar agitador externo tipo cama para uso de todos y cada uno de los laboratorios. Así mismo deberá proporcionar los insumos necesarios para la realización de las pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

6.- BACTERIOLOGIA

PRUEBAS DE BACTERIOLOGIA
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

6.1.- DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE:

Se requiere para todos los Hospitales de: Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital General Torre Médica Tepepa, equipo para la determinación de Bacteriología.

El suministro de material y reactivos para el procesamiento de los diferentes cultivos se requiere en dos fases.

Primoaislamiento: Para el 100% de las muestras. Incluye medio de transporte con un hisopo de rayón para toma de muestras faríngeas y nasales, Con dos hisopos de rayón ó dacrón para toma de muestras vaginales y uretrales, para coprocultivos medio de transporte Cary Blair con un hisopo de rayón. Medios preparados en placa para el desarrollo bacteriano, La cantidad y tipo de medios de cultivo proporcionados por unidad se entregara según listado anexo.

Identificación y Antibiograma: Para el 40% de total de las muestras, se requieren tarjetas para identificación de microorganismos Gram Negativos, Gram Positivos, levaduras y microorganismos fastidiosos. el antibiograma para Gram positivos, Gram negativos y Levaduras deberá determinarse por Concentración Mínima Inhibitoria (MIC), en tarjeta individual. Se requiere lector automatizado, para las tarjetas, que presente los resultados en pantalla y en forma impresa, y que tenga administrador de datos y memoria de resultados de pacientes.

Deberá incluir Software en español con actualización continua, resiembras de cepas ATCC (resiembras en TSA) para control de calidad. Además respaldo de energía No break mínimo de 30 minutos para los equipos. Así como respaldar los resultados en medios electrónicos (Floppy, USB, CD).

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas efectivas.

8. UROANALISIS.

UROANALISIS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

8.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

1. Se solicita para Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, los Hospitales Generales: Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Dr. Rubén Leñero, Xoco, Balbuena, Iztapalapa, "Dra. Matilde Montoya" (General Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio)

Analizador automático que realice de manera conjunta, en el mismo analizador la lectura de Sedimento por citometría de flujo y la determinación de 10 analitos como mínimo en orina, por método de fotometría de reflectancia utilizando tira reactiva; así como tiras calibradoras y orina control en dos niveles, incluir contador de muestra en todos los equipos y dos alimentadores de tiras, incluida en el equipo o través de un sistema de interfase. Capacidad de Interfazar a una PC; Incluir Software de fácil manejo, a través de iconos gráficos. Respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

2. Se requiere para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, La Villa, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Materno infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Pediátricos, Hospital General Torre Médica Tepepan y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Analizador semiautomático para la determinación de 10 analitos como mínimo en orina, por método de fotometría de reflectancia utilizando tira reactiva; así como tiras calibradoras y orina control en dos niveles, incluir contador de muestra en todos los equipos, incluida en el equipo o través de un sistema de interfase. Capacidad de Interfazar a una PC; Incluir Software de fácil manejo, a través de iconos gráficos. Respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

PRUEBAS DE HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

9.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Se requiere para el Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", para los Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio).

Equipo automatizado con tecnología de Quimioluminiscencia, Con velocidad de 100 pruebas por hora mínimo, sistema de acceso aleatorio, reactivos listos para su uso, calibración automática estable mínimo 28 días para la mayoría de los ensayos, control de calidad integrado en dos niveles como mínimo, que realice graficas de Levey Jennings. Así como respaldar resultados en medios electrónicos (USB, CD). Deberá incluir Software en español además respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos para los equipos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

Para los Hospitales Generales : Ticomán, Xoco, Balbuena; Pediátricos: Coyoacán, Iztapalapa, Moctezuma, Tacubaya; Hospitales Materno Infantiles Cuauhtepc, Nicolás M. Cedillo y Clínica Hospital Emiliano Zapata

Equipo semiautomatizado con tecnología de quimioluminiscencia o Inmunoensayo Enzimático Fluorescente, velocidad de proceso de muestras 30 muestras por hora, que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla

Presentación de reactivos unicopa, identificación de muestras y reactivos por código de barras, puerto de comunicación para interfase, monitor o pantalla e impresora integrados, regulador de voltaje y batería de respaldo, capacidad de almacenamiento de 300 resultados, estabilidad de la

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

curva de calibración de al menos 30 días para todos los ensayos.
La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

10.- BACTERIOLOGIA ESPECIAL

PRUEBAS DE BACTERIOLOGIA ESPECIAL

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

10. (DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (TODAS ESTAS PRUEBAS SON DE REALIZACIÓN MANUAL))

Se requiere de los reactivos que a continuación se describen:

10.1. Coagulación

Reacción de coagulación para líquido cefalorraquídeo. Para mínimo 10 pruebas. RTC.

10.2. Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C

Antisuero E. coli O Polivalente A. RTC.

Antisuero E. coli O Polivalente B. RTC.

Antisuero E. coli O Polivalente C. RTC.

10.3. Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)

Antisuero Salmonella. Polivalente A, Hasta I mas VI. RTC.

10.4. Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D

Antisuero Shigella. Polivalente A. RTC.

Antisuero Shigella. Polivalente B. RTC.

Antisuero Shigella. Polivalente C. RTC.

Antisuero Shigella. Polivalente D. RTC.

10.5 Hemocultivo y Líquidos Estériles Primo aislamiento (hasta 2 Botellas pediátricas y/o adultos de acuerdo a las necesidades del hospital).

A. Para los laboratorios de mediano rendimiento, el proveedor ganador deberá entregar a todas las unidades Hospitalarias.

B. equipo lector de crecimiento e incubación; y para las unidades médicas de bajo rendimiento (productividad menor a 10 pruebas por mes (incubación y lectura manual))

A. Medio de cultivo enriquecido con soya caseína, con CO2 y resinas inhibidoras de antibióticos, para cultivo de aerobios en muestras pediátricas de líquidos corporales de origen estéril como sangre, LCR, líquido pleural, líquido sinovial.

B. Botella con caldo soya tripticaseína (TSB) para cultivo de aerobios y anaerobios en muestras de líquidos corporales de origen estéril como sangre, LCR, líquido pleural, líquido sinovial etc. Volumen de muestra de 1 a 3 ml.

10.6. Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Estériles e Inertes. El proveedor deberá entregar todos los materiales e insumos para la realización correcta de esta prueba. (Podrá entrega el paquete A o B para la identificación de los microorganismos de zonas inertes y

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

estériles)	
A	Placa con medio de cultivo deshidratado para el recuento de enterobacterias, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de aerobios, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de hongos y levaduras, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de microorganismos coliformes, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de <i>S. aureus</i> , incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
B	Placa con medio preparado de agar soya Trypticaseína con lecitina y polisorbato 80 el recuento de mesofílicos aerobios para muestreo de superficies. Incluir Hisopo con medio de transporte para la toma de muestra de superficies de difícil acceso con 4 agentes neutralizantes.
	Placa con medio preparado de agar Dextrosa sabouraud con lecitina y polisorbato 80 el recuento de Hongos y levaduras para muestreo de superficies. Incluir Hisopo con medio de transporte para la toma de muestra de superficies de difícil acceso con 4 agentes neutralizantes.

10.7 IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MYCOPLASMA Y UREAPLASMA.

Se requiere para los hospitales descritos en los anexos técnicos

La charola de 20 pozos comprende 4 partes:

Pozos	Propósito
1 al 3	Cuantificación de <i>Ureaplasma urealyticum</i> , entre 10^3 y $\geq 10^6$ CCU/ml
4 al 6	Patrón de antibióticos de <i>Mycoplasma hominis</i> y <i>Ureaplasma urealyticum</i> , identificación vía resistencia o de sensibilidad a lincomicina (L), trimetopim/sulfametoxazol (SXT) y eritromicina (E)
7	Cuantificación de <i>Mycoplasma hominis</i> : $\geq 10^4$ CCU/ml
8 al 20	Prueba de susceptibilidad a los antibióticos para <i>Mycoplasma hominis</i> y <i>Ureaplasma urealyticum</i> de conformidad con las recomendaciones del Instituto de Normas Clínicas y de Laboratorio (CLSI), Levofloxacino (LVX) 1-2-4 mg/ml, Moxifloxacina (MXF) 0.25-2 mg/ml, Eritromicina (E) 8-16mg/ml, Clindamicina (CM) 0.25 - 0.5 mg/ml, Tetraciclina (TE) 1-2-4-8 mg/ml.

Antibiogramas: Levofloxacino, Moxifloxacina, Eritromicina, Clindamicino y Tetraciclina.

Tipo de muestra: Cervico-vaginal, uretral, esperma, orina y líquidos gástricos

Componentes:

- ◆ Medio de transporte: Conserva la muestra de 20 (18-25°C) a 56 (2-8°C) hrs.
- ◆ Charola de reacción con medio de crecimiento para micoplasmas en los 20 pocillos (Blister con pocillos para cuantificación, identificación y antibiograma)
- ◆ Factor activador de crecimiento de *Mycoplasma hominis*
- ◆ Tapá para cerrado de charolas de reacción
- ◆ Control para evaluar la calidad del lote del reactivo consiste en: Frasco con cepa clínica adaptada para funcionar como estándar

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

10

para medios líquidos de *Mycoplasma hominis* y Frasco con cepa clínica adaptada para funcionar como estándar para medios líquidos de *Ureaplasma urealyticum*.

Principio:

- Resultados desde las 24 hrs.
- Cuantificación: *Mycoplasma hominis* y *Ureaplasma urealyticum* metabolizan la arginina y la urea respectivamente produciendo un cambio de color de amarillo a rojo medido en UCC/ml (Unidades de Cambio de Color) frente a un indicador de pH (rojo de feno) el cual es directamente proporcional al número de microorganismos en la muestra.

Identificación: Se basa en el comportamiento de *Mycoplasma hominis* y *Ureaplasma urealyticum* frente a tres antibióticos (Fenotipo de antibiograma) Lincomicina, Trimetoprim-sulfametoxazol y Eritromicina.

Incluir todos los insumos para el proceso y toma de muestras.

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados. Donde aplique.

10.8. *Chlamydia trachomatis* Prueba Rápida por Inmunofluorescencia.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

Determinación que permita la detección por Inmunofluorescencia directa de *Chlamydia* en muestras urogenitales y oculares con dos anticuerpos monoclonales, uno dirigido contra el antígeno de género *Chlamydia*, y otro dirigido contra un antígeno específico de especie *trachomatis*. Anticuerpos marcados con fluoresceína.

Los anticuerpos deberán de reconocer 15 serotipos de la especie *Chlamydia trachomatis* y la especie *Chlamydia psittaci*.

Que tengan la posibilidad de detectar las *Chlamydia* en sus diferentes estadios de evolución. Con sensibilidad mínima del 85%, y Especificidad del 96%.

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

10.9 PROCALCITONINA.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

Descripción

Examen inmunocromatográfico para la determinación de PCT (Procalcitonina) en suero o plasma. Muestra: Suero o plasma. Cantidad de muestra: 200 µL. Tiempo de incubación: 30 minutos a temperatura ambiente (18-30°C). Resultados: Semi-cuantitativos o cuantitativos. Rango de medida: <0,5 ng/mL, 0,5-2 ng/mL, y 2-10 ng/mL, >10 ng/mL

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

10.9 PROCALCITONINA CUANTITATIVA.

Descripción

Se requiere para los Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio).
Pediátricos: Coyoacán, Villa, Iztapalapa y Moctezuma

Equipo para cuantificación de procalcitonina en suero o plasma; con tecnología de quimioluminiscencia, Inmunoensayo Enzimático Fluorescente o tecnología trace, velocidad de proceso de muestras 30 muestras por hora, que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla.

Presentación de reactivos unicopa, identificación de muestras y reactivos por código de barras, puerto de comunicación para interfase, monitor o pantalla e impresora integrados, regulador de voltaje y batería de respaldo, capacidad de almacenamiento de 300 resultados, estabilidad de la curva de calibración de al menos 30 días para todos los ensayos.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

11. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL CARDIOPULMONAR.

Se solicita para Hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticomán, "Dr. Rubén Leñero", Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio), Pediátrica Coyoacán y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Equipo portátil para ensayos Cuantitativos de Biomarcadores cardio-pulmonares, con lectura por inmunofluorescencia, Volumen de muestra 300 microlitros, que realice el perfil de 5 pruebas en una sola corrida, libre de mantenimiento que emplee muestra Sangre total y con EDTA. Tiempo de respuesta máximo 15 minutos, Calibración electrónica, Control de Calidad electrónico

Menú

Mioglobina Cuantitativa

Troponina I Cuantitativa

Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa

Dímero D Cuantitativa

CK-MB masa Cuantitativa

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

12. PRUEBAS EFECTIVAS DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR.

La instalación de los equipos se hará en el Hospital General: "Dr. Enrique Cabrera", "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y Hospital Pediátrico Iztapalapa según lo programado en anexo 10. Las muestras las trasladará el proveedor de todas las unidades médicas a los hospitales antes mencionados.

MENU

Virus de Papiloma Humano

Chlamydia trachomatis

Neisseria gonorrhoeae

DESCRIPCION

Sistema robotizado para la detección de los productos de amplificación mediada por transcripción de mRNA de los oncogenes E6/E7 del virus del papiloma humano y del rRNA de Chlamydia trachomatis y/o Neisseria gonorrhoeae.

Método de detección: quimioluminiscencia, múltiples ensayos en una misma muestra.

Para el procesamiento de muestras endocervicales, uretrales masculinas, orina; hisopo vaginal ó especímenes en Thin Prep.

Identificación positiva de las muestras.

Detección de los niveles de líquidos y verificación de los reactivos dispensados.
Fluidos identificados por radio frecuencia, inventario automatizado.
Reportes de control de calidad, almacenamiento de calibraciones y controles.
El primer resultado en 3.5 horas, 275 muestras procesadas en 8 horas y 500 muestras procesadas en 12 horas.
Capacidad para 120 muestras en racks con acceso continuo. Acceso continuo para muestras, reactivo y consumible.
Capacidad para reactivos: 1 kit de reactivos por línea, cuatro líneas disponibles para cargar reactivos específicos.
Capacidad para procesar hasta 500 muestras antes de eliminar los desechos.
Tipos de códigos de barras: Code39, Code93, Code128 (ISBT128), Interleaved 2 de5, Codabar, Jan13, UPC
Corriente eléctrica: 100-230+/-10% Vac, 50-60 Hz, 20 amperes, línea dedicada, USP.

MENU

Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)

DESCRIPCION:

Sistema para la detección automatizada por quimioluminiscencia de los productos de la amplificación mediada por transcripción del mRNA del gen del cáncer de próstata en muestras de orina.

Con capacidad para conteo de fotones con coeficiente de variación <2% al detectar 1000 ó más unidades relativas de luz.
Inyección automática de los reactivos de detección.
Lector de código de barras interno.
Con capacidad para la lectura de hasta 250 tubos por corrida.
Separación física y química de los contaminantes de la muestra.
Baño de calor seco y agitador vortex en una sola plataforma.
Corriente eléctrica para equipo y accesorios de 100-140 Vac, 50-60 Hz.

MENU:

Tuberculosis

DESCRIPCION:

Mycobacterium tuberculosis

Sistema de Biología Molecular para PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en Tiempo Real completamente automatizado.

Sistema que integra la extracción, purificación, amplificación y detección de ácidos nucleicos en un solo cartucho.

Equipo con módulos totalmente independientes que permite el acceso aleatorio para diferentes pruebas (múltiples patógenos) al mismo tiempo, eliminando la necesidad de trabajar las muestras por lote.

Cartucho con tecnología patentada de único uso y desechable.

No requiere áreas específicas de Biología Molecular, ni reactivos adicionales; equipamiento extra, ni kits para extracción de ácidos nucleicos; Los cartuchos contienen todo lo necesario para el ensayo, lo que minimiza la contaminación cruzada.

Utiliza una mínima cantidad de muestra, requiere hasta 0.5ml de sedimento de esputo para detección de Micobacterias.

Prueba para diagnóstico in-vitro del complejo de Mycobacterium tuberculosis en PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real.

Detección de mutaciones del gen rpoB asociadas a resistencia a rifampicina en muestras de pacientes.

Incluye reactivos para la detección de MTB y la resistencia a Rifampicina así como un control de procesamiento de muestra y un control de comprobación de sonda.

Contiene cebadores que amplifican una parte del gen rpoB que contiene la región central de 81 pares de bases.

Las sondas son capaces de distinguir entre la secuencia natural conservada y las mutaciones en la región central que se asocian con resistencia a

rifamicina.

Contiene un reactivo de la muestra compuesto de hidróxido de sodio e isopropanol.

Los cartuchos y reactivos se almacenan a una temperatura entre 2°C a 28°C.

Incluye computadora, no-break e impresora.

MENU:

Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)

Descripción:

Equipo semiautomatizado de diagnóstico *in vitro* (IVD) diseñado para realizar en una sola estación de reactivos al vacío, la extracción, purificación, amplificación y detección de múltiples ácidos nucleicos contenidos en muestras clínicas de manera simultánea. Es un sistema cerrado basado en PCR múltiple anidada, donde los productos resultantes se evalúan mediante análisis de fusión de DNA. El software debe interpretar los resultados automáticamente y producir un informe de la prueba de fácil comprensión. Los resultados se obtiene en alrededor de 1hr. (es decir el total de determinaciones de un panel se obtienen en una hora).

No requiere ser colocado en áreas con características especiales (piso epóxico, flujo de aire específico, esquinas redondeadas, etc.) ni equipos y/o instrumentos adicionales (como centrifuga, campana de flujo laminar, micropipetas, entre otros).

Microorganismos a Identificar :

Virus	<ul style="list-style-type: none">• Adenovirus• Coronavirus HKU1• Coronavirus NL63• Coronavirus 229E• Coronavirus OC43• Metapneumovirus humano• Rinovirus/enterovirus humano• Influenza A• Influenza A/H1• Influenza A/H1-2009	<ul style="list-style-type: none">• Influenza A/H3• Influenza B• Virus parainfluenza 1• Virus parainfluenza 2• Virus parainfluenza 3• Virus parainfluenza 4• Virus sincitial respiratorio
Bacterias	<ul style="list-style-type: none">• Bordetella pertussis• Chlamydia pneumoniae• Mycoplasma pneumoniae	

MENU:

Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)

Descripción:

Equipo semiautomatizado de diagnóstico *in vitro* (IVD) diseñado para realizar en una sola estación de reactivos al vacío, la extracción, purificación, amplificación y detección de múltiples ácidos nucleicos contenidos en muestras clínicas de manera simultánea. Es un sistema cerrado basado en PCR múltiple anidada, donde los productos resultantes se evalúan mediante análisis de fusión de DNA. El software debe interpretar los resultados automáticamente y producir un informe de la prueba de fácil comprensión. Los resultados se obtiene en alrededor de 1hr. (es decir el total de determinaciones de un panel se obtienen en una hora).

No requiere ser colocado en áreas con características especiales (piso epóxico, flujo de aire específico, esquinas redondeadas, etc.) ni equipos y/o instrumentos adicionales (como centrifuga, campana de flujo laminar, micropipetas, entre otros).

Microorganismos a Identificar :

Bacterias	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campylobacter (jejuni, coli y upsaliensis)</i> • <i>Clostridium difficile</i> (toxina A/B) • <i>Plesiomonas shigelloides</i> • <i>Shiganello</i> • <i>Yersinia enterocolitica</i> • <i>Vibrio (parahaemolyticus, vulnificus y cholerae)</i> • <i>Vibrio cholerae</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>E. coli/Shigella</i> <i>dysenteriae</i> • <i>E. coli</i> enteroagregativa (EAEC) • <i>E. coli</i> enteropatógena (EPEC) • <i>E. coli</i> enterotoxigénica (ETEC) <i>stx1/stx2</i> • <i>E. coli</i> productora de toxinas tipo Shiga (STEC) <i>stx1/stx2</i> • <i>E. coli</i> O157 • <i>Shigella/E. coli</i> enteroinvasiva (EIEC)
Parásitos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cryptosporidium</i> • <i>Cyclospora cayentanensis</i> • <i>Entamoeba histolytica</i> • <i>Giardia lamblia</i> 	
Virus	<ul style="list-style-type: none"> • Adenovirus F 40/41 • Astrovirus • Norovirus G1/GII • Rotavirus A • Sapovirus (I, II, IV y V) 	

13. PRUEBAS EFECTIVAS DE MICROBIOLOGÍA SANITARIA.

Se solicita para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco. Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

El proveedor deberá hacerse cargo del proceso de este tipo de muestras, en un laboratorio de referencia en microbiología sanitaria.

Alimentos Crudos

Alimentos Cocidos

Agua Preparada

Lácteos y derivados

Formulas Lácteas

Cultivos de superficies inertes de área de preparación de alimentos

Agua de uso común

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

14. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL DE TORCH

Equipo automatizado para determinación del Perfil TORCH, para el Hospital General "Dra. Matilde Montoya" (General Tlahuac)

Equipo para procesar placas mediante la técnica de Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia ó EUSA con identificación positiva de muestra y reactivo, detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, mediante puntas desechables, que cuente con control de calidad que incluyan gráficos de Levey Jennings, sistema interfazable, con lectura Fotométrica cinética y a punto. Detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, sistema interfazable.

Menú TORCH :

Toxoplasma IgG

Toxoplasma IgM

Rubeola IgG

Rubeola IgM

Citomegalovirus IgG

Citomegalovirus IgM

Herpes Simple tipo 1 IgG

Herpes Simple tipo 1 IgM

Herpes Simple tipo 2 IgG

Herpes Simple tipo 2 IgM

15. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL AUTOANTICUERPOS.

Equipo para procesar pruebas Autoinmunidad (Autoanticuerpos), Equipo para procesar placas mediante la técnica de Quimioluminiscencia ó ELISA, LIA Electroquimioluminiscencia. Identificación positiva de muestra y reactivo, detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, mediante puntas desechables, que cuente con control de calidad que incluyan gráficos de Levey Jennings, sistema interfazable, con lectura Fotométrica cinética y a punto. detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, sistema interfazable.

Menú Autoanticuerpos

Anticuerpos Antinucleares (ANA)

Anticuerpos Anti-DNA

Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)

C3

C4

Anti-Ro (SS-A)

Anti-La (SS-B)

Anti Sm

Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)

Anticuerpos Antifosfolipidos (AFL)

Se debe de ofertar el menú completo, en el instrumento ofertado o en los diferentes equipos que instale el proveedor.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

16. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL RENAL-VASCULAR.

La instalación de los equipos o pruebas se harán en los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez; Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticomán, "Dr. Rubén Leñero", Balbuena, Gregorio Salas, Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac), "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medjo); Hospitales Pediátricos Iztacalco y Hospital Pediátrico Moctezuma según lo programado en anexo 10.

Equipo de mesa con tecnología de quimioluminiscencia, nefelometría o turbidimetría; lector de código de barras para muestras y reactivos, reactivos en presentación individual y que no requieran preparación alguna; estabilidad de la calibración mínimo 45 días, tiempo de proceso de las pruebas 20 minutos, que se pueda interfazar con impresora integrada, que acepte tubo primario y copas de muestra, detección de coágulo, con sensor de nivel de líquido.

Menú

Cistatina C

Microalbúmina

Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)

Estas pruebas pueden procesarse en el equipo de química clínica.

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran

17. REACTIVOS PARA LABORATORIO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

No.	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	VER ANEXO A
2	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
3	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
4	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
5	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
6	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	VER ANEXO A
7	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. RTC	VER ANEXO A
8	FEBRILES. ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	VER ANEXO A
9	GONADOTROPINA CORIÓNIC, FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: -20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE	VER ANEXO A
10	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	VER ANEXO A
11	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECES	VER ANEXO A

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

17

12	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECE. TA.	VER ANEXO A
13	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH; ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5.	VER ANEXO A
14	VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCION. PARA 300 PRUEBAS. RTC.	VER ANEXO A

18. SUSTANCIAS Y COLORANTES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	VER ANEXO B
2	ACETONA, RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
3	ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
4	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	VER ANEXO B
5	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	VER ANEXO B
6	AGUA BIDESTILADA	VER ANEXO B
7	ALCOHOL ISOPROPILICO, RA. ACS. TA.	VER ANEXO B
8	ALCOHOL DESNATURALIZADO	VER ANEXO B
9	ALCOHOL ETILICO DE 96° G.L.	VER ANEXO B
10	ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	VER ANEXO B
11	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	VER ANEXO B
12	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	VER ANEXO B
13	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. TA.	VER ANEXO B
14	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN	VER ANEXO B
15	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	VER ANEXO B
16	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DESO0 ML	VER ANEXO B
17	FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	VER ANEXO B
18	GLICERINA (MINIMO 95%). RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
19	MEZCLA CROMICA. SOLUCION	VER ANEXO B
20	SOLUCION AMORTIGUADORA PARA TINCION DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	VER ANEXO B

21	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	VER ANEXO B
22	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	VER ANEXO B
23	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	VER ANEXO B
24	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	VER ANEXO B
25	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	VER ANEXO B
26	COLORANTE DE WRIGHT (Eosina azul de metileno)	VER ANEXO B

19. INSUMOS, MATERIAL Y REACTIVOS PARA BACTERIOLOGIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	VER ANEXO C
2	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA. RTC.	VER ANEXO C
3	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	VER ANEXO C
4	NOVOBIOCINA, DISCOS	VER ANEXO C
5	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	VER ANEXO C
6	TIRAS. PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	VER ANEXO C
7	COLORACIÓN DE BAAR. TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	VER ANEXO C
8	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	VER ANEXO C
9	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	VER ANEXO C
10	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	VER ANEXO C
11	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMÉTRIO DEL ASA: 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	VER ANEXO C
12	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	VER ANEXO C
13	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	VER ANEXO C
14	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	VER ANEXO C
	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO	VER ANEXO C

15	DE 15X23 CM. PIEZA	
16	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	VER ANEXO C
17	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS	VER ANEXO C
18	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA CON 10 ML DE SOLUCION DEL 5% AL 10% DE FORMALDEHIDO PARA USO COPROPARASITOSCOPICO	VER ANEXO C

20. MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	VER ANEXO D
2	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	VER ANEXO D
3	LANCETA. METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	VER ANEXO D
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	VER ANEXO D
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	VER ANEXO D
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	VER ANEXO D
7	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	VER ANEXO D
8	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	VER ANEXO D
9	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO	VER ANEXO D

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

20

	RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0).	
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+)	VER ANEXO D
11	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	VER ANEXO D
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	VER ANEXO D
13	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	VER ANEXO D
14	JERINGA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, CON BROCHE DE SEGURIDAD 1.0ML CON AGUJA 25GX16MM	VER ANEXO D
15	JERINGA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, CON BROCHE DE SEGURIDAD 3.0ML CON AGUJA 23GX25MM	VER ANEXO D
16	CAPILAR PARA GASOMETRÍA	VER ANEXO D

21. MATERIAL DE LABORATORIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN POR HOSPITAL Y TOTAL.
1	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML.	VER ANEXO E
2	BULBO DE TRES VÍAS.	VER ANEXO E
3	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA.	VER ANEXO E
4	CUBREHEMATIMETROS. PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	VER ANEXO E
5	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	VER ANEXO E
6	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	VER ANEXO E
7	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	VER ANEXO E
8	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	VER ANEXO E
9	ESCOBILLÓN. PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	VER ANEXO E
10	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	VER ANEXO E

11	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA, PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	VER ANEXO E
12	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CAOMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	VER ANEXO E
13	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	VER ANEXO E
14	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	VER ANEXO E
15	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	VER ANEXO E
16	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	VER ANEXO E
17	LÁPIZ MARCADOR, PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	VER ANEXO E
18	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 1000 ML.	VER ANEXO E
19	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 2000 ML.	VER ANEXO E
20	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	VER ANEXO E
21	PAPEL FILTRO, FILTRADO RÁPIDO.	VER ANEXO E
22	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR Y 45+/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	VER ANEXO E
23	PAPEL PARAFINADO P/TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	VER ANEXO E
24	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	VER ANEXO E
25	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 60 MICROLITROS.	VER ANEXO E
26	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	VER ANEXO E
27	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	VER ANEXO E
28	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	VER ANEXO E
29	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 1 ML.	VER ANEXO E

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO

22

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA
ALDEHENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03830
DEL BENTO JUÁREZ, TEL. 51321100, EXT. 1313

30	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	VER ANEXO E
31	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5.0 ML.	VER ANEXO E
32	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	VER ANEXO E
33	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	VER ANEXO E
34	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML. EXACTITUD +/- 1%.	VER ANEXO E
35	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	VER ANEXO E
36	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	VER ANEXO E
37	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCÓPICA DE 18 X 16 CM Y 3 MM. CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA	VER ANEXO E
38	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	VER ANEXO E
39	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.	VER ANEXO E
40	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	VER ANEXO E
41	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	VER ANEXO E
42	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	VER ANEXO E
43	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	VER ANEXO E
44	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	VER ANEXO E
45	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	VER ANEXO E
46	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	VER ANEXO E
47	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTRIGRADOS. PIEZA	VER ANEXO E
48	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	VER ANEXO E
49	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	VER ANEXO E
50	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	VER ANEXO E

51	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	VER ANEXO E
52	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	VER ANEXO E
53	TORUNDAS DE ALGODÓN	VER ANEXO E
54	APLICADORES DE MADERA	VER ANEXO E
55	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, CHICO	VER ANEXO E
56	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, MEDIANO	VER ANEXO E
57	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, GRANDE	VER ANEXO E
58	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	VER ANEXO E
59	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	VER ANEXO E
60	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	VER ANEXO E
61	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	VER ANEXO E
62	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	VER ANEXO E
63	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	VER ANEXO E
64	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	VER ANEXO E

23.- EQUIPO BASICO OPERATIVO DE APOYO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	EQUIPO BASICO	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	CENTRIFUGA PARA 10 A 24 TUBOS DESCRIPCION: EQUIPO DE LABORATORIO, CENTRIFUGA DE MESA CON CAPACIDAD DE 10 A 24 TUBOS. CONTROL MANUAL DE TECLADO DE MEMBRANA DE TIEMPO Y VELOCIDAD. ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA TUBOS DE 12 X 75 (5ML) . VELOCIDAD PROGRAMABLE DE 300 A 4000 RPM. DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD TIEMPO RCF. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G. FRENO INTEGRADO. INCLUYE ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA 10 ó 12 TUBOS DE 12 X 75 (5 ML) SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA. OPERA A 120 V / 60 HZ. . Equipo	VER ANEXO 13
2	CENTRIFUGA DE MESA CON CAPACIDAD DE 24 A 36 TUBOS. CONTROL MANUAL DE TECLADO DE MEMBRANA DE TIEMPO Y VELOCIDAD. ROTOR DE ÁNGULO FIJO U OSCILANTE DE 24 A 36 TUBOS CON CAMISAS PORTA TUBOS DE 13 X 100 Y 15 ML . ACEPTA MUESTRAS DE 0.8 A 20 ML VELOCIDAD PROGRAMABLE DE 300 A 4000 RPM. DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD TIEMPO RCF. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G. FRENO INTEGRADO. RELOJ DIGITAL AJUSTABLE DE 1 A 99 MIN. SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA. OPERA A 120 V / 60 HZ. .	VER ANEXO 13

3	MICROSCOPIO BINOCULAR. INSTRUMENTO ÓPTICO DE APOYO CON FINES DE DIAGNÓSTICO PARA TODO TIPO DE PATOLOGÍAS DETECTADAS MICROSCÓPICAMENTE. OCULARES DE 10X O 12.5X CON CAMPO VISUAL AMPLIO. TUBO BINOCULAR INCLINADO DE 30° O 45° GIRATORIO. REVÓLVER PARA CUATRO OBJETIVOS. OBJETIVOS PLANACROMÁTICOS DE 4X/0.12, 10X/0.25, 40X/0.65 Y 100X/1.25 (ACEITE). PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO EN CRUZ. CONDENSADOR CON APERTURA NUMÉRICA DE 0.9 O 1.25. LENTE FRONTAL DESPLAZABLE. DIAFRAGMA TIPO IRIS. ILUMINACIÓN EN LA BASE DEL MICROSCOPIO. TRANSFORMADOR INTEGRADO EN LA BASE. MANDOS DE ENFOQUE MACRO-MICROMÉTRICO COAXIALES. FUNDA PARA EL MICROSCOPIO.	VER ANEXO 13
4	AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA, EN FORMA ROTATORIA, CON VELOCIDAD DE 10 A 250 RPM, CONTROL DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS, OPERACIÓN CONTINUA INTERMITENTE.	VER ANEXO 13
5	AGITADOR TIPO CAMA PARA TUBOS CON ANTICOAGULANTE; CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 TUBOS, VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 CICLOS POR MINUTOS	VER ANEXO 13
6	ESTUFA PARA CULTIVOS DE MICROORGANISMOS AERÓBICOS Y FACULTATIVO DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA EL DESARROLLO O CULTIVO DE MICROORGANISMOS AERÓBICOS FACULTATIVOS U OTRAS CÉLULAS, EN CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA CONTROLADA, PERILLA PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA DE 5° C ARRIBA DEL AMBIENTE HASTA 60°C. TERMOSTATO DE SEGURIDAD, VARIACIÓN DE TEMPERATURA DE +/- 0.5° C, DISPLAY DIGITAL, CÁMARA CON DIMENSIONES INTERNAS DE 41.5X51.0 CM, DOBLE PUERTA, INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE.	VER ANEXO 13
7	DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA DETECCIÓN DE VENAS SOBRE EL TEJIDO CIRCUNDANTE, BASADO EN LA ABSORCIÓN DE LUZ INFRARROJA DE LA HEMOGLOBINA E ILUMINANDO LA POSICIÓN DE LAS VENAS SOBRE LA SUPERFICIE CUTÁNEA, INCLUYE SOPORTE FLEXIBLE CON CANASTILLA Y CARRO Y BASE PARA MANOS LIBRES PARA USO EN BANCOS DE TOMA DE MUESTRA O CABECERA DEL PACIENTE, BATERÍA DE ION LITIO RECARGABLE	VER ANEXO 13
8	CONGELADOR DE 5.4 (Y HASTA 5.0) PIES CÚBICOS. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO. CAPACIDAD DE 5.4 PIES CÚBICOS. TIPO VERTICAL CONSTA DE UNA SOLA PUERTA, CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR, CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE -20 GRADOS C O MENOR PARA EL CONGELADOR REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SE DEBE ASEGURAR SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	VER ANEXO 13
9	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CÚBICOS. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, EN GENERAL, A TEMPERATURAS DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. SIN REFRIGERADOR CONGELADOR QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. CAPACIDAD 571 DM3 (20 PIES CÚBICOS) ± 3 PIES CÚBICOS. PUERTA DE CRISTAL DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. CAJA DEL DIFUSOR, ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR. DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON TERMOREGISTRADOR AUTOMÁTICO. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O EQUIVALENTE. ESCALA O PERILLA DE CONTROL DE TEMPERATURA QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. COMPRESOR DE 1/8 HP O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR CON ALUMINIO LISO O ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO. SELECCIÓN DE HUMEDAD. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA O ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO.	VER ANEXO 13
10	CONTADOR DE CELULAS DE 8 TECLAS DESCRIPCIÓN: EQUIPO DE LABORATORIO PARA CONTAR CÉLULAS, CON TECLAS CADA UNA PARA CONTEO HASTA 999.	VER ANEXO 13

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO

	Equipo	
11	HORNO DE SECADO RANGOS DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5° C A 250° C; CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430; GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN MALTADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA; PUERTA CON SELLO DE SILICÓN PARA ALTA TEMPERATURA; INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES EXTERNAS 45x45x75 +/-10%. DIMENSIONES INTERNAS 35x35x35 CMS +/-10%.	VER ANEXO 13
12	CONTADOR DE COLONIAS CAPACIDAD DE CONTEO HASTA DE 9,999 POR MEDIO DE LA TECLA O PLUMA. LUPA DE 3X Y 4" DE DIÁMETRO PARA FÁCIL VISUALIZACIÓN DE LAS COLONIAS CON BRAZO FLEXIBLE. DISPOSITIVO DE FÁCIL AJUSTE PARA MANEJAR GRAN VARIEDAD DE TAMAÑOS DE CAJAS PETRI. LUZ BLANCA FLUORESCENTE DE FONDO FÁCIL VISUALIZACIÓN DE SUS MUESTRAS, LA CUAL NO CALIENTA ELIMINANDO ASÍ LA POSIBILIDAD DE DAÑAR SUS MUESTRAS. ALARMA AUDITIVA DE FÁCIL CONFIGURACIÓN. BOTÓN DE REINICIO CON PROTECCIÓN PARA EVITAR EL BORRADO DEL CONTADOR POR ERROR. FONDO OSCURO O CLARO PARA MEJOR VISUALIZACIÓN DE SUS COLONIAS	VER ANEXO 13

Los materiales, insumos, reactivos y equipos que se utilicen para otorgar el servicio deberán de ser nuevos y de marca reconocida en el mercado, sin que dicha circunstancia faculte al proveedor de reclamar un pago adicional por este concepto, el suministro de los insumos, materiales y reactivos deberán de ser de acuerdo a los respectivos anexos de distribución de las presentes bases de licitación.

El proveedor será el único responsable de suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos automatizados.

23. PRUEBAS DE CAMPO.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

24. REGISTROS SANITARIOS.

Presentar en su propuesta técnica Registro Sanitario vigente, a nombre del fabricante o Distribuidor así como, las modificaciones correspondientes a las condiciones del registro.

25. CERTIFICADOS DE CALIDAD.

Presentar en su propuesta técnica certificado ISO, CEE FDA vigentes aplicables al país de origen y correspondientes a los procesos de manufactura del bien.

26. CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.

Presentar a la entrega del producto el certificado de Calidad de producto terminado original, emitido por el fabricante y debidamente avalado por el responsable del área, para lo cual deberán de presentar en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a lo indicado en este numeral.

27. PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS.

No se aceptarán equipos en demostración permanente durante la vigencia del contrato de los países siguientes: China, Taiwán, India, Corea o Pakistán.

28. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

El proveedor deberá de inscribir a los hospitales de la red a un programa de control de calidad externo sin costo para la convocante, las partidas en donde aplique el control de calidad, descritas en los anexos técnicos de la presente Licitación Pública.

29. CERTIFICACION ISO 9001.

El proveedor se compromete a realizar la certificación y recertificación en las siguientes unidades hospitalarias de conformidad con el anexo 2 A.

Certificación:

1. Hospital Materno Infantil Cuajimalpa
2. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
3. Hospital Pediátrico Coyoacán
4. Hospital Pediátrico Legaria
5. Hospital Pediátrico Tacubaya
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación:

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman
7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

16.- Presentar Registro Sanitario vigente, emitido por la SSA a nombre del fabricante o distribuidor, así como, las modificaciones correspondientes a las condiciones del registro.

17.- Presentar certificado ISO, CCE, FDA vigentes aplicables al país de origen y correspondientes a los procesos de manufactura del bien,

18.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el certificado de Calidad de producto terminado original o copia, emitido por el fabricante y debidamente avalado por el responsable del área.

19.- Otras Prescripciones Aplicables Al Bien, Arrendamiento O Servicio: **ENTREGABLES** con la Propuesta Técnica.
La propuesta técnica deberá contener la información completa y legible de la documentación siguiente:

Propuesta técnica impresa, que indique la descripción completa de equipos e insumos de conformidad con el **Anexo 1, 2 Y 2 A** de las presentes bases, a que se refieren acompañadas de su Catálogo original que contenga los todos los equipos analíticos y de apoyo operativo propuestos, en el supuesto de que éstos no estén en idioma español, deberán entregar traducción técnica al español, identificando y resaltando o subrayando las especificaciones técnicas antes mencionadas en el catálogo.

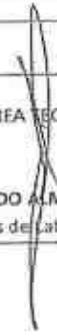
1. Propuesta técnica en la que se indique:

- a) nombre de la prueba.
- b) Nombre del reactivo.
- c) Marca.
- d) Número de catálogo.
- e) País de procedencia.
- f) Número de pruebas ofertadas.
- g) Cantidad de reactivo que proponen para cubrir el total de pruebas ofertadas.
- h) Cantidad de insumos que proponen para cubrir el total de pruebas ofertadas.
- i) Estabilidad de la presentación a bordo o una vez abierto el reactivo.
- j) Equipo propuesto indicando marca, modelo y tipo de contador (si el contador diferencia entre prueba efectiva, blancos, controles y calibradores).
- k) Antigüedad de los equipos (máximo 6 años comprobable).
- l) Fecha y Registro Sanitario de los equipos.
- m) Lugares donde se hayan instalado los equipos ofertados.

- n) Equipo de informática que propone, indicando: descripción, marca, modelo, software y accesorios.
2. Carta compromiso, en la que se obligue a proporcionar sin costo adicional para "La Convocante", durante la vigencia del contrato: consumibles, refacciones nuevas y originales, instalaciones, equipos adecuados, personal especializado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación y asistencia técnica.
 3. Escrito en el que manifieste sus Especificaciones técnicas de los equipos y reactivos, para que durante la vigencia del contrato, "La Convocante" realice evaluaciones técnicas de los reactivos y equipos ofertados cuando el programa de control de calidad interno y/o externo se encuentre dentro de las desviaciones establecidas.
 4. Carta compromiso, en la que acepte que sólo mediante escrito emitido por "La Convocante", retirará los equipos instalados en las Unidades Médicas y que proporcionará soporte técnico e insumos para procesar las pruebas efectivas realizadas del Servicio Integral de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo en demostración temporal hasta terminada la vigencia del contrato.
 5. Carta compromiso en la que de resultar ganador, proporcionará la inscripción sin costo alguno para "La Convocante", a un Programa de Control de Calidad Externo en las metodologías de Laboratorio Clínico en las que aplique; que tengan calendario anual para el envío de muestras biológicas y resultados, donde se deberán programar juntas mensuales en las que se evaluarán los resultados, impartidos por personal profesionalmente capacitado. La inscripción a estos programas se mantendrá vigente hasta la terminación del contrato. Para garantizar este compromiso, el licitante acepta que se proceda a la aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato.
 6. Carta compromiso en la que se obliga a que de resultar ganador, suministrará todos los insumos necesarios para obtener el rendimiento ofrecido en su propuesta técnica y aceptado por "La Convocante".
 7. Programa Teórico-Práctico y Calendario de Capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como la capacitación del sistema de informática propio de cada equipo (manejo de software y hardware), a todo el personal operativo y jefes de Servicio de "La Convocante" en idioma español.
 8. Carta compromiso, en la que se compromete a capacitar al 100% del personal de Laboratorio Clínico en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como en el sistema de informática propio de cada equipo (manejo de software y hardware).
 9. Carta compromiso, en la que acepta entregar de resultar ganador, los manuales originales en idioma inglés y con traducción técnica al español de cada equipo, bitácora de servicio, así como la guía rápida en idioma español.
 10. Carta compromiso mediante la cual se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque de los equipos y sistemas instalados.
 11. Programa de Mantenimiento Preventivo para los equipos acompañado de su catálogo.
 12. Carta compromiso mediante el cual se compromete a sustituir el equipo originalmente propuesto con otro de las mismas características dentro de los tres días naturales siguientes, en caso de tres fallas que ameriten mantenimiento correctivo en un periodo de treinta días naturales o fuera de servicio por tres días hábiles, imputables al equipo.
 13. Relación del personal que proporcionará asistencia técnica durante la vigencia del contrato con nombre, profesión y teléfono del personal profesional avalado por el fabricante (Ingenieros, Químicos, Administradores, etc.) que destinará para la atención de "La Convocante".
 14. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que realizará a los equipos que proporcione a "La Convocante" en calidad de demostración temporal durante la vigencia del contrato, las acciones necesarias que garanticen el mantener en perfecto estado de uso de los equipos para la realización de Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico, las 24 horas al día, durante los 365 días del año incluyendo sábados, domingos y días festivos, durante la vigencia del contrato.
 15. Carta compromiso en el que acepte las condiciones de entrega de los equipos e insumos establecidos en el Anexo 2 A.
 16. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que acepte asumir toda la responsabilidad en caso de infringir patentes, marcas o viole registros de derechos de autor u otros derechos exclusivos.
 17. Presentar Certificado de Calidad para Equipos y Reactivos, avalado por autoridades sanitarias mexicanas, NOM en caso de ser aplicable y/u Organismos de Control de su país de origen como FDA o CCEE, ISO9001 vigente.
 18. Autorización de libre venta sin restricción de uso en el país de origen expedido por la Autoridad Sanitaria de dicho país para equipos y reactivos, avalado por la Norma Oficial Mexicana.
 19. Copia del registro sanitario a nombre del fabricante de los reactivos y equipos propuestos, necesarios para la determinación de las pruebas efectivas de Laboratorio Clínico y motivo de la licitación, otorgada por la Secretaría de Salud de acuerdo a Ley Sanitaria y sus Reglamentos; en el supuesto de no requerir dichos registros presentar escrito en el que dicha Secretaría así lo indique.
 20. Original y copia de la Carta en la que el fabricante manifieste a favor del licitante ser responsable solidario para participar en la licitación pública internacional número 30001122-0 para adquirir Pruebas Efectivas Realizadas que incluye el Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico en el sentido de que corresponderá de la calidad y cantidad ofertada (indicando la descripción del bien, del número de partida, marca, número de catálogo y cantidad ofertada).
 21. Original y copia de la Carta en la que el fabricante manifieste bajo protesta de decir verdad que las copias entregadas, son copia fiel del original.
 22. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que el licitante asumirá la responsabilidad total de que los insumos y equipos objeto de esta licitación deberán entregarse debidamente embalados y empacados. El empaque será el que garantice su calidad, integridad, conservación y control de temperatura.

23. Carta compromiso firmada por el licitante, en la que el licitante que resulte ganador deberá entregar un informe mensual pormenorizado de todas las pruebas efectivas realizadas en las unidades médicas que conforman la red de "La Convocante", dirigida al titular de la Dirección General de Administración, con copia para la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología y a la Dirección General de Servicios Médicos de Apoyo dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al mes devengado y en forma electrónica a la siguiente dirección electrónica dmrit.sedesa@gmail.com
24. Carta compromiso firmada por el licitante que resulte ganador, en la que se obliga a que su personal deberá portar identificación visible que lo acredite como empleado del licitante ganador.
25. Plantilla de personal e infraestructura del licitante.
26. Carta compromiso en que acepta que de resultar ganador, iniciará con el proceso de capacitación; entrega, instalación y puesta en operación de los equipos para procesar el Servicio Integral de Pruebas efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico, de la partida, a partir de la notificación del fallo.
27. Presentación de la constancia de visita (ANEXO 9) debidamente sellada y firmada por la dirección de la unidad hospitalaria en donde se encuentre ubicado el Laboratorio Clínico.

En la propuesta técnica, no se deberá considerar precio del Servicio Integral objeto de esta licitación, en caso de incluirlo, será motivo de descalificación del licitante.

AREA TECNICA 	AREA TECNICA 	AREA TECNICA 
M. en C. UBALDO ALMAZAN MARTINEZ JUD de Insumos de Laboratorio e Imagen	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR Coordinador de Tecnología e Insumos	DR. ANTONIO KAI FORZAN Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología



Unidad de Gobierno: Secretaría de Salud	
Área Solicitante Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	
Clave CAMBS:	Partida Presupuestal: 3993
Descripción Técnica del servicio:	CLAVE SAICA:
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO.	
<p>PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO (QUIMICA CLINICA, QUIMICA ESPECIAL, GASOMETRIAS, ELECTROLITOS, BIOMETRIA HEMATICA, BACTERIOLOGIA, COAGULACION, UROANALISIS, HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS, BACTERIOLOGIA ESPECIAL, PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR, DIAGNOSTICO MOLECULAR, MICROBIOLOGIA SANITARIA, PERFIL DE TORCH, PERFIL DE AUTOANTICUERPOS, PERFIL RENAL-VASCULAR SISTEMA INFORMATICO Y CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CADA UNA DE LAS AREAS DE OPERACION, ADECUACION DE AREAS DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLINICOS EN CASO NECESARIO AL MOMENTO DE INSTALACION DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO BASICO DE APOYO OPERATIVO, INSUMOS OPERATIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS, CERTIFICACION ISO 9001 DE 6 UNIDADES HOSPITALARIAS Y RECERTIFICACION DE 18 UNIDADES HOSPITALARIAS.</p> <p>Los insumos a suministrar, así como los equipos analíticos y de apoyo operativo a instalar, para llevar a cabo el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio", deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles de calidad necesarios para obtener resultados precisos y confiables. Por lo que se deberán anexar los certificados de calidad requeridos durante la vigencia del contrato, para equipos e insumos.</p> <p>El licitante deberán ofertar el 100 % del volumen total demandado de la partida única en la que participa.</p> <p>El suministro de insumos y equipos para realizar el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio", por su propia naturaleza requieren, sin costo adicional para "La Convocante", cada vez que se requiera y durante la vigencia del contrato: refacciones nuevas y originales con instalación, equipos adecuados y de personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, así como la asistencia técnica, asesoría permanente y proporcionar la capacitación del personal de Laboratorio.</p> <p>"La Convocante" en coordinación con el proveedor, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones técnicas de los reactivos y equipos ofertados cuando el programa de control de calidad interno y/o externo se encuentre fuera de las desviaciones establecidas.</p>	



ANEXO 2A

El licitante adjudicado se compromete a que, sólo retirará los equipos instalados en las Unidades Médicas de "La Convocante" hasta la conclusión del contrato, y solo mediante escrito emitido por "La Convocante".

El licitante adjudicado se compromete a que, proporcionará la inscripción, sin costo alguno para la "La Convocante", a un Programa de Control de Calidad Externo que tenga calendario de acuerdo a la vigencia del contrato para el envío de muestras y resultados. La inscripción a estos programas estará en vigor durante la vigencia del contrato. Para garantizar este compromiso, el licitante acepta **que en caso de incumplimiento, se proceda a la aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato.**

El Licitante adjudicado se compromete a proporcionar el equipo analítico, reactivo e insumos necesarios para el proceso de las muestras desde la adjudicación hasta la conclusión del contrato.

2.- DE LOS INSUMOS

La caducidad de los materiales, reactivos, controles y calibradores (al momento de la entrega) deberá ser de seis meses como mínimo, comprometiéndose por medio de carta compromiso, el licitante que de resultar adjudicado, sustituirá el reactivo que no se haya consumido y esté próximo a caducar, con 20 días previos a la fecha de caducidad.

En el caso de controles y calibradores de hematología la vigencia debe ser de al menos dos meses, y el canje con al menos una semana antes de caducar.

En función de la productividad de "La Convocante", que se indica en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de las presentes Bases, se requiere que la presentación de los insumos corresponda a equipos automatizados, semiautomatizados y pruebas manuales (según se describe en las cédulas de las especificaciones técnicas de cada prueba).

Para el caso de esta licitación se entiende por el término de automatización el proceso en el que el reactivo listo para su uso, y muestra del paciente son tomados automáticamente, mezclados, incubados, leídos y emitido un resultado en forma impresa por un instrumento que tenga la capacidad de trabajar en forma de acceso aleatorio, (salvo el caso del proceso de orinas, pruebas de bacteriología especial e identificación y sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma; en donde no aplica la aspiración de las muestras). La muestra deberá ser tomada automáticamente desde un tubo primario y capaz de guardar en memoria curvas o factores de calibración y que puede ser programable.

Los insumos, deberán otorgarse en la suficiente cantidad y en relación directa con el rendimiento



ANEXO 2A

requerido por las Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de "La Convocante", conforme a las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada prueba de las presentes Bases.

El licitante en su propuesta deberá considerar que los calibradores y controles que se proporcionen dentro de los insumos necesarios para la validación del proceso, incluyendo el propio reactivo, son adicionales a los requeridos para obtener el rendimiento expresado en la cantidad de pruebas efectivas solicitadas en las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada prueba de las presentes bases.

Durante la vigencia del contrato, el licitante, se compromete a que de resultar ganador, cuando por causas imputables a él, la Unidad Médica no pueda atender su productividad, se hará cargo de recoger, enviar y procesar las muestras con personal técnico a su cargo, en los Laboratorios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, sin que dicho proceso afecte la propia productividad del laboratorio donde decida realizar el procesamiento, y una vez que obtenga los resultados los entregará a la Unidad Médica solicitante. Este procedimiento se realizará en un máximo de 8 horas hábiles a partir de la notificación vía telefónica, En el caso de no cumplir en el tiempo establecido se hará acreedor a las penas convencionales a que se haga acreedor, ya que se tomarán como pruebas no realizadas.

Se define como validación inicial al proceso de verificar en cada equipo la precisión, linealidad, reproducibilidad, sensibilidad, exactitud, para cada una de las pruebas de la partida y obtener un resultado confiable empleando la cantidad que sea necesaria de insumos para la realización del control de calidad, calibraciones, repeticiones de corridas y diluciones de muestras. Si por razones inherentes al proceso de validación se gastan insumos destinados para la realización de las pruebas, el licitante ganador se obliga a reponerlos. Este material será solicitado por el Jefe del Servicio por escrito con copia a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, para ser repuesto en un plazo máximo de 3 días hábiles, este faltante se entregará, con nota de remisión sin cargo para "La Convocante". En el escrito se reportará la causa que originó dichas repeticiones, anexando hoja del reporte del equipo que respalde dicha información. Para corroborar lo anterior se le proporcionará al proveedor:

- a) Reporte impreso de la pantalla de control de calidad y calibraciones efectuadas en el equipo, cuando la validación de rutina no es aceptada.
- b) Reporte de solicitud de mantenimiento correctivo del equipo, elaborado por el Jefe de Laboratorio y hoja de servicio efectuado por el proveedor, cuando la repetición en la validación o procesamiento de muestras de pacientes fue ocasionado por una falla del equipo.
- c) Registro de los mantenimientos de rutina (diario, semanal y mensual) del equipo, que hayan sido realizados por el operador.
- d) Referencia de fecha y hora en que se utilizó el insumo para proceso de validación en todos



ANEXO 2A

los equipos, a través de la Bitácora al efecto implementada por cada Jefe del Servicio.
e) Registro por software o hardware, del número de pruebas realizadas en el equipo.

Los insumos necesarios para la determinación de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, que se procesan en los laboratorios de "La Convocante" deberán corresponder a los niveles de calidad necesarios para obtener resultados confiables y exactos, de acuerdo a lo autorizado por la NOM, FDA, o a los indicados en los Certificados de Libre Venta expedidos por los países pertenecientes a la CCEE, o el organismo que emita el documento, en la inteligencia de que no se aceptaran insumos de procedencia China, Pakistán, Corea, Taiwán e India.

El licitante adjudicado entregará directamente en los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas, por cada lote suministrado: **UN CERTIFICADO DE CALIDAD**, en papel membretado de la Empresa Fabricante que contenga todas las especificaciones técnicas del insumo, los límites establecidos para cada una, así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos Domicilio, teléfono y fax, nombre genérico y comercial del reactivo, número y tamaño del lote fabricado, fecha de fabricación y de caducidad, firmado por el responsable de Control de calidad.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica la fecha del registro ante la SSA, en copia fotostática, de los reactivos ofertados.

3.- DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se propongan deberán satisfacer las demandas físicas (espacio, humedad, voltaje, temperatura e instalaciones hidrosanitarias), así como la capacidad para cubrir la productividad de las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante". Todos deberán tener contador de pruebas interno.

Los equipos que se propongan deberán ser funcionalmente nuevos, con tecnología de punta, aceptándose como fecha de fabricación máxima de seis años. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a la instalación de equipos con antigüedad no menor a 2010 de resultar adjudicado presentarán a la firma del contrato el certificado de origen en el que se señale la fecha de fabricación del equipo, así como el pedimento. Dicha documentación deberá ser presentada en original para cotejo y copia simple.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica la fecha del registro ante la SSA, en copia fotostática, del equipo ofertado. Se puede incluir certificado de la FDA y/o CCCE de libre venta y/o el pedimento del equipo que cumpla con las características señaladas. En la inteligencia de que no se aceptaran equipos de procedencia China, Pakistán, Corea, Taiwán e India.

No se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni correspondientes a saldos o remanentes



ANEXO 2A

que ostenten las leyendas "only export" ni "only investigation", discontinuados, por descontinuarse, o que no se autorice su uso en el país de origen, que hayan sido motivo de alertas médicas o de sanciones por parte de las Autoridades Mexicanas o de cualquier otro país.

Las características tecnológicas mínimas que deberán cumplir los equipos analíticos para el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio" y complementos requeridos por "La Convocante" se describen en el **Anexo 2 y anexo 12** de estas Bases, por lo que el licitante en su propuesta técnica deberá adjuntar dichas Cédulas, describiendo las características de los equipos propuestos que formaran parte de dicha propuesta técnica, anexando en original o copia de catálogos y folletos referenciados, acorde a las especificaciones técnicas, es decir, nombre del catálogo, folleto, número de página respectivo, en idioma español, (Así mismo podrán presentar Manuales de Procedimiento de Operación de equipos e insertos para corroborar las especificaciones) tomando en cuenta que estos equipos deberán satisfacer la demanda de servicios en la producción de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio.

Los equipos propuestos por los licitantes para la realización de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio deberán cumplir con características de Tecnología de Avanzada, debiendo contar con la autorización de la Secretaría de Salud a través del Registro Sanitario correspondiente.

Los equipos que se oferten deberán haber sido probados en México, deberán cumplir con las condiciones barométricas de dicha ciudad, para lo cual el licitante deberá anexar como mínimo 3 cartas en papel membreteado y sello de las empresas donde hayan sido instalados y que garanticen su perfecto funcionamiento. Dichas cartas deberán estar firmadas en original por el Director del Hospital o su equivalente, además de señalar domicilio y número telefónico para constatar su veracidad, solo aplica para los equipos analíticos.

Los equipos propuestos por los licitantes para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, deberán cumplir con certificación NOM. (Norma Oficial Mexicana), en caso de ser aplicable, y como obligatorio los certificados ISO-9001 e ISO-9002 o equivalentes vigentes, otorgada por las autoridades competentes en el país de origen, debiendo contar con Certificado de Autorización de libre venta por las Autoridades Sanitarias de su país, solo aplica para los equipos analíticos.

El licitante adjudicado deberá identificar los equipos para el suministro del paquete al amparo del Contrato, mediante un material adecuado que resista las condiciones ambientales de los Laboratorios, con las leyendas de: "EQUIPO PROPIEDAD DE --"; datos de los proveedores, (razón social, domicilio, teléfono, R.F.C., Etc.).

4.- FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Es obligación del proveedor mantener el equipo proporcionado por él en optimas condiciones de



ANEXO 2A

funcionamiento, a efecto de que "La Convocante" este en posibilidad de realizar las Pruebas requeridas en cada una de las Unidades Médicas, particularmente en los aspectos de linealidad, reproducibilidad, exactitud y calibración de las pruebas.

El proveedor deberá considerar que si el equipo está funcionando de manera permanente y en óptimas condiciones. "La Convocante" consumirá los insumos en la cantidad suficiente y necesaria para sus procesos de operación; por lo contrario, si los equipos se encuentran descompuestos no se realizarán pruebas, en consecuencia, no se generarán pagos al proveedor.

Bajo esta premisa, es obligación del proveedor mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo analítico y de apoyo operativo y cuando se presenten fallas repararlas de inmediato, por lo que en caso de que el equipo no funcione el personal operativo procederá a:

- Reportar la falla vía telefónica
- Aceptar el apoyo técnico vía telefónica
- En caso de no repararse la falla con las instrucciones recibidas por vía telefónica el Ingeniero de Servicio del proveedor deberá acudir personalmente, en un plazo no mayor de dos horas a partir del reporte inicial de la falla.
- El proveedor deberá proporcionar un número de reporte incluyendo fecha, hora y nombre completo de quién recibe el reporte de la falla, con la finalidad de contar con el control del tiempo de respuesta y atención a las fallas o sustitución de los equipos reportados.
- El proveedor deberá proporcionar a "La Convocante" un equipo de comunicación móvil o Nextel a cada servicio de laboratorio clínico de cada unidad medica, a la Coordinación de Laboratorios Clínicos de la red hospitalaria que se encuentra adscrita a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Jefatura de Unidad Departamental de Insumos de Laboratorio e Imagen adscrita a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, con el fin de tener comunicación continua sobre alguna falla que pudiera surgir.

En cada ocasión en que para mantener la funcionalidad del equipo se realiza mantenimiento preventivo calendarizado y/o correctivo, el proveedor presentará formatos donde se establezca la verificación del funcionamiento del equipo, con validación correcta en cuanto a corrimiento de controles y calibración de cada una de las pruebas que se realizan en dicho equipo.

Si el equipo no funciona en un período de tres días naturales por causas imputables al mismo, el proveedor deberá instalar otro equipo de características iguales. **En caso de no ser así, se considerará como causa de rescisión de contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente.**

El tiempo de respuesta del proveedor en proporcionar apoyo técnico vía telefónica para el mantenimiento correctivo deberá ser inmediato; si la falla no es corregida por este medio, el tiempo de respuesta del proveedor para el mantenimiento correctivo en la unidad médica (evaluación del problema) no deberá de exceder de un plazo máximo de 2 horas y la corrección deberá realizarse



ANEXO 2A

máximo en 4 horas, a partir del reporte inicial de falla del equipo al proveedor hasta que éste deje el equipo en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

En caso de no corregirse la falla del equipo en un plazo máximo de 4 horas a partir del reporte inicial de la misma, el proveedor se compromete a trasladar y procesar las muestras en un laboratorio de la red de "La Convocante", obtener y entregar resultados de las muestras a la Unidad solicitante, en un tiempo que no excederá de 10 horas a partir del reporte inicial de la falla, Anexo 5 Formatos e Instructivos de Conteos para Pruebas Efectivas Realizadas, solo aplica para los equipos analíticos.

En caso de muestras de carácter urgente el proveedor procederá a trasladar y procesar las muestras de manera inmediata, para lo cual no debe de exceder de 2 horas a la entrega de resultados a la unidad solicitante.

El reporte por parte del personal operativo del laboratorio será por teléfono y/o fax, el primero para que sea válido, deberá tener el número de reporte otorgado por el proveedor y nombre completo de la persona quién recibe el reporte, el segundo deberá de ser mediante hoja de reporte de falla de equipo.

El proveedor deberá entregar un número de reporte por cada servicio de mantenimiento correctivo que tenga que efectuar.

"La Convocante" aceptará el apoyo del mantenimiento correctivo por medio de llamadas telefónicas, siempre y cuando las fallas, sean factibles de resolver de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de cada equipo.

5.- DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO.

Los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio propuestos por el licitante deberán estar complementados en forma adicional y sin costo extra para "La Convocante" de equipos y Sistema de Control y Administración de Laboratorio, cuyas especificaciones técnicas mínimas, que deberá reunir se describen en el Anexo 3.

- a) La relación de Unidades con equipos para Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio que requieren interfase integrada al sistema informático, para la programación de estudios, así como la obtención en línea de los resultados, se indica en el Anexo 3 de estas bases.
- b) "La Convocante" requiere para el Paquete que se licita, el uso en sus Unidades Médicas de equipos de informática (estaciones de trabajo compuestas por: una PC, impresora y No-brake), impresoras de alto rendimiento, lector magnético para la lectura de la banda magnética de las tarjetas de afiliación, impresoras para etiquetas de código de barras, cuyas



ANEXO 2A

características tecnológicas se indican en el Anexo 3 de (Descripción Técnica del SCAL) de estas Bases, estas estaciones de trabajo deberán contar con conexión al Sistema de Control y Administración de Laboratorio, los cuales se indican en el numeral 2.3.3. de la Descripción Técnica del SCAL contenidas en el Anexo 3 de estas Bases, para la introducción de resultados fuera de línea, así como de obtención de resultados.

6.- DE LA VISITA A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA RED

Con el propósito de que los licitantes verifiquen la ubicación y disposición del área en la que se instalarán los equipos que se propongan, se efectuarán visitas físicas, para lo cual deberán presentarse en la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, ubicada en la calle de Altadena No. 23, 5º piso, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, con la copia del recibo de pago de la compra de las presentes bases, de acuerdo al calendario de visitas del Anexo 9. Durante la visita se aclararan las cuestiones referentes a electricidad, agua potable, drenaje, temperatura, así como todo lo relativo a la instalación de los equipos.

La asistencia de esta visita es obligatoria.

En cada una de las visitas programadas al sitio de instalación de los equipos se proporcionará una constancia de visita Anexo 9A, con los nombres de los servidores públicos y los licitantes presentes en el evento, la cual deberá de ser integrada a su propuesta técnica, el no presentar la constancia será motivo de descalificación.

El licitante deberá integrar en su propuesta técnica los requerimientos de infraestructura y en su caso la guía mecánica de instalación de los equipos. En caso de requerirse adecuaciones a la infraestructura e instalación de aire acondicionado, éstos estarán a cargo del licitante, las cuales serán valoradas y autorizadas por la Dirección General de Administración.

7.- CAPACITACIÓN

El licitante deberá presentar un Programa Teórico - Práctico y Calendario de Capacitación para el manejo, operación y funcionamiento de los equipos para procesar Pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico, así como el sistema informático propio de cada equipo (manejo de software y hardware), comprometiéndose mediante Carta Compromiso a capacitar al 100% del personal operario a través de un curso teórico-práctico. Este proceso de capacitación iniciará a partir del fallo, y debe considerar al personal de los diferentes turnos de cada una de las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante" (Anexo 7) por cada equipo en la que participen, incluyendo al personal de fines de semana y días festivos. Este procedimiento será verificado por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias.



ANEXO 2A

El número de personas a capacitar será de acuerdo al Anexo 7 y formato de capacitación Anexo 8.

El calendario de capacitación deberá considerar haberse concluido a más tardar a la puesta en operación de los equipos.

El licitante adjudicado deberá presentar un calendario de cursos de capacitación con fechas exactas por cada equipo evitando que dos o más cursos se den en el mismo horario y fecha; su Programa de Capacitación incluirá la plantilla de personal que impartirá los cursos, anexando la Curricula Vitae de cada uno, donde se acredite su experiencia profesional (Químico, Médico o profesional de área a fin) en el manejo de los reactivos y equipos, avalado por el fabricante.

El sitio y el tiempo de la capacitación, puede ser en las instalaciones que designe el licitante que resulte adjudicado o en las unidades médicas, con base a las necesidades y disponibilidad del personal de "La Convocante" y previo acuerdo con la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

El temario invariablemente deberá incluir: fundamento del equipo, descripción del mismo, operación que incluya control de calidad y calibración del equipo, mantenimiento por el operador, manejo y administración de archivo y datos "resolución de problemas más frecuentes", y guía rápida. El temario propuesto por el licitante que resulte adjudicado se someterá a la evaluación de su contenido por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y de ser necesario se realizarán las adecuaciones pertinentes al mismo en acuerdo con el proveedor.

El proveedor deberá hacer una evaluación final con calificación global de cada participante, informando en porcentaje de aprovechamiento la cual enviará conjuntamente con la lista de asistencia a la Dirección de Atención Hospitalaria; así mismo, los participantes evaluarán la calidad del curso en cuanto al aprovechamiento aplicable a la operación del equipo en el proceso diario, que será enviado al proveedor a través de la Dirección de Atención Hospitalaria; El proveedor se obliga a entregar a los participantes un documento que acredite su capacitación tanto en el manejo del equipo de Laboratorio Clínico, como en el Sistema Informático Operativo, cinco días hábiles después de concluir el curso, en las Unidades Médicas correspondientes.

El proveedor, se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque de los sistemas instalados, además proporcionará los manuales originales en idioma inglés y traducción técnica al español de cada equipo, bitácora de servicio, así como la guía rápida en idioma español, mediante carta compromiso que anexará en el sobre de oferta técnica.

El Licitante ganador deberá proporcionar mínimo un curso de capacitación continua al año por persona en las diferentes áreas de laboratorio. Los cuales podrán ser calendarizados en el transcurso de la vigencia del contrato.



ANEXO 2A

8.- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

- a) Cada licitante debe ofertar un Sistema de Control de Calidad que utilice materiales de control multiparamétricos, que sea reconocido mundial y/o internacionalmente durante el tiempo que dure el contrato y/o contratos sucesivos.
- b) El Sistema de Control de Calidad deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorios CON INFORMES EN LINEA para los instrumentos interfazadas que lo permitan para la evaluación del desempeño de cada una de las pruebas.
- c) Como parte del Sistema de Calidad, se deberá proveer un programa calendarizado de análisis de la información obtenida y capacitación continua por lo menos 1 vez al año en todo el grupo de laboratorios de las unidades medicas de la convocante.
- d) La fecha de inicio del programa de Control de Calidad no deberá rebasar los 40 días naturales a partir del fallo.
- e) La inscripción a estos programas continuara hasta la terminación del contrato en los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.
- f) En caso de bacteriología se deberá entregar muestras de 3 cepas diferentes ATCC (resiembras en TSA) mensuales. Este Sistema de Calidad deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorios de la Convocante.
- g) Cuadro de Pruebas donde aplica el sistema de Control de Calidad.

AREAS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD	
No de Prueba	Nombre de la prueba
1	Química Clínica
2	Química Especial
3	Gasometrías
4	Electrolitos
5	Biometría Hemática
6	Bacteriología
7	Coagulación
8	Uroanálisis.
9	Hormonas y Marcadores Tumorales

9.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACCIONES CORRECTIVAS



ANEXO 2A

El proveedor, proporcionará durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y las acciones correctivas pertinentes con mano de obra especializada, refacciones nuevas y originales, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para la correcta operación de los equipos analíticos; así mismo proporcionará el mantenimiento preventivo y acciones correctivas del Sistema de Informática así como del Sistema de Control y Administración de Laboratorio para cada equipo instalado en cada Unidad Médica, sin costo para "La Convocante", mediante carta compromiso que presentará en el sobre de la oferta técnica.

Para el caso de fallas en los equipos el proveedor deberá presentarse en un plazo máximo de 2 horas partir del reporte inicial de la falla, realizado por la Unidad Médica, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, incluso sábados, domingos y días festivos para efectuar las reparaciones necesarias. A fin de asegurar lo anterior, el licitante se compromete mediante carta compromiso que presentará en el sobre de la oferta técnica. Por tal motivo los proveedores deberán proporcionar a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, el nombre de las personas que serán designadas para recibir los reportes, así como números telefónicos, radiolocalizadores, fax, etc., donde puedan ser localizados de manera inmediata.

El licitante se compromete a que de resultar adjudicado sustituirá el equipo en tres días hábiles por otro funcionalmente nuevo, en caso de que el equipo presente tres fallas que ameriten mantenimiento correctivo, repetitivas y atribuibles al equipo en un periodo de 30 días naturales o en caso de que este no pueda ser reparado durante los tres primeros días hábiles después del reporte inicial de la falla.

10.- ASISTENCIA TÉCNICA.

El licitante ganador se compromete, mediante carta-compromiso, a proporcionar la asistencia técnica que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos para procesar Pruebas Realizadas de Laboratorio y sistema informático, deberá integrar en su propuesta técnica los nombres, profesión, teléfonos, fax, celular y radiolocalizador del personal profesional avalado por el fabricante (Ingenieros, Químicos, Administradores, etc.) que destinará para atención de "La Convocante".

El proveedor se compromete realizar visitas periódicas mensuales y programadas, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, a las Unidades Médicas de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informando por escrito de las anomalías y observaciones que en su caso detecte en cada visita, avalado por el jefe del servicio, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la visita, a la Dirección General de Administración, con copia a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología.

11.- RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS.



ANEXO 2A

El Jefe o encargado del servicio, verificará que los insumos correspondan a lo solicitado en el contrato, como son: marca, presentación, fecha de caducidad y lote, nombre del proveedor y número de licitación.

A fin de garantizar lo anterior, el licitante ganador deberá identificar de manera clara y visible el contenido de los mismos.

Cuando en la recepción de los insumos, se detecte que no cumplen con las características solicitadas, éstos serán motivo de devolución para canje; en cuyo caso, los proveedores deberán realizar la reposición de los mismos, dentro de las 24 horas, contadas a partir de la fecha de notificación por parte de las Unidades Médicas sobre las deficiencias detectadas en los insumos, situación que deberá ser notificada a la Dirección General de Administración, con copia a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, quedando los proveedores obligados a resolver la demanda de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, independientemente de las penas convencionales que en su caso resulten.

Los envases primarios y secundarios serán los que determine el licitante adjudicado, en la inteligencia que deberán garantizar que los insumos se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje, y que la calidad de los insumos se mantenga durante el periodo de vida útil, y de acuerdo a la Ley General de Salud.

El jefe o encargado del servicio verificará que los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio y sistema informático correspondan a los requerimientos técnicos establecidos en el contrato y bases; así mismo que contenga etiqueta de identificación.

12.- CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos analíticos y sistemas informáticos de los mismos **deberá ser dentro de los 40 días naturales a partir del fallo**, para lo cual los licitantes deberán presentar el programa de trabajo correspondiente dentro del sobre de su propuesta técnica.

La instalación y puesta en funcionamiento del equipo de informática y de Control y Administración de Laboratorio (SCAL) de los mismos **deberá ser dentro de los 70 días naturales a partir del fallo**, para lo cual el licitante deberá presentar el programa de trabajo correspondiente dentro de su propuesta técnica.

El licitante adjudicado se compromete a que para la primera entrega suministrará los insumos necesarios en cantidad doble de la cantidad mensual según se establece en las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada subpartida que se licita y a la distribución de los Anexos 10 y 11.



ANEXO 2A

En las subsecuentes entregas, el proveedor suministrará los insumos que en forma previa y de conformidad con el Jefe o encargado del Laboratorio Anexo 6, se determinen que son necesarios para mantener la productividad de los Laboratorios Clínicos, vigilando no rebasar el máximo total general de Pruebas Efectivas contratadas por "La Convocante".

En caso de requerirse una cantidad superior de pruebas al máximo total general contratado, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General de Administración y con el visto bueno de Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de "La Convocante".

El conteo de las pruebas efectivas realizadas se efectuará el día 26 de cada mes antes de iniciar la jornada matutina (considerando que el período de conteo de Pruebas Efectivas Realizadas es del día 26 del mes pasado hasta el día 25 del mes del corte) asentándose dicha información en los formatos denominado "Conteo de Pruebas Efectivas Realizadas", indicado en el Anexo 5. Dicho documento deberá ser firmado por los Servidores Públicos de la Unidad Médica, conforme al catálogo de firmas autorizadas que se le entregará al licitante adjudicado al momento del contrato, así como la firma del proveedor.

Con el objeto de estar en condiciones de hacer efectivo el pago al licitante ganador, el formato "conteo de pruebas efectivas realizadas" Anexo 5, deberá ser requisitado y anexado a la factura correspondiente. Se emitirá un original que deberá anexarse a la factura. La primera copia será para la administración de la unidad hospitalaria; la segunda copia para los servicios de Laboratorio de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias; la tercera copia para la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología, y la cuarta copia para el proveedor, así mismo deberá entregar una informe desglosado por unidad médica a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias. Es indispensable que se emita un sólo original con firmas autógrafas y que las copias señalen claramente en el encabezado la palabra "COPIA".

Una vez firmado el formato de "Conteo de Pruebas Efectivas Realizadas" anexo 5, la factura no requiere ser firmada, por lo que la Dirección General de Administración procederá a su pago, quedando bajo la estricta responsabilidad de los Servidores Públicos de cada Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los pagos que "La Convocante" realice en exceso o las penas convencionales que no puedan ser determinadas.

13.- LUGAR DE ENTREGA

Las direcciones de los lugares (destino final) para la entrega de los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, sistema informático e insumos que se indican en el Anexo 4 de



ANEXO 2A

las presentes bases de licitación. (Aplicable también para sistemas informáticos SCAL.)

La entrega de los equipos para procesar Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico, sistema informático e insumos será en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante" relacionadas en el Anexo 4 debiendo firmar el responsable del laboratorio y el Administrador la remisión y la carta custodia correspondiente.

"La Convocante" otorgará a los licitantes en Anexo 10, el consumo promedio estimado mensual por Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la distribución de insumos. En el entendido de que su distribución puede variar conforme a las necesidades de cada Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, siempre y cuando no se rebase el número total general de Pruebas Efectivas contratadas por "La Convocante".

14.- EMPAQUE Y TRANSPORTE

La forma de empaque que se deberá utilizar es la que garantice a "La Convocante" que los equipos e insumos no sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga, descarga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el Servicio de la Unidad Médica, cuando aplique deberán ser transportados en Red Fría o sistema similar, que asegure la identidad, calidad y seguridad de los productos, sin cargo para "La Convocante".

15.- PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR

El licitante ganador a quien se adjudique el o los contratos, asumirá la responsabilidad total en el caso de que, infrinja patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato, sin responsabilidad para "La Convocante".

16.- CERTIFICACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO.

El licitante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Certificación ISO 9001: 2008 en prestación de Servicios Integrales o de los procesos que lo conforman, para Laboratorios Clínicos. Para el efecto deberá presentar para cotejo, copia fotostática y original del certificado.
2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes, la instalación y puesta en operación e inicio de la prestación del Servicio Integral, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, y las Normas Internacionales del tipo ISO 9001:2008, todas ellas aplicables para la prestación del Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico.
3. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no haber tenido o generado en los últimos cinco años:



ANEXO 2A

Avisos, timbrado o notificaciones de COFEPRIS en laboratorios clínicos o en Unidades Médicas, por no haber cumplido con los lineamientos, normatividad y legalidad que se aplica, de las marcas o equipamiento que ofrece el licitante.

4. presentar carta bajo protesta de decir verdad donde acredite que cumplirá con la recertificación y certificación ISO 9000, por un organismo internacional a las unidades medicas que a continuación se indican

Certificación 2016

1. Hospital Pediátrico Coyoacán
2. Hospital Pediátrico Villa
3. Hospital Pediátrico Legaria
4. Hospital Pediátrico Tacubaya
5. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación 2016

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman
7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata.
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

5. Carta compromiso de que resultar adjudicado, hará el registro y actualización de la Capacitación al personal que indique la convocante, para diplomados ante un Organismo Internacional. Presentar carta de acreditamiento por un Organismo de Certificación Internacional para cumplir con este requisito.



ANEXO 3

1. Descripción Técnica del SCAL

2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





A.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL.

1. Condiciones Generales.

- 1.1. **Descripción.** En este anexo se considera el Sistema de Control y Administración de Laboratorio (SCAL), el cual será instalado por el licitante ganador del servicio integral de laboratorio solicitado en las presentes bases y deberá sujetarse a las siguientes especificaciones. Dicho sistema se instalarán en todos los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.
- 1.2. **Experiencia.** El participante deberá mostrar fehacientemente su experiencia en la implementación de este tipo de sistemas para laboratorios, así como la realización de interfaces de su sistema con los instrumentos de las diferentes casas comerciales.
- 1.3. **Soporte Técnico.** Deberá probar que cuenta con una estructura de servicio con el personal técnico suficiente para cubrir oportunamente cualquier requerimiento de servicio al momento en que se solicite.
- 1.4. **Idioma.** El sistema deberá estar en idioma español así como los manuales de operación.
- 1.5. **Manuales.** Los manuales de operación deberán entregarse en medio magnético.
- 1.6. **Ayudas.** Los sistemas deben de contar con ayuda en pantalla en los diferentes procesos.
- 1.7. **Adaptación.** El sistema necesariamente deberá adaptarse a las necesidades de los diferentes laboratorios clínicos de la red.
- 1.8. **Arquitectura.** Deberá estar diseñado en la arquitectura tipo cliente-Servidor con interface gráfica y contar con una aplicación basada en WEB para la consulta y comunicación en tiempo real entre las diferentes unidades hospitalarias, de la red descritas en estos anexos.
- 1.9. **Sistema Operativo.** Preferentemente Linux, RedHat o Mandrake en caso de ser un sistema operativo propietario (Unix, Windows XP service pack 3, Windows 2003 Enterprise, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo. No se aceptan sistemas bajo MS-DOS.
- 1.10. **Tipo de Bases de datos.** Deberá usar bases de datos relacionales tipo SQL de preferencia basadas en el manejador de bases de datos relacional postgres SQL. En caso de utilizar un manejador de bases propietario (Oracle, Informix, Microsoft SQL, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo.
- 1.11. **Tipo de Resultados.** Deberá manejar datos multimedia, es decir, los datos deberán ser numéricos, texto, según sea el caso.
- 1.12. **Tipo de Red.** Topología Ethernet y Protocolo TCP/IP e IPX, con velocidad mínima de 100 Mbps.



- 1.13. **Auditable.** Deberá contar con la capacidad ser auditado, rastreando los procesos con una bitácora de fecha, hora y operador de cada alta, modificación, o cancelación de pacientes, y de estudios.
- 1.14. **Reimpresión.** Contar con esta posibilidad en cualquiera de los reportes que emita el sistema.
- 1.15. **Instalación.** El licitante ganador, contara con un plazo máximo de 45 días hábiles posteriores al fin de la puesta en marcha de los equipos de laboratorio para la instalación, capacitación y operación del sistema de control y administración respectivo.
- 1.16. **Especificaciones del equipo de cómputo.** Las especificaciones técnicas del equipo deberán ser las idóneas para permitir un flujo adecuado y ágil en el intercambio, distribución, almacenamiento y manejo de la información entre sus diferentes módulos o componentes del sistema propuesto, por lo que el proveedor deberá proporcionar la infraestructura de computo y red local acorde a su sistema. Si durante la vigencia del contrato se presentan problemas o lentitud en el desarrollo operativo de los procesos informáticos, deberá efectuar la adecuación o actualización del equipo por otros de mayor capacidad y velocidad.
- 1.17. **Respaldo.** Cada equipo instalado deberá considerar de acuerdo a las necesidades de su sistema las protecciones de energía eléctrica (reguladores, no-break, etc), de respaldos (unidades de cinta, CD y DVD, etc.) necesarios para su operación, quedara bajo responsabilidad del licitante ganador el perjuicio al sistema por falta de algunos de estos elementos unos o otros no indicados para su protección o su correcta operación. Para los mecanismos de respaldo deberán contar con operaciones automatizadas de copias de seguridad, tanto de información de pacientes como de la configuración del sistema, así como la opción de recuperación total o parcial de la información respaldada.
- 1.18. **Seguridad.** Definición de niveles de acceso por usuario, solo usuarios autorizados podrán tener acceso a ciertas partes del sistema, además de contar con contraseña segura. Debe contar con la capacidad para auditar la operación de un usuario durante un periodo determinado.
- 1.19. **Exportación.** Deberá contar con una opción para poder exportar e importar la base de datos de y a otros sistemas, así como generación de datos estadísticos en formatos: xls, txt, etc.
- 1.20. **Migración.** Al finalizar el contrato, en común acuerdo entre el proveedor ganador y el proveedor saliente, deberán de migrar los datos propiedad de la Secretaria, del sistema actual al próximo que el proveedor ganador haya contratado, una vez concluida esta operación, se deberán vaciar los equipos de cómputo antes de ser retirados de la convocante.
- 1.21. **Derechos de autor.** Deberán proporcionar todos los elementos legales para el uso del sistema es decir, no se permitirá la operación del sistema o de alguno de sus



componentes que no cuente con las licencias de uso respectivas en cada equipo de cómputo.

- 1.22. **Consulta de resultados, control de calidad, inventarios de almacén y estadísticas por medio de la WEB en tiempo real** para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; publicación de reportes estadísticos en períodos determinados por unidad hospitalaria, así como concentrados por tipo de unidad (Generales, pediátricos, Materno pediátrico, Materno Infantiles y especialidades), por zona geográfica (Norte, Sur, Oriente y poniente).

2. SCAL

2.1. Características Generales.

- El licitante ganador del paquete integral 1 (uno) de laboratorio será el que establezca el **SCAL** así como los estándares para enlace de los equipos a través de sus interfaces.
- Solo existirá un SCAL por toda la red por lo que los participantes deberán considerar las siguientes partidas a interfazar dentro de los paquetes integrales de laboratorio: Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular; y deberán proporcionar todas las especificaciones para que el **SCAL** pueda integrarse con las interfaces de sus equipos, así mismo será responsable del costo que implique el Hardware y Software correspondiente.
- El software propuesto por el licitante ganador deberá tener la capacidad de interfazar los diferentes equipos propuestos en los paquetes integrales de Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular

2.2. Características particulares.

2.2.1. Programación de citas, admisión de pacientes y hojas de trabajo.

- Programación de citas. El sistema deberá proporcionar las herramientas necesarias y de validación de fechas o en función a catálogos, para poder registrar citas de los pacientes, así como la posibilidad de modificar, cancelar, confirmar y consultar los registros.
- El sistema sugerirá fechas alternas para la cita de laboratorio de acuerdo a la agenda de cada laboratorio.
- Deberá poder programar citas a través del WEB en los laboratorios de una unidad médica (laboratorio origen) a otra (laboratorio destino), en los casos en los que el laboratorio origen no realice las pruebas solicitadas al laboratorio destino y apegándose a los parámetros de citas de los laboratorios destino e incluir croquis de la dirección y localización del hospital.



- d) Al momento de registrar el expediente del paciente se pueda ingresar una cita o una admisión sin necesidad de cambiar de pantalla.
- e) Capacidad de programación de límite de citas por días de la semana, día específico o por estudio en cierto día de la semana con alarmas visuales y códigos de colores además del porcentaje de capacidad de recepción de citas para el día en que se requiera otorgar el servicio, esto para que no sea sobrepasado el límite programado.
- f) Información requerida para realizar estudios: registros de los datos demográficos del paciente (nombre, dirección, teléfono, sexo, fecha de nacimiento y/o edad, etc), datos del médico, procedencia (urgencias, unidad médica, cama, etc), clave o código de identificación, campo para observaciones.
- g) En el sistema deberá tener las celdas para capturar los datos de folios, afiliación y diferenciar si los pacientes son del programa de gratuidad, seguro popular, exento de pago y pago.
- h) Capacidad de reimpresión, consulta y recuperación de los datos del paciente a través de la base de datos del sistema desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
- i) Para solicitar estudios deberá mostrar un catálogo de todos los estudios que el laboratorio tenga registrados.
- j) Cálculo de entrega de resultados de forma automática, de acuerdo al tiempo de realización, mismo que el jefe de laboratorio podrá determinar y modificar dependiendo de su capacidad de operación.
- k) Impresión de comprobante de cita, con las indicaciones para el paciente, los estudios solicitados así como datos registrados y el número de cita en código de barras.
- l) Visualización de todas las citas del día, en base a una lista de trabajo de citas la cual permita recuperar una cita ya asignada así como la lista de trabajo completa al día siguiente.
- m) Programación e ingresos de estudios por:
 - Nombre abreviado.
 - Selección múltiple de estudios.
 - Perfil o grupo de estudios.
 - Manejo de catálogo de estudios.
 - Modificaciones previo consenso en la reunión mensual de jefes de laboratorio.
- n) Posibilidad de consultar o modificar los datos.
- o) Admisión de pacientes utilizando el código de las citas o el código de barras del comprobante de citas.
- p) Módulo automatizado para la preparación y etiquetado de código de barras en los tubos utilizados por paciente, conexión a la interface de laboratorio, con la capacidad de recibir los datos desde la recepción del mismo.

Adhiriendo automáticamente el código de barras, indicando las pruebas a realizar, ubicando en charolas separadas para cada uno de los pacientes, permitiendo imprimir las veces que sean necesarias las etiquetas de códigos de barras, con



velocidad mínima de 10 segundos. Para facilitar la toma de muestra del servicio de laboratorio en las unidades medicas; Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Hospital General Iztapalapa, Hospital General Balbuena, Hospital General "Dr. Enrique Cabrera", Hospital General Tláhuac y Hospital General Ajusco Medio

- q) Admisión de pacientes sin cita con recuperación de sus datos generales de la base de datos del sistema.
- r) Admisión de pacientes de urgencias:
- s) Posibilidad de visualizar en pantalla exactamente cuanta y cuales muestras tomar, además de imprimir indicaciones para el paciente en el momento de programar la cita.
- t) Vista en pantalla de todas las admisiones en base a una lista de trabajo del día o mes en particular.
- u) Opción de indicar al sistema si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada.
- v) Manejo de muestras biológicas diversos para un mismo examen.
- w) Impresión de etiquetas para tubo(s) de muestra con;
 - Código de barras.
 - Nombre del paciente.
 - Tipo de paciente.
 - Sexo y edad.
 - Fecha y hora de toma.
 - Estudios a realizar.
 - Unidad de atención.
- x) Manejo de hojas de trabajo clasificadas por:
 - Áreas o sección del laboratorio.
 - Tipo de estudios.
 - Tipo de pacientes.
 - Mezcla de las anteriores.
 - Consulta e impresión de las mismas.
 - Con formatos de impresión totalmente configurables según requerimientos del laboratorio.

2.2.2. Posibilidad de definir el archivo de exámenes con los siguientes datos:

- a) Código único.
- b) Nombre completo.
- c) Nombre abreviado.
- d) Peso estadístico.
- e) Material biológico.
- f) Especialidad.
- g) Método de obtención.



- h) Intervalo de realización del mismo estudio nuevamente.
- i) Días necesarios para realizarlo.
- j) Tipo de examen: sencillo, perfil, servicio, extra.
- k) Numero de etiquetas.
- l) Tipo de resultado: entero, real, codificado, texto, calculo.
- m) Configuración de formulas para cálculos.
- n) Unidad de media.
- o) Valores de referencia: hombres, mujeres, niños, por edad.
- p) Valores de referencia por días del ciclo o semanas de embarazo en caso de ser mujeres.
- q) Examen con resultados múltiples.
- r) Agrupación de exámenes.
- s) Asignación de resultados predefinidos.
- t) Selección de tipo de validación: analítica, clínica o ambas.

2.2.3. Captura e ingreso de resultados de los estudios.

- a) Registrados en el sistema.
- b) En línea para equipos con interfaces.
- c) Con validación de resultados por paciente y por sección.
- d) Modificación de los mismos solo con clave autorizada.
- e) Mensajes visuales en color rojo de alarma o críticos.
- f) Uso de las reglas clínicas.
- g) Capturar resultados por un paciente en particular.
- h) Capturar resultados por un área de trabajo en particular.
- i) Posibilidad de consultar resultados de las visitas anteriores del paciente en forma grafica y en tabla.
- j) Posibilidad de registrar directamente textos precodificados.
- k) Capacidad de identificar y guardar los resultados de estudios repetidos.
- l) Alarmas sonoras y visuales para valores fuera de rango en función de la edad y/o sexo.
- m) Seguimiento en todo momento del estado de un estudio (pendiente, capturado, cancelado, impreso, etc.).
- n) Capacidad de registro de resultados con información de quien, cuando y a que hora los realizaron, en que instrumento y quien realizo la validación.
- o) La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente y la rapidez de búsqueda del mismo.

2.2.4. Manejo de las Interfaces con Instrumentos:

- a) De manera manual o automática (tanto para la programación del instrumento como para la recepción de resultados).
- b) Manejo de interfaces mono o bi-direccional o "host-query"



- c) Capacidad de manejo en forma "random" (aleatoria) o secuencial.
- d) Validación de resultados recibidos manual o automáticamente.
- e) Vista en pantalla de la lista de trabajo para cada área en forma horizontal la cual permita revisar los estudios que serán procesados en cada una de las interfaces y en todas aquellas áreas que no cuenten con interfaz, una vez que los resultados estén procesados o capturados los permita ver, en pantalla los resultados e imprimirlos.
- f) Por medio de interfaces del SCAL con los diferentes analizadores (Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardíopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).

2.2.5. Consulta e impresión de resultados por:

- a) Paciente (uno, varios seleccionados por usuarios o todos).
- b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
- c) Pacientes completos validados.
- d) Estudio.
- e) Unidad.
- f) Servicio o Especialidad.
- g) Médico.
- h) Número de cama.
- i) Sección de laboratorio.
- j) Estudios pendientes a reportar o imprimir.
- k) Tipo de resultados normales y anormales.
- l) Expedientes.
- m) Todas las citas.
- n) Citas vigentes.
- o) Citas canceladas.
- p) Cuando se imprime por grupos de pacientes, el sistema deberá imprimir una relación de los pacientes que fueron impresos.
- q) El reporte de resultados deberá ser totalmente configurable.
- r) En el reporte de resultados se deben diferenciar los casos de alarma o críticos.
- s) Impresión de hoja de trabajo diario concentrado por: turno, jornada de trabajo, semana, mes o periodo determinado por el jefe o encargado del servicio.

2.2.6. Listados de Estadísticas de Pacientes y Estudios por:

- a) Unidad.
- b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
- c) Servicio o especialidad médica.



- d) Servicio a: consulta externa, hospitalización o urgencias.
- e) Médico.
- f) Sección de laboratorio.
- g) Tipo de estudio.
- h) Personalizada por acceso directo a la base de datos.
- i) Capacidad de calcular, totalizar y reportar:
 - Dentro de un rango de fechas.
 - Por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron.
- j) Manejo de estudios pendientes por fecha, sección o todo el laboratorio.
- k) Resultados completos de un paciente en particular.
- l) Resultados automáticamente cuando todos los estudios de un paciente estén completos.
- m) Resultados completos de una fecha en particular.
- n) Resultados completos de una procedencia en particular.
- o) Todos los listados se configuran en base a las necesidades del laboratorio clínico.

2.2.7. Manejo de Urgencias con capacidad de:

Ingresar pacientes, capturar y validar resultados, imprimir resultados; todo desde una sola pantalla, los pacientes de urgencias así como los pacientes de rutina deberá residir en la misma base de datos.

La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente.

2.2.8. Control de calidad.

- a) En línea para los instrumentos interfazados que lo permitan.
- b) Entrada manual para los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y numero de lote, para las áreas que no cuentan con interfaces.
- c) Hojas de control para cada uno de los estudios que reporta.
- d) Capacidad de manejar reglas de Westgard, graficas de Levey-Jennings.
- e) Generación e impresión de graficas de Levy-Jennings.
- f) Capacidad de revisar todos los resultados desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
- g) Consulta de los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y numero de lote, incluyendo media, desviación estándar y coeficiente de variación.
- h) Consulta del control de calidad a través de la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo en tiempo real.

2.2.9. Almacén.

2.2.9.1. Control.

- a) Captura de datos generales de los proveedores (nombre, dirección y teléfono).



- b) Captura de los datos generales de los insumos y reactivos (nombre, familia, unidad de medida, stock mínimo, stock máximo, número de lote, fecha de caducidad y proveedor).
- c) Registro de entradas y salidas por fecha, tipo de reactivo o insumo, marca, número de lote, fecha de caducidad y sección a la que se entrega para su utilización.
- d) Registro de traspasos entre almacenes de insumos y reactivos.
- e) Control de existencias de insumos y reactivo por área de trabajo.
- f) Alarmas visuales para los insumos y reactivo que han alcanzado el punto de reorden (stock mínimo).
- g) Inicialización de existencias de insumos y reactivos.
- h) Capacidad de crecimiento y adaptación de sistema a las necesidades propias de "La Convocante" en el manejo estadístico y de reportes.
- i) Consulta del inventario de insumos y reactivos por la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; en tiempo real.
- j) Uso de lectores de código de barras para agilizar los procesos de entrada y salida de insumos y reactivos.

2.2.9.2. Listados y Estadísticas de:

- a) Ordenes.
- b) Ordenes vigentes.
- c) Ordenes cancelas.
- d) Movimientos al almacén.
- e) Punto de reorden.
- f) Faltantes.
- g) Sobrantes.
- h) Consolidación.
- i) Próximas caducidades.
- j) Material caduco.

2.2.10. Configuración.

- a) Capacidad para configurar parámetros de control del sistema como:
 - Vencimiento de los productos.
 - Activar o desactivar la carga de datos que se consideren necesarios.
 - *Capacidad de intercomunicación entre los laboratorios de La Convocante.
 - *Por modem.
 - *Envío de resultados vía fax/modem.
 - *Otro.

2.3. Distribución.

2.3.1. Equipo.



El licitante ganador proporcionara la infraestructura de cómputo para el servicio licitado de acuerdo a las siguientes especificaciones.

Servicios de red para las estaciones de trabajo, incluyendo todo lo que requiera (tarjetas, cableado, Switch, Router, etc,) para la operación de la Red Local de todos los Laboratorios de la Secretaría.

Licencias para Sistemas Operativos, Bases de Datos, programas o sistemas que se requieran para la operación del SCAL, para el Servidor y las estaciones de trabajo, por esto se entiende como el permiso para utilizar uno o varios sistemas o conjunto de programas, para el manejo de pruebas de un paciente y poder emitir un reporte único, así como el almacenamiento y procesamiento de las mismas.

a) Recepción de Laboratorio.

Una estación de trabajo que cuente con lector de código de barras para la lectura de códigos impresos en las citas y de control de entradas de almacén. Infraestructura de impresión para código de barras, reportes, hojas de control, etc, relacionados con el SCAL para su completa operación.

b) Química Clínica y Química Especial

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado. Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

c) Electrolitos:

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado. Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.(en caso de no realizar estas pruebas en el equipo de química clínica)

d) Biometría Hemática:

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado. Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

e) Bacteriología:

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado. Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

f) Coagulación:

Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado. Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

g) Uroanálisis:

Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado. Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan (puede compartir la estación de trabajo con alguna otra sección de laboratorio)



h) **Pruebas especiales** (Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).

Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.(donde corresponda). Cableado de red para las estaciones de trabajo necesarias.

i) **Una estación de trabajo sin interfase** con cableado en red para las estaciones de trabajo que le correspondan. Uso captura de resultados de equipos y pruebas manuales no interfásados

2.3.2. Consumibles.

El licitante ganador del paquete integral 1 deberá contemplar durante el periodo contratado, la dotación de consumibles y accesorios, como toner, cintas o cartuchos de respaldo, papel, etiquetas para rotular los tubos primarios, tóner, etc, o lo requerido para el trabajo de impresión de cualquiera de los reportes que genere el **SCAL**; las etiquetas deberán resistir las velocidades de centrifugación utilizada en los laboratorios y de almacenamiento en refrigeración, sin menoscabo para su capacidad de lectura en los lectores de los equipos interfásados.

Descripción de los equipos de computo (Hardware) y terminología usada.

El almacenamiento deberá realizarse vía administración remota y deberá mantener la información siempre en línea; y esto será responsabilidad del proveedor ganador del paquete integral 1.

a) **Unidad Remota de Trabajo 1.** (Dirección de Atención Hospitalaria). En esta unidad remota deberá instalarse un sistema de internet vía cable ó antena a y será con cargo al proveedor los gastos de instalación y funcionamiento; mismos que deben mantener en conectividad con todas los servidores locales de cada uno de los laboratorios de la red.

- Procesador core i3 540 a 3.06 Ghz mínimo.
- 4 GB de memoria RAM mínimo.
- Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 500 Gb.
- Monitor LCD 25".
- Teclado.
- Mouse.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- No-Break con regulador integrado de 500 VA.
- Impresora láser de mediano rendimiento.



Para monitoreo remoto de los laboratorios de la Red Incluir:

- Pantalla LED de 60" a 70"
 - Smart TV.
 - Tipo bisel.
 - Suministro de alimentación: AC 110 - 120 V 60 Hz
 - Peso de 20 a 36 kilogramos
 - Resolución: 1,920 x 1,080 Full HD
 - Velocidad de movimiento libre: de 120 a 480 Hz
 - Entradas:
 - HDMI x 2
 - USB x 2
 - LAN inalámbrica integrada
 - Entrada de componente (Y / Pb / Pr) x 1 ea
 - Entrada de compuesto (AV)
 - Salida de audio digital (óptico)
 - Entrada RF (cable / terrestre)
 - Salida de audio (mini jack)
 - Ethernet (LAN)
 - Salida IR
- Incluir todos los materiales para la conectividad de la pantalla

b) Unidad Remota de Trabajo 3. (JUD. de Insumos para Laboratorio e Imagen)

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

c) Unidad Remota de Trabajo 4. (JUD. de Contabilidad)

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,





- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.
- Conexión a la WEB de laboratorio

d) Servidor Local (Laboratorio de las Unidades Hospitalarias).

- Procesador Tipo Xeón 2.0 Ghz mínimo.
- 2 GB de memoria RAM mínimo.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 160 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD o VCR15"
- Sistema operativo del servidor Windows Small Business Server 2003 (mínimo).
- Licencias de uso para la base de datos suficientes para cada estación de trabajo conectada al sistema Local.
- Base de datos relacionales SQL.
- No-Break con regulador integrado de 1 KVA.

e) Estaciones de trabajo en recepción.

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Lector de código de barras.
- Nobreak con regulador integrado de 750 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Equipo para uso como estación de trabajo USB's Limitados o con Candado Electrónico para evitar contaminación de la red.



f) Estaciones de trabajo en área operativa de rutina (en interfaz y sin interfaz)

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Un puerto serial.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.

Nota: Una Estación de trabajo por equipo analizador.

g) Impresoras.

Código de barras

- Interfase serial, paralelo o USB.
- Velocidad de impresión de 2 a 6 pulgadas por segundo.
- Con capacidad de manejar múltiples códigos de barras

Impresora Láser de mediano rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 16 ppm.

Impresora Láser de bajo rendimiento.

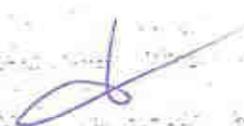
- Impresora que imprima por arriba de 8 ppm.

h) Switch de comunicación.

- Switch acorde a las necesidades de cada unidad.

i) Lector de código de barras.

- Con capacidad de manejar múltiples bardcodes.
- Interfase USB.
- Con pedestal integrado.





El servidor debe contemplar

- Licencia de uso del sistema base.
- Licencias de uso para las bases de datos suficientes para cada estación de trabajo conectadas al sistema central.

La estación de trabajo con interfase debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

La estación de trabajo sin interfase debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.

2.3.3. Laboratorios donde se instalara el SCAL.

1. Todas las Unidades Médicas, la Dirección de Atención Hospitalaria y deberán tener comunicación vía Web para la revisión de productividad, estadísticas, solicitud de citas, inventarios, etc.; todo en tiempo real, según requerimientos de la convocante.



HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO

Año de Fundación: 1943

Plan de San Luis y Díaz Mirón, Col. Casco de Santo Tomás
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11340. Teléfono 53 41 17 93

HOSPITAL GENERAL XOCO

Año de Fundación: 1962

Av. México Coyoacán s/n, Esq. Bruno Traven, Col. General Anaya
Delegación Benito Juárez C.P. 30340. Teléfono 56 88 91 31

HOSPITAL GENERAL BALBUENA

Año de Fundación: 1962

Cecilio Róbelo y sur No.103, Col. Aeronáutica Militar
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15900.
Teléfono 55 52 16 02

HOSPITAL GENERAL LA VILLA

Año de Fundación: 1964

Av. San Juan de Aragón No 285, Col. Granjas Modernas.
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07460. Teléfono 55 77 88 67

HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES

Año de Fundación: 1969

Carmen No. 41, Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc C.P 06020. Teléfono 57 02 03 72

HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA

Año de Fundación: 1970

Carretera Milpa Alta Chalco Km. 2.5, Col. Villa Milpa Alta
Delegación Milpa Alta .C.P. 12000. Teléfono 22 11 58 39

HOSPITAL GENERAL TICOMÁN

Año de Fundación: 1979

Plan de San Luis S/n, Col. Ticomán
Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07330.
Teléfono 57 54 39 79

HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA C.E.E.

Año de Fundación: 1989

Av. Ermita Iztapalapa No. 3018, Col. Citlali
Delegación Iztapalapa: C.P. 09660. Teléfono 54 29 32 10

X

X

9



HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA

Año de Fundación: 2007

Av. Centenario, esquina prolongación 5 de mayo, Col. Exhacienda de Tarango
Delegación Álvaro Obregón Teléfono 12 85 29 54

HOSPITAL GENERAL TLAHUAC

Av. Gabriela Mistral No 655, Col. Villa Centroamericana y del Caribe
Delegación Tlahuac

HOSPITAL GENERAL TLALPAN

Calle Encino No 41, Col. Ampliación Miguel Hidalgo
Delegación Tlalpan.

HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA

Calle Cuco Sanchez No 171 Mza 143 Lt. 1
Col. Ampliación Emiliano Zapata
Delegación Iztapalapa

HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.

Av. La Joya S/N Col.- Valle Escondido.
Delegación Tlalpan C.P.16020

HOSPITALES PEDIÁTRICOS

HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO

Año de Fundación: 1958

Av. Azcapotzalco No. 731, Col. Azcapotzalco
C.P. 0200. Teléfono 55 61 28 54

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA

Año de Fundación: 1960

Avenida Cantera, Esq. Hidalgo S/n, Col. Estanzuela
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07050. Teléfono 57 81 20 69

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA

Año de Fundación: 1960

Calzada Ermita Iztapalapa No. 780, Col. Granjas San Antonio
Delegación Iztapalapa C.P. 09070. Teléfono 56 85 94 16



HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA

Año de Fundación: 1961

Calle Carlos Lazo No.25, Esq. Gaviota, Col. Tacubaya
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11870. Teléfono 55 15 79 20

HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA

Año de Fundación: 1961

Oriente 158 No. 189, Col. Moctezuma 2da. Sección
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15530.
Teléfono 55 71 40 57

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO

Año de Fundación: 1962

Avenida Coyuya y Terraplén de Río Frio S/n, Col. La Cruz
Delegación Iztacalco C.P. 08310. Teléfono 56 57 93 75

HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO

Año de Fundación: 1962

Tolnahuac No. 14, Col. San Simón
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06920. Teléfono 55 83 41 80

HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN

Año de Fundación: 1962

Moctezuma No. 18, Col. Del Carmen Coyoacán
Delegación Coyoacán C.P. 0400. Teléfono 55 54 28 60

HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA

Año de Fundación: 1963

Calzada Legaría 371, Col. México Nuevo
Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11260. Teléfono 50 82 76 42

HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN

Año de Fundación: 1964

Av. 506 entre calle 517 y 521, Col. San Juan de Aragón 1a. Sección
Del. Gustavo A. Madero C.P. 07969. Teléfono 55 51 00 03

HOSPITALES MATERNOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN

Año de Fundación: 1963

Estación No. 307, Esq. Congreso de la Unión, Col. Felipe Ángeles
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15310. Teléfono 57 95 67 64



HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO

Año de Fundación: 1970

Calzada Santa Cruz No. 1, Col. San Miguel Topilejo

Delegación Tlalpan C.P. 14500. Teléfono 58 48 08 70

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC

Año de Fundación: 1970

Emiliano Zapata No 17, Col. Cuauhtepc Barrio Bajo

Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07200. Teléfono 53 06 21 90

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO

Año de Fundación: 1971

Gustavo J. S/n, Esq. Víctor Hernández Covarrubias, Col. Unidad Francisco Villa

Delegación Azcapotzalco C.P. 02400. Teléfono 53 94 05 65

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC

Año de Fundación: 1977

Av. Tláhuac Chalco No. 231, Col. La Habana

Delegación Tláhuac C.P. 13050. Teléfono 58 42 36 01

HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS

Año de Fundación: 1982

Av. Luis Cabrera No. 619, Col. San Jerónimo Lídice

Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200.

Teléfono 56 83 50 94

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA

Año de Fundación: 1993

Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero

Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 06500.

Teléfono 58 12 22 11

HOSPITAL MATERNO INFANTIL XOCHIMILCO

Año de Fundación: 1963

Prolongación 16 de Septiembre y Calzada Nativitas, Barrio Xaltocán

Delegación Xochimilco C.P. 16090. Teléfono 56 76 49 93

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ

Año de Fundación: 2005

Av. Tlahuac No. 4866, Esq. Zócatlan, Col. San Lorenzo Tezonco

Delegación Iztapalapa C.P. 09790. Teléfono 58 50 00 02





CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS VENUSTIANO CARRANZA,
Calle Ernesto Uruchurtu S/N
Esquina prolongación Río Churubusco
Col. Adolfo Lopez Mateos

↑

5

X

X

X





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUÍMICA/CLÍNICA.

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

QUIMICA CLÍNICA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATININASA FRACCIÓN MB	
CREATININASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA ESPECIAL.

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
MICROPROTEÍNAS	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIACEOS	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASES

UNIDAD MÉDICA: _____ (1)

No DE LICITACIÓN: _____ (2) No. DE CONTRATO: _____ (3)

PROVEEDOR: _____ (4) EQUIPO: _____ (5)

PARTIDA: _____ (6) No. CONS.CONTEO: _____ (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: _____ (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: _____ (9) Al: _____

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	(15)

OBSERVACIONES: _____ (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASES

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASOMETRIA	
LACTATO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ELECTROLITOS (Na, K, Cl Y/O Ca)

UNIDAD MÉDICA: _____ (2) _____ (3)

No DE LICITACIÓN: _____ No. DE CONTRATO: _____

PROVEEDOR: _____ (4) EQUIPO: _____ (5)

PARTIDA: _____ (6) No. CONS CONTEO: _____ (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: _____ (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: _____ (9) AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: _____ (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ELECTROLITOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
Na, K, Cl y/o Ca	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS

UNIDAD MÉDICA: 1

No. DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptará la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MEDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MARCHA BACTERIOLOGICA DE GRAM POSITIVOS	
MARCHA BACTERIOLOGICA DE GRAM NEGATIVOS	
MARCHA BACTERIOLOGICA DE LEVADURAS	
MARCHA BACTERIOLOGICA DE MICROORGANISMOS FASTIDIOSOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

4

[Handwritten signature]

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

12 DE 32





COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TP	
TTP	
FIBRINOGENO	
DIMERO D	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

↑

Handwritten signatures and initials in blue ink.





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: _____ (1)

No DE LICITACIÓN: _____ (2) No. DE CONTRATO: _____ (3)

PROVEEDOR: _____ (4) EQUIPO: _____ (5)

PARTIDA: _____ (6) No. CONS CONTEO: _____ (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: _____ (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: _____ (9) AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
K) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	(15)

OBSERVACIONES: _____ (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

(Handwritten mark)

(Handwritten signatures)



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PRUEBAS DE UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

A

[Handwritten signatures]



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
T UPTAKE (T FIJACION)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAPETOPROTEINA	
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	
IGE	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2

No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4

EQUIPO: 5

PARTIDA: 6

Nº. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA 1 MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMO AISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 Ng. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 Al: _____

CONCEPTO	NÚMERO
K) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptará la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PEPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

A

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 Al: _____

CONCEPTO	NÚMERO
P) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
Q) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
R) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
S) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
T) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEINA 3 DE CANCER NDE PROSTATAN (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

4

X
9





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
U) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
V) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
W) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
X) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
Y) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MICROBIOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LÁCTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LÁCTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMÚN	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
Z) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
AA) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
BB) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
CC) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
DD) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TOXOPLASMA IgG	
TOXOPLASMA IgM	
RUBEOLA IgG	
RUBEOLA IgM	
CITOMAGALOVIRUS IgG	
CITOMEGALOVIRUS IgM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgM	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
EE) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
FF) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
GG) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
HH) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
II) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: _____

CONCEPTO	NÚMERO
JJ) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
KK) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
LL) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
MM) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
NN) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Abastecimiento, registro, guarda, control y
rendimiento de reactivo para procesar
muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Página:	1
De:	2

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
------	-----	---------------

Unidad Médica de referencia	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que pertenecen las muestras del Servicio de Laboratorio Clínico.
Unidad Médica que procesa muestras	2	Nombre completo de la Unidad Médica que realiza las pruebas de Laboratorio Clínico.
Partida y proveedor	3	Nombre completo de la partida y del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio
No de Contrato	4	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático
No. de Licitación	5	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
Fecha y hora	6	Indicar la hora y fecha (con dos dígitos el día, mes y año) en que se entregan las muestras de laboratorio por parte de la Unidad Médica de referencia al proveedor. Así como la entrega de resultados por el proveedor a la Unidad Médica de referencia.
Causa por las que se procesa en otra unidad médica	7	Indicar la causa debida a la que no se procesan pruebas de laboratorio en la Unidad médica de referencia. Así como, el número de reporte y la fecha de notificación al proveedor.
Observaciones	8	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor.
		8 Número progresivo de las muestras que se entregan al proveedor.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Abastecimiento, registro, guarda, control y
rendimiento de reactivo para procesar
muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Página:	2
De:	2

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
------	-----	---------------

No. prog		Nombre completo del paciente al que pertenecen las muestras de laboratorio.
Nombre del paciente	9	Número total de pruebas efectivas a realizar a la muestra del paciente.
Pruebas a realizar	10	Número total de pruebas efectivas realizadas a la muestra del paciente.
Pruebas efectivas realizadas	11	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas
Observaciones	12	
Nombre	13	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	14	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
	15	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Unidad Médica	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que se encuentra adscrito el Servicio de Laboratorio Clínico.
No. de Licitación	2	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
No de Contrato	3	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico.
Proveedor	4	Nombre completo del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio.
Equipo	5	Marca del equipo propuesto por el proveedor ganador para procesar muestras de Laboratorio.
Partida	6	Nombre de la partida a la que corresponde la prueba de laboratorio Número consecutivo del conteo correspondiente a la partida
No. Cons. del conteo	7	Fecha de elaboración del formato denominado conteo de pruebas efectivas realizadas.
Fecha de elaboración	8	Indicar con dos dígitos el día, mes y año en que inicia y termina el periodo del conteo.
Periodo del conteo	9	Número que tiene el contador del equipo al iniciar el periodo del conteo de pruebas
Contador inicial del periodo	10	Número que tiene el contador del equipo al finalizar el periodo del conteo de pruebas
Contador final del periodo	11	Diferencia entre el contador final e inicial del periodo de conteo de pruebas
Número total de pruebas realizadas	12	Total de controles, calibradores y blancos realizados durante el periodo de conteo.
Controles, calibradores y blancos.	13	Total de pruebas (muestras, diluciones, controles, calibradores y blancos) realizados durante el periodo de conteo



INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico.

Instructivo		
Dice	No.	Debe Anotarse
Pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor.	14	Número total de pruebas realizadas restando controles, calibradores, blancos y pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor (si aplica) realizados durante el periodo de conteo
Número total de pruebas efectivas para pago	15	
Observaciones.	16	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor.
Nombre	17	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	18	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Pruebas efectivas realizadas	19	Número de pruebas realizadas en el periodo desglosado por analito; sin considerar controles, calibradores y blancos (Si aplica).

Handwritten blue arrow pointing upwards.

Handwritten blue signature and a blue circular stamp.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS CON CARGO AL PROVEEDOR QUE NO SE REALIZARON EN LA UNIDAD MEDICA

ANEXO 5A

UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA 1

UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA MUESTRAS: 2

NOMBRE DE LA SUBPARTIDA Y PROVEEDOR: 3 No. DE CONTRATO: 4
No. DE LICITACIÓN: 5

ENTREGA DE MUESTRAS PARA PROCESAR	FECHA: 6	HORA:
ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA:	HORA:

CAUSAS POR LAS QUE SE PROCESA EN OTRA UNIDAD MEDICA 7

1.- Descompostura del equipo No y Fecha de Reporte	2.- Falta de suministro de insumos No y Fecha de Reporte	3.- Otra
---	---	----------

OBSERVACIONES: 8

PRUEBAS PROCESADAS				
No. Proe.	Nombre del Paciente	Pruebas a realizar	Pruebas efectivas realizadas	Observaciones
9	10	11	12	13



**CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS CON CARGO AL PROVEEDOR
QUE NO SE REALIZARON EN LA UNIDAD MEDICA**

ANEXO 5A

PRUEBAS PROCESADAS				
No. Prog.	Nombre del Paciente	Pruebas a realizar	Pruebas efectivas realizadas	Observaciones

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico de la Unidad Médica en que el proveedor procesa las muestras.	14	15
Representante del proveedor que recibe, procesa y entrega resultados.		
Jefe o Encargado de laboratorio clínico que solicita apoyo.		



SOLICITUD DE REACTIVO
QUÍMICA CLÍNICA

UNIDAD MÉDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATININASA FRACCIÓN MB	
CREATININASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____

Firma: _____



SOLICITUD DE REACTIVO
QUÍMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

Nº. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS: _____

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
MICROPROTEÍNAS	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIOIDES	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



SOLICITUD DE REACTIVO
BIOMETRIA HEMÁTICA

UNIDAD MEDICA: _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

PERIODO: _____

DESCRIPCION	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
BIOMETRIA HEMÁTICA	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



SOLICITUD DE REACTIVO
GASES

UNIDAD MEDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA

PERIODO: _____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
GASES	
LACTATO	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____ Firma: _____



SOLICITUD DE REACTIVO

ELECTROLITOS

UNIDAD MEDICA: _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

PERIODO: _____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ELECTROLITOS	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



SOLICITU DE REACTIVO

COAGULACION

UNIDAD MEDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA:

PERIODO: _____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TP	
TTP	
FIBRINOGENO	
DIMERO D	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITU DE REACTIVO

BACTERIOLOGIA

UNIDAD MEDICA: _____ SUBARTIDA: _____

FECHA:

PERIODO: _____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
BACTERIOLOGIA	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

NOMBRE: _____ FIRMA: _____



SOLICITUD DE REACTIVO

UROANALISIS

UNIDAD MEDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA:

PERIODO: _____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	

OBSERVACIONES: _____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



SOLICITUD DE REACTIVO
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS: _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO LIBRE (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAPETOPROTEÍNA	
ANTIGENO CARCIGENOEMBRIÓNARIO	
IgE	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



**SOLICITUD DE REACTIVO
BACTERIOLOGIA ESPECIAL**

UNIDAD MÉDICA : _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA 1 MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMO AISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS: _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA : _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEÍNA 3 DE CÁNCER DE PRÓSTATA (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



**SOLICITUD DE REACTIVO
MICROBIOLOGÍA SANITARIA**

UNIDAD MÉDICA : _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LACTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LACTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMUN	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

A



SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS: _____

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TOXOPLASMA IGG	
TOXOPLASMA IGM	
RUBEOLA IGG	
RUBEOLA IGM	
CITOMAGALOVIRUS IGG	
CITOMEGALOVIRUS IGM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGM	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



**SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL RENAL-VASCULAR**

UNIDAD MÉDICA : _____

SUBPARTIDA: _____

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____



ANEXO 7

	LABORATORIO CLINICO			
	Matutino	Vespertino	Nocturno	Sábados Domingos y Festivos
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	11	6	6	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	8	3	3	0
Hospital General Ticomán	9	3	5	3
Hospital General Rubén Leñero	9	3	6	3
Hospital General Xoco	10	1	7	4
Hospital General La Villa	7	1	6	2
Hospital General Balbuena	10	2	6	7
Hospital General Gregorio Salas	6	2	4	2
Hospital General Iztapalapa	8	1	5	5
Hospital General Milpa Alta	5	1	3	3
Hospital General Tlahuac	8	3	5	0
Hospital General Tlalpan	6	3	5	0
Hospital General Emiliano Zapata (proxima apertura)	6	3	5	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	5	2	0	1
Hospital Pediátrico Coyoacán	4	1	0	2
Hospital Pediátrico Villa	5	2	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	5	2	3	0
Hospital Pediátrico Legaria	6	1	1	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	2	4	2
Hospital Pediátrico Peralvillo	5	1	3	2
Hospital Pediátrico S. J. Aragón	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	5	3	5	1
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	3	2	2	2
Hospital Materno Inf. Inguaran	5	2	2	2
Hospital Materno Inf. Topilejo	3	1	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3	1	2	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	4	1	0	1
Hospital Materno Inf. Tlahuac	5	2	2	1
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3	0	0	1
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	3	2	3	1
Centro de Read. Soc. Tepepan	3	1	0	1
Centro Tox. Venustiano Carranza	2	0	0	0
Total	187	60	93	46

Notas:



FORMATO PARA LA CAPACITACION

FECHA: _____

NOMBRE: _____ TURNO: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____

SUBPARTIDA: _____ PROVEEDOR: _____

PERIODO DE CAPACITACION: _____

EQUIPO: _____

PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

TEORICO. _____

PRACTICO. _____

MANTENIMIENTO. _____

EXAMEN INICIAL: _____

EXAMEN FINAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA: _____

FIRMA DEL USUARIO: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CALENDARIO DE VISITA A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

XX DE XXXXXX 20

1. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA
2. HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA
3. HOSPITAL GENERAL RUBEN LEÑERO
4. HOSPITAL PEDIATRICO LEGARIA
5. HOSPITAL MATERNO INFANTIL M. CEDILLO
6. HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA
7. HOSPITAL PEDIATRICO AZCAPOTZALCO

XX DE XXXXXX 20

8. HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS FLORES
9. HOSPITAL GENERAL BALBUENA
10. HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO
11. HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA.
12. HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA
13. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR BELISARIO DOMINGUEZ
14. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC
15. HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA
16. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO
17. HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN
18. HOSPITAL MATERNO PEDIATRICO XOCHIMILCO
19. HOSPITAL MATERNO INFANTIL M. CONTRERAS
20. HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN
21. HOSPITAL GENERAL XOCO
22. HOSPITAL GENERAL TLAHUAC
23. HOSPITAL GENERAL TLALPAN
24. HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA

XX DE XXXXXX 20

25. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC
26. HOSPITAL GENERAL TICOMAN
27. HOSPITAL GENERAL LA VILLA
28. HOSPITAL PEDIATRICO VILLA
29. HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO
30. HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN
31. HOSPITAL PEDIATRICO SAN JUAN ARAGON
32. HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA
33. CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS VENUSTIANO
CARRANZA



ANEXO 9A

CONSTANCIA DE VISITA A LABORATORIOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

FECHA: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____

CARACTERISTICAS DEL AREA DONDE SE UBICAN LOS EQUIPO:

ESPACIO: _____

ELECTRICIDAD: _____

AGUA: _____

DRENAJE: _____

OTROS: _____

OBSERVACIONES: _____

ASISTENTES:

AUTORIDADES

PROVEEDOR.

AUTORIDADES		PROVEEDOR.	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE Y EMPRESA	FIRMA



PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016. (FISCAL)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
				MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
S/C	1	1 QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16,536	26,404	203,232	304,848
S/C		2 QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	296	444	3,552	5,328
		Hemoglobina Glucosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	96	144	1,152	1,728
		Microproteínas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	24	36	288	432
		Antiestreptolína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Proteína C Reactiva - de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	112	168	1,344	2,016
		Aspartaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Azeteminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Barbitúricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Benzodiazepinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Carbamoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Fenitína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Clozapina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Estasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C		3 GASES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
S/C		4 ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	954	756	8,048	9,072
S/C		5 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,320	1,980	15,840	23,760
S/C		6 BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	136	204	1,632	2,448
S/C		7 COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,264	1,896	15,168	22,752
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	832	946	7,504	11,376
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	832	946	7,504	11,376
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C		8 UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	8,000	14,400
		Uroanálisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	8,000	14,400
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C		9 HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	244	366	2,928	4,392
		Hormona Foliculo Estimulante (FSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Hormona Gonadotrofica Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20	30	240	360
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Tiroxina Libre (FT4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Triyodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Triyodotironina Libre (FT3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		T Uptake (T ligacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Hormona Estimulante de Tirocitos (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Certralol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Antígeno Prostático Específico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	8	12	96	144

4

X

		Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	13	90	144
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Antígeno Carcinoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		g E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	152	228	1,024	2,736
		Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Perfil de Prueba E. col Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Perfil de Prueba Salmonella A (-hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Preseparamiento (hasta 3 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20	30	240	360
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36	54	432	648
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Péptido Natriúrico (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Mycobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
	13	MICROBIOLOGÍA SANTARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13	25	156	300
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3	5	36	60
		Alimentos Cuidados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Lácteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Formulas Lácteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Cultivos de superficies inertes de área de preparación de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Agua de uso común	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0

↑

Handwritten signatures and initials in blue ink.

		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos ANF-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Anticardiolipina (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticoagulante Lípico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrófilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
TOTAL DE PRUEBAS				21,801	32,797	261,612	392,484

↑

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 (CAUSAS)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
S/C	1	1 QUÍMICA CLÍNICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	313,192	469,768	3,758,204	5,637,488
S/C		2 QUÍMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,849	19,271	154,188	231,252
		Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,096	3,144	25,152	37,728
		Microproteínas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	616	924	7,392	11,088
		Antiestropeolona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	434	650	5,208	7,800
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	466	699	5,592	8,370
		Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,325	4,987	39,900	59,844
		Acetaminofén	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	49	60	480	720
		Ácido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	366	1,320	10,560	15,840
		Antifúngicos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Barbitúricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Benzodiazepinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Canabinoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	49	60	480	720
		Diposina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	59	84	672	1,008
		Penitona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
		Opiáceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Extrínsecos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3 GASES SANGUÍNEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,320	42,480	339,840	508,760
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,160	21,240	169,920	254,380
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,160	21,240	169,920	254,380
S/C		4 ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,872	32,808	262,464	393,696
S/C		5 BIOMETRÍA HEMÁTICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	34,580	51,840	414,720	622,080
S/C		6 BACTERIOLOGÍA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,608	6,912	55,296	82,944
S/C		7 COAGULACIÓN	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	44,904	67,396	538,848	808,372
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16,856	29,784	238,272	357,408
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16,856	29,784	238,272	357,408
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,990	7,440	59,520	89,260
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8 UROANÁLISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,744	31,116	248,920	373,362
		Uroanálisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,424	20,136	161,088	241,932
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,840	131,760
S/C		9 HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,096	18,144	145,152	217,728
		Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	368	552	4,416	6,624
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	370	564	4,512	6,768
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	370	564	4,512	6,768
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	370	564	4,512	6,768
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Hormona Gonadotropina Coriónica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	312	468	3,744	5,616
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
		Tiroxina Libre (FT4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
		Triyodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
		Triyodotironina Libre (FT3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
		T Uptake (T Ijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
		Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
		Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	284	396	3,168	4,752
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
		Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	208	312	2,496	3,744

		Antígeno Prostático Específico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		Alfa-fetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	240	360	2,880	4,320
		Antígeno Cardíogénesembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	100	240	1,800	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,685	5,495	43,980	66,940
		Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	504	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	69	502	819
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A, B, C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primocultivante (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,168	1,752	14,016	21,024
		Perfil de Medios para Muestras de Zonas Esteriles e Inertes	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	508	762	6,056	9,144
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	290	300	2,400	3,600
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	116	174	1,382	2,058
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	858	984	7,872	11,808
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,096
S/C	11	PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Dímero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CKMB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	778	1,164	5,312	13,968
		Virus de Papioma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Mycobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCAJ	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	481	673	5,772	8,076
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	870	1,188
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	101	876	1,212
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	71	95	852	1,140
		Lácteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	98	864	1,176
		Formulas Lácteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	85	576	1,032
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	71	95	852	1,140
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple sp01 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440

4

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and 'G'.

		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	900	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	900	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	900	1,440
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anticoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	976	1,454	11,712	17,068
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304	456	3,648	5,472
		Microalbuminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	552	828	6,624	9,888
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS				503,643	765,411	6,043,716	8,064,932

↑

Handwritten signatures and initials in blue ink.

SUMATORIA PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016. (FISCAL+SEG POP)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
S/C	1	1 QUÍMICA CLÍNICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	230,128	495,192	3,961,536	5,142,304
S/C		2 QUÍMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,149	19,719	157,740	238,540
		Hemoglobina Glucosada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,192	3,288	26,334	38,456
		Microproteínas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	540	900	7,680	11,520
		Acilglicoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	456	688	5,502	8,376
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	498	748	5,970	8,952
		Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,437	5,155	41,244	61,800
		Asaminofer	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Acido Valérico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	246	372	2,976	4,464
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	880	1,320	10,560	15,840
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Barbitúricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Benzodiazepinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Cannabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
		Ferritina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	68	132	1,056	1,584
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
		Opiáceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3 GASES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,400	42,600	340,800	511,200
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
S/C		4 ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	22,370	33,964	288,512	402,768
S/C		5 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	35,680	53,820	433,580	645,840
S/C		6 BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,744	7,116	56,928	85,392
S/C		7 COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46,168	69,252	554,016	831,024
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,960	7,440	59,520	89,280
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8 UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,544	32,316	258,528	387,792
		Uroanálisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,224	21,336	170,880	255,032
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,640	131,760
S/C		9 HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,340	18,510	148,080	222,120
		Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	364	576	4,608	6,912
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Hormona Lutinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Hormona Gonadotropina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	332	498	3,984	5,976
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Tiroxina Libre (FM)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Triyodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Triyodotironina Libre (P3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
N		T. Utiplina (T. fijación)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	264	396	3,168	4,752
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
		Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	224	336	2,688	4,032
		Antígeno Prostático Específico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456

		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		MifaFoloproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	340	360	2,800	4,320
		Antígeno Carcinoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		g E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	160	240	1,920	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,817	5,723	45,804	68,676
		Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	564	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	68	552	816
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 más V)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Porocontaminado (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,188	1,782	14,256	21,394
		Perfil de Medios para Muestras de Zonas Esteriles e Inertes	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	544	816	6,528	9,792
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,404
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	184	246	1,908	2,952
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	356	564	7,072	10,800
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,696
S/C	11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Ómero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	770	1,164	9,312	13,968
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Mycobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCAS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	494	688	5,928	8,376
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	76	104	812	1,248
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	105	900	1,260
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	878	1,188
		Lácteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	74	102	888	1,224
		Formulas Lácteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	66	576	1,032
		Culleros de superficies inertes de área de preparación de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	103	900	1,236
		Agua de uso común	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo 1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo 1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo 2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo 2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504

	C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anticuerpos Anticóplasma de Neutrófilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
S/C	16	PERFIL RENAL VASCULAR	1,032	1,548	12,384	18,576
		Cistatina C	304	456	3,648	5,472
		Microalbumina	808	912	7,296	10,944
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS			625,444	780,118	6,305,328	9,447,416

ENERO-DICIEMBRE 2016

POA 2016

ANEXO 10

MÍNIMO

Unidad Médica	Acido Úrico	Albúmina	Amilasa	Amilasa Pancreática	Bilirrubina Directa	Bilirrubina Total	Calcio Total	Colesterol	Colesterol HDL	Colesterol LDL	Creatin. Creatin. Fracc.	MB	Creatin. Creatin. Total	Creolina	Desidrogenasa Láctica	Fosfatasa Alcalina	Ferona	GGT	Glucosa	Lipasa	Magnesio	Fosfatas Totales	Triglicéridos	Urea	Total	
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	891	1520	1040	790	574	1520	1520	440	440	440	790	440	790	3300	1000	1440	1360	1440	3300	260	1800	1300	500	2300	33570	
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	880	880	880	304	1040	1040	880	820	320	320	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	300	7000	22824	
Hospital General Tocumán	108	108	108	08	108	1200	1200	440	1520	578	56	56	56	2380	308	600	464	600	203	144	448	1800	1670	2086	24896	
Hospital General Roberto Lezama	508	1074	1074	264	1032	1032	1032	508	508	508	376	1034	376	1034	1034	1034	1034	1034	1034	376	552	1032	508	1864	20688	
Hospital General Xoco	480	1040	1040	260	1040	1040	1360	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	7400	24320	
Hospital General La Villa	62	600	770	700	600	600	800	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	1364	14832	
Hospital General Bahuaina	64	1000	1300	480	1000	1300	770	520	520	520	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	2400	25024	
Hospital General Gregorio Salas	304	360	360	90	360	360	480	320	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	2080	16280	
Hospital General Itapúa	370	600	640	60	600	600	600	370	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	900	8200	
Hospital General Micaela	178	260	384	30	400	400	400	200	200	200	56	56	56	1000	86	320	400	300	1000	80	700	354	344	900	8200	
Hospital General Toluca	600	1200	1200	270	1200	1200	1780	720	640	640	320	320	320	2600	1780	1260	770	1780	2600	400	700	1780	700	2640	27840	
Hospital General Atenco Medio	520	800	800	274	800	800	500	344	260	260	58	120	2000	800	660	320	660	2000	254	360	1800	300	2000	17280		
Hospital Pediátrico Aucóotzaco	24	40	67	6	40	40	40	24	24	24	12	12	12	30	40	40	30	40	30	30	30	30	30	88	168	
Hospital Pediátrico Coyocob	64	200	64	60	200	240	240	60	120	120	72	96	376	200	176	176	176	176	176	176	176	176	176	4000	4000	
Hospital Pediátrico Villa	80	16	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	200	2000	
Hospital Pediátrico Itacsko	60	100	60	62	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	600	600
Hospital Pediátrico Leguani	64	268	268	268	268	268	304	64	176	176	48	48	48	377	16	260	304	144	260	120	274	144	144	260	4384	
Hospital Pediátrico Itapúa	260	274	62	24	274	240	240	96	56	56	40	40	40	384	176	176	176	176	176	176	176	176	176	384	4144	
Hospital Pediátrico Mochabuna	300	320	300	300	300	300	400	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	5000	
Hospital Pediátrico Peruvillo	120	200	200	60	200	240	240	60	80	80	80	80	80	400	200	200	200	200	200	200	200	200	200	400	4680	
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	1800	1800
Hospital Pediátrico Tacubaya	87	87	80	74	87	103	103	88	88	88	88	88	88	740	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	2680	2680
Hospital Max. Per. Xochimilco	88	26	84	74	26	370	324	72	32	32	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	4970	4970
Hospital Materno Inf. Inglaterra	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	5000	5000
Hospital Materno Inf. Toluca	172	17	30	30	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	2700	2700
Hospital Materno Inf. Monterrey	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	600	600
Hospital Materno Inf. Cuauhtemoc	376	700	60	66	700	700	700	144	208	24	24	24	24	480	176	176	176	176	176	176	176	176	176	176	5144	5144
Hospital Materno Inf. Toluca	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	4852	4852
Hospital Materno Inf. N.M. Cuéllar	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	1877	1877
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	5240	5240
TOTAL	91852	14775	14408	10668	15797	15768	12764	9326	4326	3388	4024	3236	6086	61000	61000	61000	61000	16384	52896	2808	16540	1426	2632	93482	93482	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MAXIMO
ANEJO 10
POA 2015
ENERO-DICIEMBRE 2014

Unidad Medica MAXIMO	Ado Union	Ayruo	Amochurana	Alburta	Arvaca	Aparato	Amochurana	Beruna Orca	Beruna Tal	Cab Tal	Cabard	Consard HDL	Consard LDL	Cream Chasa Faco	MB	Cream Chasa Total	Credera	Deshkogenza	Lacha	Postera Almana	Fador	GST	Gloasa	Lapa	Magno	Protas Tolea	Ingardos	Are	Total				
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	1320	2700	2150	00	7700	2700	2700	2700	2700	2700	800	650	500	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420			
Hospital General Dr. Enrique Otero	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	1440	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480			
Hospital General Trombin	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	1524	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240			
Hospital General Ruben Lebero	302	1524	1524	302	1524	1524	1524	1524	1524	1524	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302	302			
Hospital General Xoro	770	1500	1500	770	1500	1500	1500	1500	1500	1500	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770			
Hospital General La Vika	228	1200	1200	228	1200	1200	1200	1200	1200	1200	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	228		
Hospital General Subuella	240	2040	2040	240	2040	2040	2040	2040	2040	2040	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240		
Hospital General Gregorio Bales	420	540	540	420	540	540	540	540	540	540	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	
Hospital General Izapalapa	480	1320	1320	480	1320	1320	1320	1320	1320	1320	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	
Hospital General Miga Alta	62	540	540	62	540	540	540	540	540	540	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	
Hospital General Thahuil	1100	1020	1020	1100	1020	1020	1020	1020	1020	1020	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100		
Hospital General Nisco Medio	70	120	120	70	120	120	120	120	120	120	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	
Hospital General Asoptzaco	32	80	80	32	80	80	80	80	80	80	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	
Hospital Pediatrico Coyocacan	62	300	300	62	300	300	300	300	300	300	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62
Hospital Pediatrico Villa	120	144	144	120	144	144	144	144	144	144	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Hospital Pediatrico Itzacubco	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
Hospital Pediatrico Legista	88	420	420	88	420	420	420	420	420	420	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
Hospital Pediatrico Izapalapa	420	300	300	420	300	300	300	300	300	300	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420
Hospital Pediatrico Mochama	300	400	400	300	400	400	400	400	400	400	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
Hospital Pediatrico Porayillo	62	300	300	62	300	300	300	300	300	300	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62
Hospital Pediatrico San Juan Aragon	120	144	144	120	144	144	144	144	144	144	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Hospital Pediatrico Tumbaya	60	100	100	60	100	100	100	100	100	100	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Hospital Mat. Fed. Xochimilco	144	324	324	144	324	324	324	324	324	324	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144
Hospital Materno Inf. Inguaran	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
Hospital Materno Inf. Toluca	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Hospital Materno Inf. Cuernavaca	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
Hospital Materno Inf. Cuernavaca	540	300	300	540	300	300	300	300	300	300	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540
Hospital Materno Inf. Toluca	360	300	300	360	300	300	300	300	300	300	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360
Hospital Materno Inf. N.M. Chapultepec	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
Hospital Materno Inf. N.M. Chapultepec	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	1400	2200	2100	1400	2200	2200	2200	2200	2200	2200	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	
TOTAL	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471	471								

Handwritten signature and blue circular stamp at the bottom right of the page.



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 1		
QUIMICA CLINICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	33,520	50,280
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	22,024	33,036
Hospital General Ticomán	23,696	35,544
Hospital General Rúben Leñero	20,688	31,032
Hospital General Xoco	24,320	36,480
Hospital General La Villa	14,832	22,248
Hospital General Balbuena	25,024	37,536
Hospital General Gregorio Salas	7,824	11,736
Hospital General Iztapalapa	16,280	24,420
Hospital General Milpa Alta	8,320	12,480
Hospital General Tlahuac	27,840	41,760
Hospital General Ajusco Medio	17,368	26,052
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	848	1,272
Hospital Pediátrico Coyoacán	4,480	6,720
Hospital Pediátrico Villa	2,232	3,348
Hospital Pediátrico Iztacalco	4,384	6,576
Hospital Pediátrico Legaria	4,592	6,888
Hospital Pediátrico Iztapalapa	4,144	6,216
Hospital Pediátrico Moctezuma	5,600	8,400
Hospital Pediátrico Peralvillo	4,688	7,032
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	1,800	2,700
Hospital Pediátrico Tacubaya	2,688	4,032
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	4,928	7,392
Hospital Materno Inf. Inguaran	5,920	8,880
Hospital Materno Inf. Topilejo	2,200	3,300
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3,704	5,556
Hospital Materno Inf. Cuauhtepc	5,144	7,716
Hospital Materno Inf. Tlahuac	4,192	6,288
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3,672	5,508
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	6,240	9,360
TOTAL	313,192	469,788

X

K

MINIMOS | PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antiestreptocolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Antelmintos	Barbitricos	Benzodiazepinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaína	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoína	Fenobarbital	Opiáceos	Extasis	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	280	40	8	16	184	-	16	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16	8	-	-	584
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	176	56	24	24	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General Titomán	144	80	16	40	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360
Hospital General Rubén Leñero	112	24	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184
Hospital General Xoco	144	-	48	48	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital General La Villa	120	16	24	24	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital General Babuena	120	24	24	24	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Hospital General Gregorio Salas	80	-	16	16	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital General Iztapalapa	56	16	16	16	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital General Milpa Alta	164	8	16	16	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	-	-	688
Hospital General Tlahuac	240	80	24	24	240	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	440
Hospital General Ajusco Medio	120	32	24	24	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	440
Hospital Pediátrico Acapulzalco	-	8	8	8	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	32	32	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital Pediátrico Villa	-	8	8	8	104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128
Hospital Pediátrico Iztacalco	40	32	16	16	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144
Hospital Pediátrico Legaria	-	32	8	8	128	-	152	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	8	-	-	368
Hospital Pediátrico Iztapalapa	40	8	16	16	200	-	74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital Pediátrico Moxtezuma	-	40	16	16	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272
Hospital Pediátrico Peravillo	24	16	8	8	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	48	-	8	8	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	16	8	8	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	74	-	8	8	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	5	5	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	188
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	8	8	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Hospital Materno Inf. M. Contreras	48	24	8	8	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136
Hospital Materno Inf. Cuauhtpec	16	56	4	4	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	8	8	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	74	-	4	4	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	16	-	5	5	5	40	40	880	720	720	720	720	40	720	40	40	40	40	720	80	5,581
TOTAL	2,096	616	434	466	3,325	40	248	880	720	720	720	720	88	720	40	56	88	72	720	80	12,849

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MAXIMOS

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Antemias	Barturicos	Benzodiazepinas	Carbinoles	Carbamazepina	Cocaina	Colinesterasa	Digoxina	Fenitona	Fenobarbital	Opiaceos	Exsis	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	420	60	12	24	275	-	24	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	12	-	-	876
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	264	84	30	30	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	684
Hospital General Triomán	216	120	24	60	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
Hospital General Ruben Leñero	188	36	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	276
Hospital General Xoco	216	-	72	72	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General La Villa	180	24	36	36	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360
Hospital General Balbuena	180	36	36	36	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	432
Hospital General Gregorio Salas	120	-	24	24	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Hospital General Iztapalapa	144	24	24	24	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	366
Hospital General Milpa Alta	276	12	24	24	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General Tlahuac	360	120	36	36	360	-	24	-	-	-	-	-	24	-	-	24	24	24	-	-	1,032
Hospital General Ajusco Medio	180	48	36	36	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	660
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	12	12	12	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60
Hospital Pediátrico Coyacán	-	-	48	48	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	388
Hospital Pediátrico Villa	-	12	12	12	156	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	60	48	24	24	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216
Hospital Pediátrico Legaria	-	48	12	12	192	-	278	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	12	-	-	552
Hospital Pediátrico Iztapalapa	60	12	24	24	300	-	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	468
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	60	24	24	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	408
Hospital Pediátrico Peravillo	36	24	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	324
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	72	-	12	12	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	24	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	36	-	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300
Hospital Materno Inf. Inguieran	-	-	7	7	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	12	12	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84
Hospital Materno Inf. M. Contreras	72	36	12	12	72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204
Hospital Materno Inf. Cuauhtpec	24	84	6	6	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	12	12	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168
Hospital Materno Inf. N.M. Cecilio	36	-	6	6	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	24	-	7	7	7	60	60	1,320	1,080	1,080	1,080	1,080	60	1,080	60	60	60	60	1,080	120	8,385
TOTAL	3,144	974	650	698	4,987	60	372	1,320	1,080	1,080	1,080	1,080	132	1,080	60	84	132	108	1,080	120	19,271



PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MÍNIMOS

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antistreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Antetamias	Barbituricos	Benzodiazepinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaína	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina	Fenobarbital	Opiáceos	Extasis	Total	
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	48		8	8	88																	144
Hospital General Torre Médica Tepepan.	55	24	24	24	24																	152
TOTAL	55	24	32	32	112																	296

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MAXIMOS

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antistreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Antetamias	Barbituricos	Benzodiazepinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaína	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina	Fenobarbital	Opiáceos	Extasis	Total	
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	60		12	12	132																	216
Hospital General Torre Médica Tepepan.	84	36	36	36	36																	228
TOTAL	144	36	48	48	168																	444





CDMX
190 años

Secretaría de Salud

Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología

Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 2		
QUIMICA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	584	876
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	456	684
Hospital General Ticomán	360	540
Hospital General Rùben Leñero	184	276
Hospital General Xoco	304	456
Hospital General La Villa	264	396
Hospital General Balbuena	288	432
Hospital General Gregorio Salas	192	288
Hospital General Iztapalapa	264	396
Hospital General Milpa Alta	304	456
Hospital General Tlahuac	688	1,032
Hospital General Ajusco Medio	440	660
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	40	60
Hospital Pediátrico Coyoacán	264	396
Hospital Pediátrico Villa	128	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	144	216
Hospital Pediátrico Legaria	368	552
Hospital Pediátrico Iztapalapa	304	456
Hospital Pediátrico Moctezuma	272	408
Hospital Pediátrico Peralvillo	216	324
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	128	192
Hospital Pediátrico Tacubaya	160	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	200	300
Hospital Materno Inf. Inguaran	186	278
Hospital Materno Inf. Topilejo	56	84
Hospital Materno Inf. M. Contreras	136	204
Hospital Materno Inf. Cuauhtepc	160	240
Hospital Materno Inf. Tlahuac	112	168
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	56	84
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	5,591	8,385
TOTAL	12,849	19,271



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 2		
QUIMICA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	144	216
Hospital General Torre Médica Tepepan.	152	228
TOTAL	296	444



SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 3				
GASOMETRIA SANGUINEA				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL			
	GASES		LACTATO	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	1680	2520	1680	2520
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	960	1440	960	1440
Hospital General Ticomán	664	996	664	996
Hospital General Rubén Leñero	800	1200	800	1200
Hospital General Xoco	1520	2280	1520	2280
Hospital General La Villa	1080	1620	1080	1620
Hospital General Baibuená	1600	2400	1600	2400
Hospital General Gregorio Salas	200	300	200	300
Hospital General Iztapalapa	720	1080	720	1080
Hospital General Milpa Alta	240	360	240	360
Hospital General Tlahuac	1040	1560	1040	1560
Hospital General Ajusco Medio	800	1200	800	1200
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	8	12	8	12
Hospital Pediátrico Coacacán	336	504	336	504
Hospital Pediátrico Villa	120	180	120	180
Hospital Pediátrico Iztacalco	48	72	48	72
Hospital Pediátrico Legaria	336	504	336	504
Hospital Pediátrico Iztapalapa	360	540	360	540
Hospital Pediátrico Moctezuma	520	780	520	780
Hospital Pediátrico Peralvillo	320	480	320	480
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	48	72	48	72
Hospital Pediátrico Tacubaya	352	528	352	528
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	128	192	128	192
Hospital Materno Inf. Inguarán	176	264	176	264
Hospital Materno Inf. Topilejo	16	24	16	24
Hospital Materno Inf. M. Contreras	16	24	16	24
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	24	36	24	36
Hospital Materno Inf. Tlahuac	8	12	8	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	16	24	16	24
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	24	36	24	36
TOTAL	14160	21240	14160	21240



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 3				
GASES				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL			
	GASES		LACTATO	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	32	48	32	48
Hospital General Torre Médica Tepepan.	8	12	8	12
TOTAL	40	60	40	60



Secretaría de Salud
 Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
 Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
 Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 4		
ELECTROLITOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	2640	3960
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1280	1920
Hospital General Ticomán	1024	1536
Hospital General Rúben Leñero	1440	2160
Hospital General Xoco	1840	2760
Hospital General La Villa	1440	2160
Hospital General Balbuena	2160	3240
Hospital General Gregorio Salas	560	840
Hospital General Iztapalapa	1520	2280
Hospital General Milpa Alta	680	1020
Hospital General Tlahuac	1760	2640
Hospital General Ajusco Medio	1280	1920
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	64	96
Hospital Pediátrico Coyoacán	304	456
Hospital Pediátrico Villa	560	840
Hospital Pediátrico Iztacalco	240	360
Hospital Pediátrico Legaria	320	480
Hospital Pediátrico Iztapalapa	288	432
Hospital Pediátrico Moctezuma	344	516
Hospital Pediátrico Peralvillo	320	480
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	160	240
Hospital Pediátrico Tacubaya	296	444
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	240	360
Hospital Materno Inf. Inguarán	200	300
Hospital Materno Inf. Topilejo	72	108
Hospital Materno Inf. M. Contreras	80	120
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	200	300
Hospital Materno Inf. Tlahuac	160	240
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	120	180
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	280	420
TOTAL	21,872	32,808

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CDMX
190 años

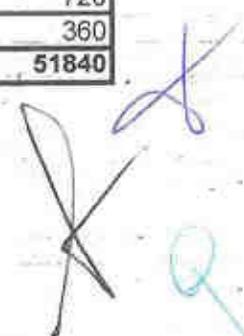
Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 4		
ELECTROLITOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	160	240
Hospital General Torre Médica Tepepan.	344	516
TOTAL	504	756

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 5		
BIOMETRIA HEMÁTICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	3200	4800
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	2000	3000
Hospital General Ticomán	2080	3120
Hospital General Rúben Leñero	1600	2400
Hospital General Xoco	2400	3600
Hospital General La Villa	1760	2640
Hospital General Balbuena	2400	3600
Hospital General Gregorio Salas	1200	1800
Hospital General Iztapalapa	2320	3480
Hospital General Milpa Alta	1200	1800
Hospital General Tlahuac	2480	3720
Hospital General Ajusco Medio	2000	3000
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	280	420
Hospital Pediátrico Coyoacán	592	888
Hospital Pediátrico Villa	400	600
Hospital Pediátrico Iztacalco	400	600
Hospital Pediátrico Legaria	480	720
Hospital Pediátrico Iztapalapa	520	780
Hospital Pediátrico Moctezuma	760	1140
Hospital Pediátrico Peralvillo	480	720
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	328	492
Hospital Pediátrico Tacubaya	480	720
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	720	1080
Hospital Materno Inf. Inguarán	1440	2160
Hospital Materno Inf. Topilejo	440	660
Hospital Materno Inf. M. Contreras	640	960
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	760	1140
Hospital Materno Inf. Tlahuac	480	720
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	480	720
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	240	360
TOTAL	34560	51840



CDMX
CUALI DE MEXICO
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria
ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 5		
BIOMETRIA HEMÁTICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	640	960
Hospital General Torre Médica Tepepan	680	1020
TOTAL	1320	1980

4

X

X

Q



Secretaría de Salud
 Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
 Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
 Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 6		
BACTERIOLOGIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	560	840
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	280	420
Hospital General Ticomán	192	288
Hospital General Rúben Leñero	224	336
Hospital General Xoco	304	456
Hospital General La Villa	160	240
Hospital General Balbuena	240	360
Hospital General Gregorio Salas	80	120
Hospital General Iztapalapa	120	180
Hospital General Milpa Alta	120	180
Hospital General Tlahuac	400	600
Hospital General Ajusco Medio	240	360
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	56	84
Hospital Pediátrico Coyacacán	168	252
Hospital Pediátrico Villa	120	180
Hospital Pediátrico Iztacalco	96	144
Hospital Pediátrico Legaria	120	180
Hospital Pediátrico Iztapalapa	160	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	160	240
Hospital Pediátrico Peraviño	160	240
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	72
Hospital Pediátrico Tacubaya	136	204
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	88	132
Hospital Materno Inf. Inguaran	112	168
Hospital Materno Inf. Topilejo	24	36
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	168	252
Hospital Materno Inf. Tlahuac	24	36
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	48	72
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	4608	6912



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 6		
BACTERIOLOGIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	96	144
Hospital General Torre Médica Tepepan.	40	60
TOTAL	136	204



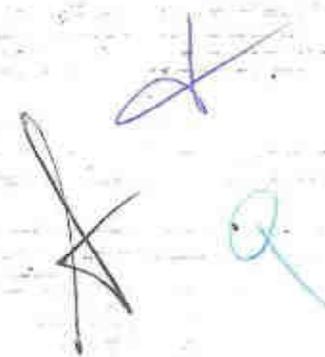
Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2016

	Agar CDC Anurales	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Cary Blair	Medio de Transporte de LINES	Gelosa Sangre de Cabrito	Gelosa Caseira	Gelosa Chochoy	Terni Verdu	Mac Conkey	Sul y Mente	Agar Caseira	Caldo Tryptone	Selenita Fúlgida	Mater Fértil con Pefungicidas	Sabia en Buzón	Vista Buzón	Cabo Tryptone	CDM BU	Chompos para Cuidá	Agar CLED	Como Agar Oxidante	CDM TRB	Agar Tili (para e tubo)
Coprocultivo	✓		✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Abceso	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Escara		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Herida		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Lcr	✓				✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Líquidos de Drenaje Corporal					✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Líquido Peritoneal	✓				✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Líquido Píscual	✓				✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Piel Quemada		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Secreción		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo de Secreción Ocular		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo Orico		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultivo Punta Calceir		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Exudado Farmaco		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Exudado Nasal		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Exudado Uretral (Esparma)		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Exudado Vaginal yo Vulvar		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hemocultivo		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Urocultivo		✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA												
SUBPARTIDA 7												
COAGULACION												
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE												
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL	
	Tiempo de Protrombina (TP)		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada (TTP)		Fibrinógeno		DIMERO D					
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	1520	2280	1520	2280	640	960	0	0	0	0	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1240	1860	1240	1860	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Ticomán	1160	1740	1160	1740	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Rubén Leñero	1088	1632	1088	1632	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Xoco	1600	2400	1600	2400	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General La Villa	1200	1800	1200	1800	0	0	40	60	0	0	0	0
Hospital General Balbuena	1600	2400	1600	2400	1600	2400	40	60	0	0	0	0
Hospital General Gregorio Salas	680	1020	680	1020	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Iztapalapa	1280	1920	1280	1920	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Milpa Alta	560	840	560	840	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Tlalhuac	1440	2160	1440	2160	1440	2160	40	60	0	0	0	0
Hospital General Ajusco Medio	1200	1800	1200	1800	800	1200	32	48	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	64	96	64	96	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	288	432	288	432	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Villa	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	400	600	400	600	80	120	80	120	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	160	240	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	240	360	240	360	240	360	0	0	0	0	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	360	540	360	540	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	880	1320	880	1320	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	240	360	240	360	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	360	540	360	540	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	560	840	560	840	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Tlalhuac	336	504	336	504	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	440	660	440	660	0	0	0	0	0	0	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	160	240	160	240	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	19856	29784	19856	29784	4960	7440	232	348	29784	19856	7440	348



CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MEDICA										
SUBPARTIDA 7										
COAGULACION										
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE										
	PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL	
	Tiempo de Protrombina (TP)		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada (TTP)		Fibrinógeno		Dímero D			
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	440	660	440	660	0	0	0	0	0	0
Hospital General Torre Médica Tepepan.	192	288	192	288	0	0	0	0	0	0
TOTAL	632	948	632	948	0	0	0	0	0	0



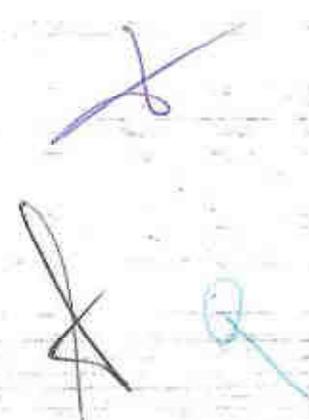


ANEXO 10

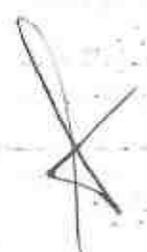
CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 8				
UROANÁLISIS				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
PROMEDIO MENSUAL				
Unidades Médicas	Uroanálisis		Sedimento Urinario	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	960	1440	960	1440
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	720	1080	720	1080
Hospital General Ticomán	880	1320	880	1320
Hospital General Rúben Leñero	680	1020	680	1020
Hospital General Xoco	720	1080	720	1080
Hospital General La Villa	560	840	0	0
Hospital General Balbuena	880	1320	880	1320
Hospital General Gregorio Salas	560	840	0	0
Hospital General Iztapalapa	720	1080	720	1080
Hospital General Milpa Alta	560	840	0	0
Hospital General Tlahuac	1040	1560	1040	1560
Hospital General Ajusco Medio	720	1080	720	1080
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	160	240	0	0
Hospital Pediátrico Coycacán	264	396	0	0
Hospital Pediátrico Villa	200	300	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	320	480	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	120	180	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	240	360	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	240	360	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	400	600	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	208	312	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	224	336	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	256	384	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	360	540	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	184	276	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	280	420	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	328	492	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	280	420	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	200	300	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	160	240	0	0
TOTAL	13424	20136	7320	10980

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA					
SUBPARTIDA 8					
UROANÁLISIS					
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE					
PROMEDIO MENSUAL					
Unidades Médicas	Uroanálisis			Sedimento Urinario	
	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	480	720		0	0
Hospital General Torre Médica Tepepan.	320	480		0	0
TOTAL	800	1200		0	0



Unidad Médica	Hormona Foliculo Estimulante (FSH)	Progesterona	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Luteinizante (LH)	Dihidroepiandrosterona Suro (DHEAS)	Hormona Gonadotropina Coriónica Humana Cuantitativa	Testona (T4)	Testona Libre (T4)	Triodotironina Libre (FT3)	Triodotironina (T3)	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Hormona Paratiroidea Espéctica (PSA)	Hormona Paratiroidea Espéctica Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	Alfa-fetoproteína	Antígeno Carcinoembrionario	hcg	Total
Clinica Hospital General Emiliano	24	24	24	24	24	24	30	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Hospital General Torre Médica Isp	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
TOTAL	24	24	24	24	24	24	30	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24



ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MEDICA			
SUBPARTIDA 9			
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS			
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE			
	PROMEDIO MENSUAL		
Unidades Médicas	MINIMO		MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	2,536		3,804
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1,840		2,760
Hospital General Ticomán	720		1,060
Hospital General Rubén Leñero	0		0
Hospital General Xoco	48		72
Hospital General La Villa	0		0
Hospital General Belhuena	640		960
Hospital General Gregorio Salas	0		0
Hospital General Iztapalapa	848		1,272
Hospital General Milpa Alta	736		1,104
Hospital General Tlalhuac	2736		4104
Hospital General Ajusco Mecillo	1,200		1,800
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0		0
Hospital Pediátrico Coyoteacán	96		144
Hospital Pediátrico Villa	0		0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0		0
Hospital Pediátrico Legaria	0		0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	280		420
Hospital Pediátrico Moctezumas	72		108
Hospital Pediátrico Peralvillo	0		0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	120		180
Hospital Pediátrico Tlacubaya	0		0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0		0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0		0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0		0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0		0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepec	208		312
Hospital Materno Inf. Tlalhuac	0		0
Hospital Materno Inf. N.M. Cerdillo	16		24
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0		0
TOTAL	12,096		18,144



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 9		
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	244	366
Hospital General Torre Médica Tepepan.	0	0
TOTAL	244	366

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cuagulación	Perfil de Prueba E. coli Servicios A,B,C	Perfil de Prueba I Salmonela A (Hasta 1 mes V)	Perfil de Prueba Sifilis A,B,C,D	Hemocultivo y Líquidos Estériles Primo aislamiento (hasta 2 Bottles)	Perfil de 5 Medias para Muestras de Zonas Estériles e Inertes	Identificación y Sensibilidad de Microplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cuantitativa	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez					240	16	40	40	72		408
Hospital General Dr. Enrique Cabrera		4	4	4	50	16	60			94	288
Hospital General Thomán					40	16			80		136
Hospital General Ruben Lozano					24	16			24		64
Hospital General Xoco					40	16			40		96
Hospital General La Villa					40	16			24		80
Hospital General Bahuena	4	4	4	4	40	24	12	16	16		112
Hospital General Gregorio Salas					16	8			16		40
Hospital General Iztapalapa					24	8			16		48
Hospital General Milpa Alta					8	16			40		64
Hospital General Tlalhuac	8	16	8	8	80	16	40	16		120	328
Hospital General Ajusco Medio	4				54	16	16			96	212
Hospital Pediátrico Azcapotzalco					8	16				24	24
Hospital Pediátrico Coyoacán	8				40	16				160	224
Hospital Pediátrico Villa					24	8				96	128
Hospital Pediátrico Iztacalco	8	8	8	8	40	16			16		96
Hospital Pediátrico Legaria	4	4			40	48			72		168
Hospital Pediátrico Iztapalapa	4	2	2	2	48	8			5	96	162
Hospital Pediátrico Neotoma					80	40	15			160	286
Hospital Pediátrico Peravillo	8	4			80	48			40		180
Hospital Pediátrico San Juan Aragón					8	8					16
Hospital Pediátrico Teotihuacan	4	4			54	8			80		160
Hospital Mat. Ped. Xochimilco					40	15			54		120
Hospital Materno Inf. Inguarán					12	12			40		64
Hospital Materno Inf. Tepicajo					8	24			16		48
Hospital Materno Inf. M. Contreras						16					
Hospital Materno Inf. Cuauhtemoc						8					
Hospital Materno Inf. Tlalhuac					4	8					16
Hospital Materno Inf. N.M. Coedillo						40					40
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza											
TOTAL	47	48	26	26	1168	508	210	16	656	872	3,685

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Coagulación	Perfil de Puesta E. coli Serotipos A, B, C	Perfil de Puesta Salmonela A (Hasta 1 mas VI)	Perfil de Puesta Shigela Sardinis A, B, C, D	Hemocultivo Y Líquidos (Hasta 2 Boccias)	Perfil de 5 Medios para Muestras de Zonas Estériles e Inertes	Identificación Y Sensibilidad de Micolasma Y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procitación	Procitación Cuantitativa	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	-	-	-	-	80	24	60	60	83	-	82
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	-	5	0	5	84	24	60	-	-	216	432
Hospital General Tuxtla	-	-	-	-	60	24	-	-	120	-	204
Hospital General Ruben Loviero	-	-	-	-	36	24	-	-	36	-	96
Hospital General Xoco	-	-	-	-	60	24	-	-	60	-	144
Hospital General La Villa	-	-	-	-	60	24	-	-	36	-	120
Hospital General Belbuena	6	6	6	6	60	36	18	6	24	-	168
Hospital General Gregorio Saiz	-	-	-	-	24	12	-	-	24	-	60
Hospital General Itzapalapa	-	-	-	-	36	12	-	-	24	-	72
Hospital General Milpa Alta	-	-	-	-	12	24	24	24	60	-	144
Hospital General Tlahuac	12	24	12	12	120	12	60	-	-	180	492
Hospital General Apasco Meollo	6	-	-	-	66	24	24	-	-	144	360
Hospital Pediátrico Acapulco	-	-	-	-	12	24	-	-	-	-	36
Hospital Pediátrico Coyocacán	12	-	-	-	60	24	-	-	-	240	336
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	36	12	-	-	-	144	192
Hospital Pediátrico Izcoatlco	5	12	12	12	60	24	-	-	24	-	145
Hospital Pediátrico Legaria	6	6	-	-	60	72	-	-	108	-	252
Hospital Pediátrico Itzapalapa	6	2	2	2	72	12	-	-	-	144	240
Hospital Pediátrico Mochizuma	-	-	-	-	120	60	24	-	-	240	444
Hospital Pediátrico Perivalle	12	6	-	-	120	72	-	-	60	-	270
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-	24
Hospital Pediátrico Tacubaya	6	6	-	-	96	12	-	-	120	-	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	60	24	-	-	96	-	180
Hospital Materno Inf. Inguarán	-	-	-	-	18	18	-	-	60	-	96
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	12	36	-	-	24	-	72
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuauhtemoc	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	24
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	6	12	-	-	-	-	18
Hospital Materno Inf. N.M. Gedillo	-	-	-	-	-	60	-	-	-	-	60
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	71	68	38	38	1752	762	300	174	864	1308	5,495

MINIMO	FISCALES				PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE						
	Coagulación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 mes V)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	Hemocultivo y Líquidos Escarlatas Primario/antígeno (hasta 2 Escarlatas)	Perfil de 5 Medios para Muestras de Zonas Esteriles e Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Microplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cunitativa	Total
Unidad Médica	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	*	*	*	*	20	20	48	48	48	48	144
Hospital General Torre Médica Tepicpan.	*	*	*	*	*	8	*	*	*	*	8
TOTAL	*	*	*	*	20	36	48	48	48	48	152

Máximo	FISCALES				PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE						
	Coagulación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 mas V)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	Hemocultivo y Líquidos Escarlatas Primario/antígeno (hasta 2 Escarlatas)	Perfil de 5 Medios para Muestras de Zonas Esteriles e Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Microplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cunitativa	Total
Unidad Médica	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	*	*	*	*	30	42	72	72	72	72	210
Hospital General Torre Médica Tepicpan.	*	*	*	*	*	12	*	*	*	*	12
TOTAL	*	*	*	*	30	54	72	72	72	72	228

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue 'X' and a blue 'R'.



CDMX
190 años

Secretaría de Salud

Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología

Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 10		
BACTERIOLOGIA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	408	612
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	288	432
Hospital General Ticomán	136	204
Hospital General Rúbén Leñero	64	96
Hospital General Xoco	96	144
Hospital General La Villa	80	120
Hospital General Balbuena	112	168
Hospital General Gregorio Salas	40	60
Hospital General Iztapalapa	48	72
Hospital General Milpa Alta	96	144
Hospital General Tlahuac	328	492
Hospital General Ajusco Medio	212	318
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	24	36
Hospital Pediátrico Coyoacán	224	336
Hospital Pediátrico Villa	128	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	99	149
Hospital Pediátrico Legaria	168	252
Hospital Pediátrico Iztapalapa	162	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	296	444
Hospital Pediátrico Perálvillo	180	270
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	16	24
Hospital Pediátrico Tacubaya	160	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	120	180
Hospital Materno Inf. Inguarán	64	96
Hospital Materno Inf. Topilejo	48	72
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepéc	16	24
Hospital Materno Inf. Tlahuac	12	18
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	40	60
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	3,665	5,495



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 10		
BACTERIOLOGIA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	<i>PROMEDIO MENSUAL</i>	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	144	216
Hospital General Torre Médica Tepepan.	8	12
TOTAL	152	228



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 1		
QUIMICA CLINICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	7,552	11,328
Hospital General Torre Médica Tepepan.	9,384	14,076
TOTAL	16,936	25,404

MINIMO

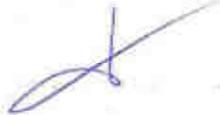
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	Péptido Natriético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	CK-MB Cuantitativa Prueba Rápida	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	72	72	72	72	72	360
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	120	120	120	120	120	600
Hospital General Ticomán	40	40	40	40	40	200
Hospital General Rúbén Leñero	24	24	24	24	24	120
Hospital General Xoco	80	80	80	80	80	400
Hospital General La Villa	32	32	32	32	32	160
Hospital General Balbuena	64	64	64	64	64	320
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	48	48	48	48	48	240
Hospital General Milpa Alta	32	32	32	32	32	160
Hospital General Tlahuac	80	80	80	80	80	400
Hospital General Ajusco Medic	56	56	56	56	56	280
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	16	16	16	16	16	80
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	40	40	40	40	40	200
TOTAL	704	704	704	704	704	3,520

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Micoglobina Cuantitativa Prueba Rápida	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	Dímero D Cuantitativa Prueba Rápida	CK-MB Cuantitativa Prueba Rápida	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	108	108	108	108	108	540
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	180	180	180	180	180	900
Hospital General Ticomán	60	60	60	60	60	300
Hospital General Rúben Leñero	36	36	36	36	36	180
Hospital General Xoco	120	120	120	120	120	600
Hospital General La Villa	48	48	48	48	48	240
Hospital General Balbuena	96	96	96	96	96	480
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	72	72	72	72	72	360
Hospital General Milpa Alta	48	48	48	48	48	240
Hospital General Tlahuac	120	120	120	120	120	600
Hospital General Ajusco Medio	84	84	84	84	84	420
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	24	24	24	24	24	120
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Perálvillo	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cédillo	0	0	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	60	60	60	60	60	300
TOTAL	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	5,280





CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 11		
PERFIL DE CARDIOPULMONAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	360	540
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	600	900
Hospital General Ticomán	200	300
Hospital General Rúben Leñero	120	180
Hospital General Xoco	400	600
Hospital General La Villa	160	240
Hospital General Balbuena	320	480
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	240	360
Hospital General Milpa Alta	160	240
Hospital General Tláhuac	400	600
Hospital General Ajusco Medio	280	420
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	80	120
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	0	0
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	200	300
TOTAL	3,520	5,280

MINIMO	PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE							Total
Unidad Médica	Virus de Papiloma Humano	Chlamydia trachomatis	Neisseria gonorrhoeae	Mycobacterium tuberculosis	Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	175	175	175	40	0	16	16	600
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Rúbén Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Tlahuac	0	0	0	40	40	24	16	120
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Legaría	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	40	16	56
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Perálvillo	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepec	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	0	0	0	0	0	0	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	176	176	176	80	40	80	48	776

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Virus de Papiloma Humano	Chlamydia trachomatis	Neisseria gonorrhoeae	Mycobacterium tuberculosis	Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	264	264	264	60	0	24	24	900
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital General Tlahuac	0	0	0	60	60	36	24	180
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	60	24	84
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepec	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	264	264	264	120	60	120	72	1,164



CDMX
SECRETARÍA DE SALUD
190 años

Secretaría de Salud
 Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
 Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
 Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 12		
DIAGNOSTICO MOLECULAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	600	900
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúbén Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tlahuac	120	180
Hospital General Ajusco Medio	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	56	84
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	776	1,164

MINIMO

PRUEBAS (2016)

ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Ticomán	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Rúben Leñero	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Xoco	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General La Villa	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Balbuena	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Gregorio Salas	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Iztapalapa	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Milpa Alta	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Tlahuac	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Ajusco Medio	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Coyoacán	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Villa	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Iztacalco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Legaria	2	2	1	1	3	3	1	13
Hospital Pediátrico Iztapalapa	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Moctezuma	3	3	2	2	3	2	2	17
Hospital Pediátrico Peralvillo	2	2	2	3	3	2	2	16
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Tacubaya	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Materno Inf. Inguaran	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Materno Inf. Topilejo	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	2	2	2	2	-	2	2	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	2	2	2	2	-	2	2	12
TOTAL	73	73	71	72	48	73	71	481

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Ticomán	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Rúben Leñero	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Xoco	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General La Villa	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Balbuena	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Gregorio Salas	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Iztapalapa	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Milpa Alta	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Tlahuac	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Ajusco Medio	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Coyoacán	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Villa	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Iztacalco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Legaria	2	4	1	1	5	5	1	19
Hospital Pediátrico Iztapalapa	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	5	2	2	5	2	2	23
Hospital Pediátrico Peralvillo	2	2	2	5	5	2	2	20
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Materno Inf. Inguaran	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Materno Inf. Topilejo	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Cuauhtepic	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	2	2	2	2	-	2	2	12
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	2	2	2	2	-	2	2	12
TOTAL	99	101	95	98	86	99	95	673

MINIMO**PRUEBAS (2016)****ENERO-DICIEMBRE**

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital General Emiliano Zapata	3	2	2	2	-	2	2	13
Centro de Read. Soc. Tepepan	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3	2	2	2	-	2	2	13

MAXIMO**PRUEBAS (2016)****ENERO-DICIEMBRE**

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital General Emiliano Zapata	5	4	4	4	-	4	4	25
Centro de Read. Soc. Tepepan	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5	4	4	4	-	4	4	25



CDMX
ESTADO DE MEXICO
190 años

Secretaría de Salud

Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología

Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 13		
MICROBIOLOGÍA SANITARIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	21	35
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	21	35
Hospital General Ticomán	21	35
Hospital General Rúben Leñero	18	30
Hospital General Xoco	18	30
Hospital General La Villa	18	30
Hospital General Balbuena	18	30
Hospital General Gregorio Salas	21	35
Hospital General Iztapalapa	21	35
Hospital General Milpa Alta	18	30
Hospital General Tiáhuac	21	35
Hospital General Ajusco Medio	21	35
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	14	16
Hospital Pediátrico Coyoacán	14	16
Hospital Pediátrico Villa	14	16
Hospital Pediátrico Iztacalco	14	16
Hospital Pediátrico Legaria	13	19
Hospital Pediátrico Iztapalapa	14	16
Hospital Pediátrico Moctezuma	17	23
Hospital Pediátrico Peralvillo	16	20
Hospital Pediátrico S. J. Aragón	14	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	14	16
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	14	16
Hospital Materno Inf. Inguarán	14	16
Hospital Materno Inf. Topilejo	12	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	12	12
Hospital Materno Inf. Cuautepéc	12	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	12	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	12	12
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	12	12
TOTAL	481	673



CDMX
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

INSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MED		
SUBPARTIDA 13		
MICROBIOLOGÍA SANITARIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital General Emiliano Zapata	13	25
Centro de Read. Soc. Tepepan	0	0
TOTAL	13	25

[Handwritten signature]

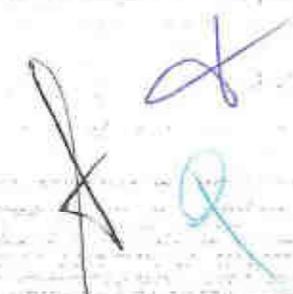
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 14		
PERFIL DE TORCH		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Baibuená	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tlahuac	800	1,200
Hospital General Ajusco Medio	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	800	1,200




CDMX
ESTADO DE MEXICO
190 años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 15		
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0
Hospital General Tiocmán	0	0
Hospital General Rúbén Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	120	180
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tláhuac	0	0
Hospital General Ajusco Medio	160	240
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtpec	0	0
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	280	420

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	40	40	40	120
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	32	32	0	64
Hospital General Ticomán	0	144	0	144
Hospital General Rúben Leñero	64	24	0	88
Hospital General Xoco	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	16	16	0	32
Hospital General Gregorio Salas	0	80	0	80
Hospital General Iztapalapa	40	40	40	120
Hospital General Milpa Alta	48	56	0	104
Hospital General Tiáhuac	32	32	40	104
Hospital General Ajusco Medio	16	32	0	48
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	16	16	0	32
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	40	0	40
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	-
TOTAL	304	552	120	976

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	60	60	60	180
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	48	48	0	96
Hospital General Ticomán	0	216	0	216
Hospital General Rúbén Leñero	96	36	0	132
Hospital General Xoco	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	24	24	0	48
Hospital General Gregorio Salas	0	120	0	120
Hospital General Iztapalapa	60	60	60	180
Hospital General Milpa Alta	72	84	0	156
Hospital General Tláhuac	48	48	60	156
Hospital General Ajusco Medio	24	48	0	72
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	24	24	0	48
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	60	0	60
Hospital Pediátrico Perálvillo	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	-
TOTAL	456	828	180	1,464

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital General Emiliano Zapata	0	32	0	32
Centro de Read. Soc. Tepepan	0	24	0	24
TOTAL	-	56	-	56

MAXIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital General Emiliano Zapata	0	48	0	48
Centro de Read. Soc. Tepepan	0	36	0	36
TOTAL	-	84	-	84



CDMX
190 años

Secretaría de Salud

Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología

Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 16		
PERFIL RENAL-VASCULAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	120	180
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	64	96
Hospital General Ticomán	144	216
Hospital General Rúben Leñero	88	132
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	32	48
Hospital General Gregorio Salas	80	120
Hospital General Iztapalapa	120	180
Hospital General Milpa Alta	104	156
Hospital General Tláhuac	104	156
Hospital General Ajusco Medio	48	72
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	32	48
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	40	60
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtépec	0	0
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	976	1,464



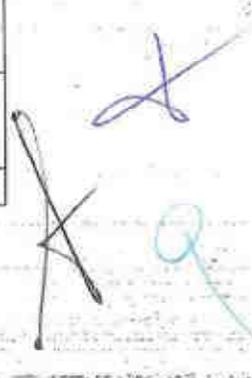
Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 16		
PERFIL RENAL-VASCULAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO
Hospital General Emiliano Zapata	32	48
Centro de Read. Soc. Tepepan	24	36
TOTAL	56	84

REACTIVOS DE LABORATORIO

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Beltrán		H. General Enrique Cabrera		H. General Góngora Salas		H. General Itzapalpa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñeros		H. General Ticomán		H. General La Villa		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	ALUMINA BOMBA, TOLMEQUINA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALIBRADO PARA FACILITAR LA AGUTIZACION DE ESPRITOSOS REVERSIBLES, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	0	0	5	7	2	4	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	AMTA, ANTISEPTICO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MICROBIOL. ETC.	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14	14
3	AMTAL, ANTISEPTICO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MICROBIOL. ETC.	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14	14
4	AMTB, ANTISEPTICO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MICROBIOL. ETC.	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14	14
5	AMTBN, ALBUMINADO, ANTISEPTICO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MICROBIOL. ETC.	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	60	72	29	43	96	144	38	58	5	7	0	0	10	14	14
6	ANTIBIOMA, ANTIBIOTICO PARA LA PRUEBA DE COAGRE, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	0	0	0	0	2	4	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	ANTISEPTICO ANTIBIOMER EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTIZACION COLITATE COMPLETIVO DE SUBPESOS DE PARTICULAS DE LATEX SEMIOPACIFICAS CON ANTISEPTICOS DE EMULSIONICA, CON BURO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO EN ACA DE REACCION ETC.	FRASCO CON 10 ML.	10	14	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
8	ANTISEPTICO PARA AGUTIZACION MICROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO ETIOLÓGICO DE PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA, JUEGO COMPLETO DE TEFICO, TRICO Y BRUCELLA AGUTIZACION, PARATECO A, PA.	EQUIPO CON 1000 ML.	20	43	6	12	6	14	10	14	12	18	6	10	19	29	3	5	19	29	29
9	CONOCOTOPHA, CONJUNTA FRACCION BETA, PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SUDO PARA DETERMINAR LA SANGRE PARA DETERMINACION EN ORINA O SUELO, EN SONDAS INDIVIDUALES, SENSIBILIDAD 20 MILES A 25 MILES, EQUIPO, PRUEBA EN CAPTULO DE PLASTICO, CON PIPETA CENITACIONAL.	EQUIPO PARA 10 PRUEBAS.	29	43	16	24	30	72	36	58	21	31	19	29	10	14	10	14	19	29	29
10	PRUEBA RAPIDA DE PLAMA PARA EL DIAGNOSTICO DE SIFILIS, EQUIPO DE ANTIHIBO TABLETA, TUBOS, COTEROS Y ADUMAS ETC.	FRASCO CON 250 ML.	0	0	2	2	6	4	0	0	12	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ALUMINOS REDUCTORES EN HEZER	FRASCO PARA 10 PRUEBAS	0	0	0	0	4	5	5	7	2	2	2	4	0	0	2	2	0	0	0
12	TRAFETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HEZER TA.	ESTUQUE CON 100 TIRAS	10	14	2	2	4	7	5	7	3	5	5	7	2	4	2	2	2	2	2
13	TIRA REACTIVA PARA MEDIR EL ESTADIO DE CONJUNTA DE MATRIZ CON LIMITES DE PRUEBA EN T.A. CON INTERVENCION DE 60	EQUIPO CON 300 PRUEBAS.	10	14	10	14	6	12	5	7	8	12	6	10	6	7	2	2	2	2	0
14	VRB, ANTISEPTICO DE CARBOLINA PARA INVESTIGAR REACCIONES DE LA SIFILIS EN SUELO EN PLAMA EN PLAMA Y LÍQUIDO CON ALZARQUEJO (NO REQUIERE SUBSTITUCION PARA 300 PRUEBAS, ETC.	EQUIPO.	10	14	5	7	0	0	0	0	10	14	5	7	10	14	5	7	2	2	2





CDMX
190 años

2016

REACTIVOS DE LABORATORIO

Código	Descripción	Unidad de medida	H. General Xoco		Hospital General Tlalhuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediatría Masapante		H. Pediatría Coyoteacán		H. Pediatría Itzacaco		H. Pediatría Logarín		H. Pediatría Itzapalapa		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	180 725 4487	FRASCO CON 10 ML.	0	0	2	4	0	0	6	10	2	4	0	0	5	7	0	0	2	2	
2	180 633 0037	FRASCO CON 10 ML.	10	14	98	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43	
3	180 335 3192	FRASCO CON 10 ML.	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43	
4	180 026 0815	FRASCO CON 10 ML.	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43	
5	180 005 0110	FRASCO CON 10 ML.	10	14	115	173	49	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	35	43	
6	180 087 0389	FRASCO CON 10 ML.	0	0	2	4	0	0	3	5	3	5	2	2	0	0	2	2	3	4	
7	180 029 4616	FRASCO CON 10 ML.	0	0	3	5	0	0	6	8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
8	180 014 8383	EQUIPO PARA AGITACIÓN MICROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL MONITOREO SERIALIZADO EN PROCESOS INOCUOS POR MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, SALMONELLA Y SHIGELLA. JEZO COMPLETO DE TIPO O. TIPO H. BRUCELLA ABORTUS, PANTHYPHIA, PA.	10	14	10	14	19	29	6	10	4	6	4	6	5	7	2	2	4	4	5
9	180 014 8487	COMODOTRIPAL CON CÁMARA FRACCIÓN BETA. INHIBIDA BANDA QUALITATIVA DE UN SOLO PLASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DE TERAPIA EN URINA O SUELO. ETIQUETA SOBRE REACTIVO. SERVICIO 30 ML. A 25 ML. EQUIPO INHIBIDA EN CARTRUCHO DE PLÁSTICO. CON PUNTA GEMERIAL.	11	17	29	43	19	29	10	14	1	1	2	4	3	5	1	1	2	4	4
10	180 364 0145	FRASCO PARA DE REAGENCIA PARA EL DIAGNOSTICO DE SIFILIS. EQUIPO DE ANTI-SIFILIS. TABLITA, TUBO, GOTEROS Y ADALBE. RTC.	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2
11	180 414 5505	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE ALUMINIO REDUCTORES EN HESSE	0	0	3	5	2	4	2	4	1	1	1	4	2	4	1	1	2	2	
12	180 586 0507	TIRUETA. PLACA O TUBO PARA DETERMINAR SIFILIS LOCAL EN HESSE. TA.	2	4	0	0	2	4	3	5	1	1	2	3	2	4	1	1	2	2	
13	180 014 1014	FRASCO PARA MEDIR EL ENTORNO CON ESQUILA DE INICIO CON LÍMITES DE PH DE 6 A 11. TA. CON INTERVALOS DE 0.5	0	0	0	0	2	4	6	10	0	0	1	3	4	6	1	1	2	0	
14	180 014 1014-1	REACTIVO DE CARBON PARA INVESTIGAR REAGIMIENTOS DE LA SIFILIS EN SUELO SIN ACTIVAR EN PLACA O TUBO PARA DETERMINAR SIFILIS REAGIMIENTOS RECONSTITUCION PARA 300 PREBAS. RTC.	10	14	3	5	3	5	2	4	2	2	2	4	0	0	1	1	1	1	7

[Handwritten signature and initials]



CDMX
190 años

2016

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Diagnósticos
División de Atención Hospitalaria
Coordinación de Servicios Hospitalarios

REACTIVOS DE LABORATORIO

ANEXO A.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Tabas		H. Material-Infantil		H. Material-Preescolar		Terro Médica		Toxicológica V.		Total	
			Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	ALUMINA BIANCA POLIMERIZADA PARA PRUEBAS DE TUBO O LAMINA EN MEDIO ALERMOCCO PARA FACILITAR LA SOLUTIVACION DE ENTROTOS SEROSOS (IMOR) ETC.	FRASCO CON 10 ML.	7	2	1	2	2	0	0	0	0	0	55	82
2	ANTI-ANTISERO PARA TYP CARLA SANGRE DE ORENEN MONOCLONAL, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311	
3	ANTI-AB ANTISERO PARA TYP CARLA LA SANGRE DE ORENEN MONOCLONAL, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311	
4	ANTI-AB ANTISERO PARA TYP CARLA SANGRE DE ORENEN MONOCLONAL, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311	
5	ANTI-AB ANTISERO ANTISERO PARA TYP CARLA LA SANGRE DE ORENEN MONOCLONAL, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	72	24	29	14	22	6	14	4	5	959	1,400	
6	ANTISERO, ANTISERUM HUMANO, PARA LA TITULACION DE COOMBS, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	0	6	5	5	7	1	1	0	0	60	84	
7	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	FRASCO CON 5 ML.	0	2	2	0	0	0	0	0	0	31	41	
8	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	EQUIPO PARA 1000 ML.	7	0	7	4	6	7	8	7	7	243	361	
9	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	EQUIPO PARA 1000 ML.	24	12	14	5	7	5	7	12	12	383	569	
10	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	FRASCO CON 10 ML.	0	3	4	0	0	0	0	0	0	45	58	
11	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	3	4	0	0	1	1	0	0	41	60	
12	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	ESTUQUE CON 180 TRAS	0	3	4	0	0	1	1	0	0	51	88	
13	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	EQUIPO CON 300 PRUEBAS	4	2	0	3	0	6	1	6	7	111	148	
14	ANTISEROS ANTISERUMS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGUTACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SERBOLONGAS CON ANTISERUM DE L. INSTOLUTICA, CON SUENO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA REACCION, ETC.	EQUIPO	29	4	5	5	7	3	10	6	7	135	204	

2016



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. General Balbuena		H. General Beltrano		H. General Enrique Cabrera		H. General Gorgonio Sela		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	FRASCO CON 100 ML.	10	14	8	12	10	14	10	14	2	4	2	2
2	ACETONA, RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	10	14	8	12	3	5	0	0	3	5	2	2
3	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%), RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	0	0	2	4	3	5	0	0	0	0	3	5
4	ÁCIDO CLORHÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%), RA ACS.TA.	FRASCO CON 1000 ML.	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0
5	ÁCIDO SULFÚRICO (99-98%), RA ACS.TA.	FRASCO CON 1000 ML.	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
6	AGUA BODESTADA	FRASCO CON 1000 ML.	10	14	24	36	0	0	5	7	19	29	5	7
7	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	10	14
8	ALCOHOL DESNATURALIZADO	FRASCO CON 25 ML.	10	14	10	14	10	14	10	14	5	7	0	0
9	ALCOHOL ETILICO DE 96° GL.	FRASCO CON 1000 ML.	0	0	2	4	10	14	2	2	6	10	0	0
10	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA), RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	10	14	8	12	2	4	0	0	2	4	0	0
11	AZÚL DE CRÉSIL BRILLANTE AL 1%	FRASCO DE 100 ML.	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	0	0
12	AZÚL DE METILINO NUEVO, COLORANTE PARA RETICULOCITOS	FRASCO CON 25 ML.	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	2	2
13	COLORANTE DE WRIGHT, PARA TERNER PROTIS DE BUNGE O MEDULA OSEA TA.	FRASCO CON 1000 ML.	10	14	8	12	5	7	10	14	5	7	3	5
14	COLORANTE PARA SEÑALAMIENTO URMARIO (STEPHENFARMALIN)	FRASCO CON 100 ML.	29	43	8	12	14	22	10	14	19	29	4	5
15	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, FLUORUO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	FRASCO CON 4 L.TS.	19	29	19	29	19	29	14	22	19	29	19	29
16	FENOL EN SOLUCIÓN AL 5% GRADO ANALÍTICO FRASCO DE 200 ML.	FRASCO CON 200 ML.	0	0	5	7	2	4	0	0	6	10	5	7
17	FORMALDEHDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%, RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	0	0	6	10	2	4	0	0	0	0	0	0
18	GLICERINA (MÍNIMO 85%), RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML.	0	0	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0
19	MEZCLA QUÍMICA, SOLUCIÓN	FRASCO CON 25 ML.	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
20	SOLUCIÓN AMORFIZADORA PARA TINCION DE WRIGHT (5 ML. SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	FRASCO CON 100 ML.	29	43	8	12	5	7	10	14	10	14	10	14
21	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAURT) DENSIDAD DE 1.680, PARA COPROPAGASITOSCÓPICOS, FRASCO	FRASCO CON 1000 ML.	10	14	1	1	2	4	0	0	5	7	0	0
22	SULFATO DE ZINC, HEFTAFABRICADO, RA., CRISTALES	FRASCO CON 500 ML.	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	0	0
23	YODO LÍQUIDO PARA EXAMENES COPROPAGASITOSCÓPICOS	FRASCO CON 50 ML.	29	43	16	24	10	14	10	14	2	4	2	2
24	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, 250 ml - 100 grs Glucosa	FRASCO CON 250 ML.	0	0	56	84	48	72	19	29	2	4	0	0
25	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, 250 ml - 50 grs Glucosa	FRASCO CON 250 ML.	0	0	0	0	32	48	4	6	0	0	1	1
26	COLORANTE DE WRIGHT (Bomba No. de estudio)	FRASCO CON 15 GCS.	0	0	8	12	2	2	1	1	2	2	1	1
27	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, 250 ml - 75 grs Glucosa		0	0	0	0	16	24	4	6	0	0	48	72

[Handwritten signature and initials]



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. General Rubén Lebrero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	5	7	2	2	2	2	6	10	1	1	2	2	3	5
2	086.830.3234	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	4	6	3	5
3	060.830.3283	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
4	060.830.3473	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
5	060.830.4298	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	060.830.5001	0	0	10	14	1	1	0	0	0	0	6	10	10	14
7	060.830.4681	0	0	1	1	0	0	3	5	1	1	6	10	2	2
8	060.086.0773	5	7	5	7	2	2	8	12	10	14	10	14	5	7
9	080.829.3575	0	0	0	0	0	0	2	2	10	14	5	7	5	7
10	080.830.4572	0	0	1	1	0	0	2	4	5	7	1	1	5	7
11	080.229.3003	2	2	2	4	2	2	0	0	5	7	2	4	5	7
12	080.229.0002	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	2	2
13	080.229.0003	5	7	5	7	2	2	3	5	10	14	5	7	8	12
14	080.229.8805	10	14	10	14	10	14	0	0	29	43	2	2	5	7
15	080.562.0014	10	14	10	14	2	2	19	29	10	14	10	14	10	14
16	S/C	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	2	2
17	S/C	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2
18	080.830.1378	2	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2
19	080.763.2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	080.823.0130	10	14	5	7	0	0	4	6	10	14	10	14	8	12
21	080.825.1447	2	2	10	14	1	1	2	2	10	14	3	5	5	7
22	080.832.3811	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	080.825.1405	3	5	5	7	2	2	5	7	5	7	8	12	5	7
24	S/C	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	0	0	1-15	173
25	S/C	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	80	120	0	0
26	080.829.2718	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1
25	S/C	38	58	58	86	0	0	0	0	480	720	200	300	0	0

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. Pediatrico Azcapotenco		H. Pediatrico Coyacan		H. Pediatrico Iztacalco		H. Pediatrico Legaña		H. Pediatrico Iztapalapa		H. Pediatrico Moctezuma		H. Pediatrico Perisifio	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ADITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	2	2	4	6	3	5	2	2	29	43	0	0	7	11
2	ACETONA, RA., ACS., TA.	2	2	1	1	2	4	1	3	2	2	1	1	4	6
3	ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ACIDO SULFURICO (96-98%). RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	ACIDO SULFURICO (96-98%). RA., ACS., TA.	10	14	0	0	2	2	0	0	0	0	2	4	0	0
7	AGUA BIODESTILADA	0	0	1	1	3	5	0	0	2	2	1	1	1	1
8	ALCOHOL ISOPROPILICO, RA., ACS., TA.	3	1	0	0	2	2	3	5	1	1	3	5	1	1
9	ALCOHOL DESNATURALIZADO	0	0	2	4	10	14	5	7	0	0	0	0	19	29
10	ALCOHOL ETILICO DE 96° O.L.	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0
11	ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA), RA., ACS., TA.	1	1	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	0	0
12	AGUA DE CRESOL BRILLANTE AL 1%	2	4	3	5	5	7	0	0	0	0	2	2	6	10
13	AGUA DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETOCCOITOPOR.	3	6	8	12	5	7	10	14	48	72	10	14	6	10
14	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TONER FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. TA.	10	2	2	2	10	14	2	2	2	2	2	2	5	7
15	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STEINHEIMER-MALBIN)	10	14	10	14	10	14	10	14	19	29	4	6	10	14
16	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRUJAS Y RESIDUOS, INSECCIONABLE. NEUTRO.	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
17	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE 500 ML. INSECCIONABLE. NEUTRO.	0	0	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	1	1
18	FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	2	4	1	1	0	0
19	GLICERINA (MINIMO 99%). RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	29	43	0	0	0	0
20	MEZCLA CRONICA, SOLUCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	SOLUCION AMORFIZADORA PARA TINCION DE WRIGHT (5 ML. SE DILUYEN A UN LITRO) ETC.	5	6	5	7	5	7	10	14	2	4	10	14	11	17
22	SOLUCION DE BULFATO DE ZINC (FAUST) DESIGNO DE 1.060. PARA SOBRESABORIFICACIONES. FRASCO.	0	0	0	0	1	1	1	1	29	43	0	0	8	12
23	SULFATO DE ZINC. HEPTAHIDRATO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7	0	0	0	0
24	VODO LUPOL. PARA EXAMENES COPROPARASITOSCOPICOS.	2	3	4	6	5	7	1	1	6	10	5	7	8	12
25	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 200 ml = 100 gm Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 200 ml = 50 gm Glucosa	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	COLORANTE DE WRIGHT (Evista 660 de milline)	0	0	2	2	1	1	0	0	2	4	0	0	0	0
28	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 200 ml = 75 gm Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	0	0	0	0

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. Pediatría Tacubaya		H. Pediatría San Juan de Aragón		H. Pediatría Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedral	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
010.830.3143	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	4	6	0	0	14	22	5	7	3	5	5	7	2	2
010.830.3234	ACETONA. RA., ACS. TA.	1	1	2	2	5	7	0	0	2	2	2	2	1	1
010.830.3283	ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	4
010.830.3475	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA. ACS.TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010.830.4289	ACIDO SULFURICO (96-98%). RA. ACS.TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
050.8401.9801	AGUA BICESTILADA	0	0	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	6	12
010.830.4681	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
010.836.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	2	4	1	1	2	4	5	7	3	5	2	2	1	1
010.830.3578	ALCOHOL ETILICO DE 95° S.L.	0	0	0	0	10	14	10	14	0	0	2	2	2	2
010.830.4678	ALCOHOL METILICO LIBRE DE ACETONA). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	1	1
010.830.5653	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	2	2	0	0	2	2	3	5	2	2	2	2	1	1
010.830.6292	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	2	2	5	7	2	2	3	5	0	0	2	4	1	1
010.830.0033	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENER FRIGIS DE ENISE O MÉDULA ÓSEA. TA.	5	7	6	10	10	14	3	5	5	7	4	6	1	1
010.828.0650	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STEPHEN-MALBIN)	2	4	5	7	2	2	5	7	5	7	5	7	2	4
010.830.0014	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO. PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS. BIODISEÑABLES E. IRITANTE.	2	4	10	14	14	22	14	22	5	7	10	14	14	22
S/C	FORMOL EN SOLUCION AL 3% GRUPO ANALITICO FRASCO DE 5000 ML.	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/C	FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	2	4	2	4	0	0	2	2	2	2
010.830.1378	GLUCERINA (MINIMO 99%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1
010.830.9301	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCION	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
010.823.0130	SOLUCION AMORTIGUADORA PARA TINCION DE WRIGHT (5 ML. SE DILUYEN A UN LITRO DE AGUA)	10	14	2	2	3	5	5	7	10	14	16	24	2	2
010.825.1447	SOLUCION DE SULFATO DE ZINC (FALST) DENIGRADO DE 1/800. PARA CORPORALES/BIOSCOPIOS. FRASCO	10	14	5	7	5	7	0	0	2	2	1	1	0	0
010.830.3911	SULFATO DE ZNC. HEPTAHIDRATADO. RA., CRISTALES	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010.825.1460	YODO LUDOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS	10	14	5	7	6	10	3	5	2	2	4	6	2	2
S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 100 gts Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 50 gts Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010.828.2388	COLORANTE DE WRIGHT (Excluso azul de metileno)	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 75 gts Glucosa	0	0	0	0	0	0	96	144	16	24	0	0	2	4



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

ANEXO B.

Clave	Descripción	H. Materno-Infantil Tlatuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediatrico Kochimilco		Torre Médica Tepic		Toxicológico V. Carranza		Total	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. ÍNDICE DE REFRACTACIÓN A 14.20°C. 1.515 - 1.517. TA.	4	6	2	4	5	7	2	4	2	2	158	230
2	ACETONA. RA., ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	2	4	1	1	70	96
3	ACIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	23
4	ACIDO CLORHÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8
5	ACIDO SULFÚRICO (98-99%). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
6	AGUA BODESTILADA	0	0	2	4	23	43	1	1	2	2	166	242
7	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	2	4	0	0	0	0	2	4	2	2	58	82
8	AL COHOL DENATURALIZADO	2	4	2	4	0	0	4	6	5	7	132	186
9	ALCOHOL ETILICO DE 96° GL.	1	1	0	0	5	7	2	4	0	0	110	158
10	ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	46	64
11	ASUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	63	89
12	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	0	0	2	2	3	5	1	1	0	0	78	110
13	COLORANTE DE WRIGHT PARA TENER FROTIS DE BANGUE O MUELA ÓSEA. TA.	5	7	4	6	10	14	2	4	0	0	224	329
14	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERNEIMER-MALEIN)	2	2	2	2	14	22	5	7	0	0	232	322
15	DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS. BIODEGRADABLE. NEUTRO.	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7	360	532
16	FENOL EN SOLUCIÓN AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE 500 ML.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	40	50
17	FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	24	36
18	GLUCERINA (MÍNIMO 99%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	28	38
19	MEZCLA CRÓNICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	38	54
20	SOLUCIÓN AMARILLOAZULADA PARA TINCIÓN DE WRIGHT O NIL SE DILUTEN A UN LITRO. RTC.	5	7	4	6	14	22	2	4	2	4	242	351
21	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.690, PARA COPROPARASITOSCOPIOS. FRASCO.	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	118	168
22	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATO. RA., CRISTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	15
23	VODO LIGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCOPIOS	2	2	2	2	0	0	2	4	0	0	171	248
24	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 100 grs Glucosa	58	85	40	60	0	0	8	12	0	0	407	613
25	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	240
26	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	28	34
27	SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	5	7	0	0	0	0	971	1,457



CDMX 180 años

2016

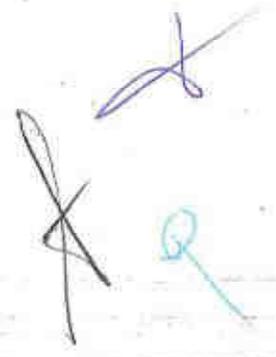
INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

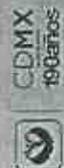
Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Subana		H. General Belasco		H. General Enrique		H. General Gabres		H. General Salas		H. General Itzapalpa		H. General Alpa		H. General Ruben		H. General Licovita	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
001.316.0255	REACTIVO INOCULADOR CON 8 CUBIERTOS, ESTABILIZADO CON 2% DE SUCROSA PARA ESTABILIDAD AUTOLITICA. 100 ML.	CUBIERTOS DE 100 ML	10	14	3	5	10	14	5	7	2	4	3	5	2	4	2	4	2	2
001.316.0247	CUBIERTOS DE 100 ML PARA ESTABILIDAD AUTOLITICA. 100 CUBIERTOS PARA ESTABILIDAD AUTOLITICA. 100 CUBIERTOS PARA ESTABILIDAD AUTOLITICA.	CUBIERTOS DE 100 ML	10	14	10	14	10	14	5	7	3	5	5	7	1	1	2	2	2	2
001.316.0111	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	19	29	2	2	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2	2	2
001.316.0501	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2	2	2
001.316.0118	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2	2	2
001.001.0144	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	10	14	5	7	2	2	1	1	5	7	5	7	2	2	2	2
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	11	17	10	14	5	7	1	1	0	0	0	0	5	7	29	43
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	29	43	14	22	19	29	5	7	12	18	10	14	10	14	10	14	10	14
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	10	14	5	7	10	14	0	0	5	7	5	7	2	4	2	2	2	2
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	38	58	19	29	29	43	10	14	19	29	19	29	0	0	19	29	19	29
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	10	14	2	4	19	29	10	14	3	5	5	7	10	14	2	4	2	4
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	0	0	384	576	48	72	48	72	240	360	96	144	336	504	504	504
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	480	720	576	864	0	0	48	72	240	360	144	216	468	720	720	720
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	9600	14400	9600	14400	9600	14400	1820	2680	9600	14400	6720	10080	9600	14400	9600	14400	14400	14400
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	2	2
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
001.203.0502	REACTIVO PARA SEÑALAR ALERGIAS	PLACAS DE 100 ML	500	1200	240	360	400	800	400	800	96	144	96	144	144	144	192	288	288	288

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue 'A' and a green 'Q'.

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlalca		Hospital General Afonso Medina		H. General Zapata		H. Pediatría Azcapotlán		H. Pediatría Coyacacán		H. Pediatría Iturbide		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
086.318.0455	SACTICINA. DISCOS CON 4 UNIDADES EN CABLEJO CON 36 DISCOS POR DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. ITC.	SACTICINA EN DISCO	1	3	5	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
086.318.0847	CLONORIBO DE 100 MICROS EN PLASTICO. DISCOS PARA IDENTIFICAR NEISERIA FLEXNERIA ITC.	CANTIDAD EN DISCO	2	2	3	5	3	5	19	29	2	2	0	0	1	1	1	1	
086.318.5111	MEZCLA REACTIVA PARA VIBRIONA AMBROSIA	CANTIDAD EN PEZA	0	0	2	2	3	5	5	7	5	7	0	0	5	7	5	7	
086.318.8591	NOVOROBINA. DISCO	SET DE COPES DE PEZA	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	0	0	
086.318.0118	FRASCOS OSCURO PARA TERNICINA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL ESTREPTOCOCCUS PRODUCION DE ACIDOS GRASOS	FRASCO O TUBO CON 15 ESTERILIZACIONES	1	1	4	6	3	5	5	5	2	2	0	0	3	5	2	2	
086.888.0164	TRIAS PARA CONFIRMAR LA AMEBOSIS TOTAL EN APAR PARA AMEBOSIS DE 2.5 UTM. ITC. REACTIVO CON INDICADOR IMPEDIMTO. ITC.	ENVASE CON 10 TRIAS	1	1	2	2	2	2	3	5	2	2	0	0	3	5	5	7	
086.328.8529	COLORACION DE SAAR. TECNICA DE SAAR. REACTIVO COMPUESTO DE FUCHSINA TRONCAL, SODIOMOLIBDATO Y AGUA DE METILINO DE LÓPEZ.	EQUIPO OFICO DE 20 ML.	2	2	6	8	48	72	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0	
086.328.8502	COLORACION DE GRAM. COMPUESTO DE CRISTAL VIOLETA, YODOUSO, SAMPURON Y ALCOHOL. ACTIVA.	EQUIPO	3	5	6	8	48	72	19	29	6	10	2	2	5	7	5	7	
81C	AGRIENDO DE POTASSIO SOLUCION AL 1%	100 ML.	1	1	0	0	3	5	14	22	2	2	2	2	0	0	0	0	
817.868.0026	ALBA PARA PRUEBA DE MEXICO DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS DE ALAMBROS DE MICHOMO. CUBIERTA 100 ML. CON MARCHO METALICO.	PEZA	10	14	10	14	29	43	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7	
837.893.0018	ADA PARA BERRIA EN MEDIO DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS DE ALAMBROS DE MICHOMO. DIAMETRO DE 6.4 X 3 MM. LONGITUD DEL MARCHO DE 21 CM.	PAQUETE CON 12 PEZAS	2	2	3	5	20	43	10	14	8	12	1	1	1	1	2	2	
838.868.0022	REACTIVO VAGINAL DE MICHOMO. MEDIO.	PEZA	0	0	0	0	0	0	288	432	180	240	0	0	0	0	0	0	
84C	EQUIPO ENTERO CON TUBEROSIDAD 50 ML.	PEZA	0	0	0	0	480	720	384	576	160	240	0	0	0	0	0	0	
853.182.0048	ARSA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BROWER. DE POLICARBONATO DE 100 X 100 X 100 PEZA.	PEZA	8720	10080	7680	11520	9600	14400	9600	14400	5600	8400	1152	1728	7560	3640	2880	4320	
853.854.0028	REACTIVO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADO DE ALTA TEMPERATURA. CON MEDIDAS DE 10 X 10 X 10 MM. ESTABILIZADA. CON ANILINIA. ASOCIADA DE HULE HALE NATO DE 1.2 X 1.2 METROS DE LONGITUD.	PEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
853.854.0028	REACTIVO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADO TIPO BARRER. CON REGLADOR DE ALTA. PLATA ESTABILIZADA. REACTIVO BARRER. ASOCIADA DE HULE HALE NATO DE 1.2 X 1.2 METROS.	PEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
853.854.0028	FRASCO O TUBO DE VIDRIO. QUIMICO Y CLORURO PARA LONCHERAS BACTERIOLOGICAS	PEZA	192	288	576	864	96	144	268	432	0	0	288	432	0	0	288	432	





2016

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGÍA

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediatría																
			Min	Max															
1	090.316.0025 BACTERIOLÓGICA CON CALIBRADOR EN CARTUCHO CON 18 REACTIVOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO, ETC.	CARTUCHO C/18 REACTIVOS	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
2	090.316.0047 CUBIERTO DE INYECTA MANEJABLE PARA DISPOSITIVO PARA IDENTIFICAR REACTIVOS Y RESULTADOS, ETC.	CARTUCHO C/8 REACTIVOS	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
3	090.316.0111 METLA REACTIVA PARA GENERAL ANALIZADOR	C/14 CON 28 REACTIVOS	5	7	5	7	0	1	1	5	7	0	0	0	2	4	5	7	5
4	090.316.0501 INYECTORIA, REACTIVO	ESTIQUETE CON 18 REACTIVOS	1	2	2	0	0	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	0	0
5	090.316.0118 OPTICOLINA, REACTIVO PARA DEFENSAS STREPTOCOCCUS FENOLANAL DEL STREPTOCOCCUS PRODUCCIÓN DE INYECTA REACTIVO	FRASCO C/10 REACTIVOS	1	1	2	8	12	3	5	2	4	2	4	2	2	3	5	2	2
6	090.316.0164 REACTIVO PARA COMPROBACIÓN AMEBICIDA TOTAL EN JARRA PARA AMEBICIDAS DE 2.5 LITROS PARA REACTIVO CON INYECTORIA, ETC.	ENVASE CON 28 REACTIVOS	2	4	5	7	0	10	14	2	4	0	0	0	0	2	2	5	7
7	090.316.0509 COMPROBACIÓN DE BACT. TUBERCULOSIS REACTIVO PARA COMPROBACIÓN DE BACT. TUBERCULOSIS	FRASCO C/10 REACTIVOS	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
8	090.316.0502 COMPROBACIÓN DE GRAM COMPLETA DE CRISTAL, INYECTORIA, TUBERCULOSIS, SENSIBILIDAD Y ACCIÓN, REACTIVO	ESTIQUETE CON 18 REACTIVOS	6	10	3	5	19	29	4	6	5	7	3	5	5	7	5	7	5
9	90	REACTIVO DE POTASIO DILUIDO AL 1%	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	1	1	5	7	5
10	090.316.0028 AGUA PARA MEMBRAS DE MEDIO DE CULTIVO EN ESTUdios BACTERIOLÓGICOS DE PLANTA DE INYECTORIA, C/18 REACTIVOS, CON MANEJO METÁLICO	PEZA	10	14	19	29	29	43	4	6	10	14	10	14	10	14	29	43	5
11	090.316.0018 AGUA PARA MEMBRAS EN MEDIO DE CULTIVO EN ESTUdios BACTERIOLÓGICOS DE PLANTA DE INYECTORIA, C/18 REACTIVOS, CON MANEJO METÁLICO	FRASCO CON 12 REACTIVOS	1	1	3	5	8	12	4	6	1	1	1	1	2	4	10	14	1
12	090.316.0020 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	090.316.0021 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	090.316.0022 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	1440	2160	2880	4320	5940	5940	1440	2160	2880	4320	5940	1440	2160	2880	4320	5940	5940
15	090.316.0023 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	2
16	090.316.0024 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	090.316.0025 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	090.316.0026 ESTIQUETE PARA IDENTIFICAR REACTIVOS	PEZA	160	240	800	1200	560	840	320	480	160	240	180	180	120	96	144	144	144

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil		N. M. Cédillo		H. Materno-Infantil Toluque		H. Materno-Infantil Tepic		H. Materno-Infantil Toluque		Torre Médica		Tecnológico V. Carreras		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	680.316.0005 BACTERIOMA RECIBIDOS CON SU ALUMBRADO EN CARTUCHO CON 18 ESCALONADOS PARA AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICO. NYC	CARTUCHO CON 18 ESCALOS	0	0	1	1	2	2	4	6	1	1	1	1	0	0	90	128
2	680.316.0567 CLOROBRITO DE SODIO PARA ANÁLISIS EN GRAMA. OSCILADOR PARA ESCRIBIR EN RESINA Y FIBROSCOPIOS, ETC.	CARTUCHO CON 18 ESCALOS	0	0	1	1	2	2	8	12	1	1	1	1	0	0	117	183
3	680.316.0111 MÚLTIPLE REACTIVO PARA GENERAL AMERICANOS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	4	6	3	5	3	5	5	7	1	1	0	0	119	169
4	680.316.0561 MICROSCOPIO Óptico	ESTUQUE CON 50 INSTRUMENTOS	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	76	106
5	680.316.0178 OPTICOMA REACTIVO PARA DETERMINAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA HEMOLISA	FRASCO O TUBO CON 100 ML DE REACTIVO	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	89	125
6	680.689.0164 TRABAJO PARA COMPARAR LA AMPLIFICACIÓN TOTAL EN LA PARRA PARA AMPLIFICAR DE 15 CLUTROS TRINUCLEOTIDA CON REACTIVOS IMPROVADO NYC	TRABAJO CON 40 TUBOS	0	0	4	6	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	84	114
7	680.233.8808 POLYGRAPH DE BAWT TOMASA TELA NEBLINA COMPUESTA DE FIBRA DE POLYMER, ACIDIC, ACIDIC Y AGL DE MATERIAL DE LUBRIFICACIÓN	CUARTO GRAMA DE BAWT	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	129	189
8	680.378.0562 COLORANTE DE GRAMA COMPUESTA DE CRISTAL VIOLETA, VIOLETO AZUL, SAFRANA Y ALICORI, ACETONA	EQUIPO	0	0	2	2	3	5	3	5	5	7	2	4	0	0	273	407
9	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	100 ML	0	0	2	2	3	5	2	2	0	0	1	1	0	0	87	121
10	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	0	0	0	0	6	10	4	6	0	0	8	12	0	0	364	568
11	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	FRASCO CON 12 PIEZAS	0	0	0	0	2	2	4	6	0	0	8	12	0	0	162	236
12	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	0	0	16	24	16	24	64	96	0	0	80	120	0	0	2,832	4,248
13	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	0	0	5	12	16	24	192	288	0	0	80	120	0	0	3,624	5,436
14	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	2400	3600	2400	3600	1200	1800	1200	1800	1600	2400	3840	5760	4800	7200	154,592	231,888
15	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	27	27
16	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	32	32
17	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	21	21
18	680.378.0562 ALUMBRADO DE POLYMER SOLUCIÓN AL 5%	PEZA	52	48	40	60	160	240	240	360	0	0	240	360	0	0	6,728	10,092



CDMX
19 años

2016

TOMA DE MUESTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Batubana		H. General Beltrano		H. General Enrique Cabera		H. General Geronimo Salas		H. General Itzapala		H. General Milpa Alta		H. General Ruben Leñero		H. General Treviño
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	080.025.0138 ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	48	72	19	29	10	14	10	14	10	14	8	10	13	5	6
2	080.025.5501 AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	288	432	192	268	240	360	240	360	288	432	192	268	173	259	288
3	SC LANCETA METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRACTIL CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 90 PIEZAS	-	-	0	0	2	2	10	14	2	2	3	5	-	-	2
4	080.909.6530 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICONA COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (±0.3 ML), RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MG P.	ENVASE CON 100 PIEZAS	336	504	364	576	320	480	240	360	336	504	173	259	266	432	288
5	080.909.6506 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICONA COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 0.8 ML (± 0.3 ML), ETIQUETADORES INDIVIDUAL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	96	144	80	120	115	173	19	29	48	72	5	7	-	-	29
6	080.909.6496 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICONA COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (± 0.3 ML), ETIQUETADORES INDIVIDUAL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	384	576	336	504	268	432	192	288	288	432	183	245	250	374	268
7	080.909.6596 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR FUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIFOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 ± 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	19	29	10	29	10	14	21	31	10	14	-	-	19
8	080.909.6512 TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR FUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SIERRO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	32	46	29	43	10	14	21	31	11	17	-	-	19
9	080.909.6504 TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.128 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICONA, VOLUMEN DE DRENADO 1.6 ML (± 0.1).	CAJA CON 100 PIEZAS	-	-	19	29	48	72	240	360	19	29	5	7	-	-	29
10	080.909.1341 TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICONA, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (± 0.1).	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	160	240	144	218	-	-	240	360	96	144	163	245	144
11	5/C TORNIQUETE STRECH-PUMMO LIBRE DE LÁTEX	CAJA CON 25 PIEZAS	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	2	3
12	080.245.0649 EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 20X18 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.76 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANEJA RETRACTIL.	CAJA CON 80 PIEZAS	19	29	38	58	48	72	19	29	19	29	6	10	5	7	3
13	5/C VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTÉRIL ES Y SIN LÁTEX	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	240	360	64	96	96	144	384	576	10	14	5	7	10

(Handwritten signatures and marks)

TOMA DE MUESTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Thahuac		Hospital General Ajusco Tendo		Clínica Hosp. General Emiliano Zapata		H. Pediatría Ascapotenco		H. Pediatría Coyacán		H. Pediatría Itzapa		
			Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	ROLLO CON 10 PIEZAS	10	8	12	8	12	10	14	2	2	5	7	1	1	2	4	3	5
2	AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	432	288	432	360	540	384	576	288	432	192	288	10	14	10	14	96	144
3	LANCETA METÁLICA CON GUARDILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRACTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	2	2	2	0	0	0	0	2	4	10	14	2	2	1	1	1	1
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJE 5 ML (0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MIC P.	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	336	504	480	720	336	504	192	288	10	14	42	62	67	101
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENAJE 5 ML (0.3 ML) ETIQUETADOS INDIVIDUAL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	43	-	0	0	0	10	14	58	86	19	29	6	10	4	6	10	14
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN BLANCO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJE 4.0 ML (0.3 ML) ET.	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	288	432	384	576	288	432	192	288	11	17	42	62	48	72
7	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIFOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENAJE 250 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	18	28	14	22
8	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUEÑO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENAJE 180 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	16	24	14	22
9	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.125 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICON VOLUMEN DE DRENAJE 1.8 ML (0.3 ML).	CAJA CON 100 PIEZAS	43	2	2	1	1	19	29	48	72	6	10	3	5	42	62	29	43
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE VIDRIO AL VACÍO (19.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.125 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICON VOLUMEN DE DRENAJE 2.7-3 ML (0.3 ML).	CAJA CON 100 PIEZAS	216	192	288	192	288	154	230	173	259	125	167	10	14	-	-	10	14
11	TORNIVOLVETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PIEZAS	5	10	14	5	7	10	14	2	4	10	14	1	1	1	1	2	2
12	EQUIPO AJUSTADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 20X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE MILLE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL.	CAJA CON 50 PIEZAS	5	1	1	6	10	19	29	5	7	10	14	1	1	-	-	2	4
13	VENDIDAS ADHESIVAS MEDICINA DE 2.0CM (7/8"), ESTÉRILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	14	28	43	46	72	192	288	144	216	98	144	48	72	20	43	29	43

(Handwritten marks and signatures)

2016

CDMX
190 años

TOMA DE MUESTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediatrico Legaria		H. Pediatrico Itzapalapa		H. Pediatrico Noctezuma		H. Pediatrico Perivallo		H. Pediatrico Tecubaya		H. Pediatrico San Juan de Aragon		H. Pediatrico Villa		H. Materno-Infantl Cuautepec		H. Materno-Infantl Inguatan		H. Materno-Infantl M. Contreras		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	080.029.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	1	1	3	5	2	2	8	12	2	2	1	1	2	2	2	2	4	10	14	4	6
2	080.029.0501	AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTERILES, DESECHABLES, 21 (5 X 31 MM), PASELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	5	7	19	29	96	144	77	115	10	14	48	72	29	43	67	101	144	216	38	58	58
3	18C	LANGUETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN SEPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL DESECHABLE.	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	2	4	2	2	2	0	0
4	080.609.6930	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 5 ML (10.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MOP.	58	86	38	58	96	144	24	36	32	48	19	29	67	101	106	158	96	144	38	58	58
5	080.609.6906	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENAJO 5 ML (10.3 ML) ETIQUETADOR INDIVIDUAL.	10	14	10	14	24	36	24	36	19	29	10	14	29	43	19	29	19	29	38	58	58
6	080.609.6496	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.3 M) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 4.0 ML (1.03 ML) ET.	58	86	38	58	96	144	40	60	40	60	31	47	48	72	106	158	144	216	38	58	58
7	080.609.6599	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENAJO 250 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUIDO.	19	29	38	58	106	158	24	36	19	29	10	14	68	86	10	14	19	29	38	58	58
8	080.609.6812	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SIERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENAJO 800 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUIDO.	10	29	38	58	106	158	48	72	19	29	10	14	38	88	10	14	14	20	43	0	0
9	080.609.6904	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO, 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENAJO 1.8 ML (1.4 L).	29	43	29	43	77	115	18	24	31	47	10	14	58	88	0	0	3	5	38	58	58
10	080.609.1341	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENAJO 27 - 3 ML (L).	-	-	0	0	24	36	1	1	0	0	19	29	-	-	108	158	96	144	0	0	0
11	8C	TORNILLETE STRECH PLANO LIBRE DE LÁTEX	1	1	4	6	1	1	2	4	1	1	1	1	-	-	2	4	3	5	4	6	6
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 25X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE PULPE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL.	1	1	0	0	12	18	0	0	10	14	1	1	-	-	5	7	5	7	19	29	29
13	8C	VENCITAS ADHESIVA RECOMIDA DE 2.5CM (78"), ESTERILES Y SIN LÁTEX.	19	29	29	43	23	35	2	4	31	47	48	72	19	29	19	29	10	14	38	58	58

2016

CDMX
 190 años

TOMA DE MUESTRAS

ANEXO D.

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Toluca		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Infantil Kochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MULTIPLE	CAJA CON 10 PIEZAS	2	4	2	4	8	12	1	1	10	14	5	7	214	316
2	AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE ESTERILES, DESHECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA)	CAJA CON 48 AGUJAS	160	240	67	101	144	216	8	12	240	360	144	216	4825	7235
3	LANCETA METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTERIL, DESECHABLE	CAJA CON 50 PIEZAS	3	5	0	0	1	1	0	0	2	4	0	0	55	75
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO RET AL VACÍO (13 X 100 MM), DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN GRD, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 5 ML (+0.3 ML) REQUERIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS	120	180	77	115	67	101	50	74	144	216	96	144	5244	7864
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO RET AL VACÍO (13 X 100 MM), DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN BLD, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENAJO 6 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	3	5	5	7	2	2	0	0	4	6	136	204	851	1273
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO RET AL VACÍO (13 X 75 MM), DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA (7.2 MG), APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LMA, CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENAJO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	80	120	77	115	58	86	50	74	96	144	96	144	4826	7236
7	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LBA, VOLUMEN DE DRENAJO 350 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUIDO	CAJA CON 200 PIEZAS	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	745	1121
8	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR AMARILLO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SIERRO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENAJO 800 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUIDO	CAJA CON 200 PIEZAS	3	5	10	29	4	6	50	74	1	1	0	0	762	1144
9	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM), DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENAJO 1.8 ML (+/- 0)	CAJA CON 100 PIEZAS	2	2	10	14	10	14	50	74	1	1	0	0	874	1304
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM), DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENAJO 2.7 - 3 ML (+/-)	CAJA CON 100 PIEZAS	80	120	67	101	29	43	0	0	48	72	58	86	2619	3923
11	TORNQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PIEZAS	2	2	3	5	2	2	1	1	10	14	10	14	153	215
12	EQUIPO ALJADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7) DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANEJA RETRÁCTIL	CAJA CON (6) PIEZAS	2	4	5	7	0	0	0	0	5	7	10	14	276	414
13	VENTAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	80	120	5	7	67	101	32	48	48	72	64	96	2246	3368

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Clave	Descripción	Unidad de medidas	H. General Babuena		H. General Baltazar Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gegoire Salas		H. General Itzapalpa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Lebrero		H. General Ticoman		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlalvaco			
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		
1	865.18400	BLANCO DE GOMA PARA DORTIÑO DE LATEX, CAPUCHADO 11M.																								
2	865.18401	BLANCO DE TRES VELA																								
3	865.18405	CÁMERA DE MENSURAR PARA CONEJO LECTOCITA Y ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	2	2	4	3	5	1	1	5	7	1	1	5	7	5	7	3	5	0	0	5	7	
4	865.18410	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	2	2	4	3	5	1	1	5	7	1	1	5	7	5	7	3	5	0	0	5	7	
5	865.18415	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	288	432	115	173	173	20	43	20	43	98	144	48	72	58	86	120	180	48	72	67	101	95	144	
6	865.18420	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	2	2	4	3	5	1	1	5	7	1	1	5	7	5	7	3	5	0	0	5	7	
7	865.18425	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	14	22	19	29	10	14	48	10	14	48	72	18	29	3	5	19	29	3	5	24	36	38	50	
8	865.18430	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	5	7	18	20	10	14	19	29	10	14	38	58	10	14	38	58	8	12	19	29	43	
9	865.18435	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	5	7	18	20	10	14	19	29	10	14	38	58	10	14	38	58	2	2	29	43	7	
10	865.18440	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	10	14	2	4	2	2	2	10	14	6	10	5	7	5	7	8	12	4	5	7	7	
11	865.18445	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	29	43	10	14	2	4	2	2	10	14	3	5	5	7	5	7	5	7	0	0	2	4	4	
12	865.18450	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	45	72	10	14	3	5	19	29	5	7	10	14	6	10	5	7	5	7	12	18	5	7	7	
13	865.18455	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	24	36	10	14	14	
14	865.18460	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	
15	865.18465	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	
16	865.18470	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	0	0	29	43	10	14	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	
17	865.18475	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	2	4	2	4	5	7	10	14	2	2	4	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2
18	865.18480	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	1	1	5	7	2	4	1	1	1	1	1	
19	865.18485	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	1	1	5	7	2	4	1	1	0	0	1	
20	865.18490	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	1	1	5	7	2	4	1	1	0	0	1	
21	865.18495	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	1	1	2	4	10	14	3	5	5	7	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	3	
22	865.18500	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	4	2	4	2	4	2	4	1	1	10	
23	865.18505	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	1	1	5	7	10	14	3	5	5	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
24	865.18510	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	2	4	1	10	14	19	29	5	7	3	5	2	2	2	2	2	2	2	4	4	19	
25	865.18515	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	2	2	2	
26	865.18520	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	2	2	2	
27	865.18525	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	2	2	2	
28	865.18530	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	2	2	2	
29	865.18535	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	10	14	5	7	6	7	10	14	5	7	5	7	3	3	5	5	2	4	2	2	4	6	7	
30	865.18540	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	5	7	5	7	2	4	2	4	2	4	2	2	2	2	5	7	2	4	2	2	4	6	7	
31	865.18545	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	5	7	5	7	2	4	2	4	2	4	2	2	2	2	5	7	2	4	2	2	4	6	7	
32	865.18550	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	5	7	5	7	2	4	2	4	2	4	2	2	2	2	5	7	2	4	2	2	4	6	7	
33	865.18555	CUBIERTOS METALICOS PARA CUERPOS CILINDRICOS EN LA CUBIERTA DE LOS CILINDROS ENTORNOVAL DE CRISTAL, CON 2 COMPLEMENTOS DE 6.1MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBIERTOS DE 30 X 30 X 6.1MM DE BORDO ANCHO Y ANCHO ENFERMO, ESPECIAL PARA DONA CÁMERA.	5	7	5	7	2	4	2	4	2	4	2	2	2	2	5	7	2	4	2	2	4	6	7	

Handwritten signature and initials.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General		H. General		H. Pediatría															
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	881.148.009	ROLLO DE GOMA PARA BATERIA DE LENTES - GRUPO 2 M.																				
2	881.148.001	SUBO DE TRES 146																				
3	881.148.017	CHAMBA DE HELIUM PARA CONTROL LUCIDOS Y ERRORES DE ORBITA, CON 7 COMPARTIMIENTOS DE 1.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON GRADUACIONES DE 15 A 25 0.4 MM DE ANCHA (GRUPO UNIFORME ESPECIAL PARALOJA CANAL)																				
4	881.148.014	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	3	5	0	0	1	1	2	2	2	2	4	5	7	10	14	14	14	14	14	14
5	881.148.015	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	16	24	149	223	10	14	32	48	58	68	77	115	64	96	64	96	119	29	0	0
6	881.148.002	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	1	1	2	2	0	0	10	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	881.148.003	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	29	43	5	7	5	7	6	10	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14
8	881.148.004	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	5	7	2	4	2	2	5	7	5	7	10	14	5	7	10	14	8	12	0	0
9	881.148.005	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	10	14	5	7	2	4	5	7	5	7	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14
10	881.148.006	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	4	5	7	5	7	2	2	2	2	5	7	3	5	4	6	0	0	0	0
11	881.148.007	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	2	5	7	5	7	2	2	2	2	5	7	0	3	5	4	6	5	7	0
12	881.148.008	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	3	5	5	7	3	5	1	1	3	5	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0
13	881.148.009	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	16	28	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	28	5	7	8	12	5	7
14	881.148.010	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	0	0	5	7	8	12	5	7
15	881.148.011	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7
16	881.148.012	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7
17	881.148.013	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	4	2	2	1	1	0	0	10	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
18	881.148.014	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0
19	881.148.015	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
20	881.148.016	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0
21	881.148.017	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	3	5	0	0	2	4	1	1	2	4	2	2	19	29	2	4	8	12	1	1
22	881.148.018	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	5	7	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	4	6	0	0	0
23	881.148.019	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	3	5	3	5	2	2	1	1	2	4	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2
24	881.148.020	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	4	6	10	14	2	2	6	10	5	7	5	7	3	5	10	14	4	6	10	14
25	881.148.021	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	2	5	7	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1
26	881.148.022	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	2	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2
27	881.148.023	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	4	5	7	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1
28	881.148.024	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	5	7	1	1	1	1	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0	4	6	2	2
29	881.148.025	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	4	2	2	5	7	0	0	2	4	10	14	10	14	5	7	2	4	4	8
30	881.148.026	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	4	2	2	5	7	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	2	4	1	1
31	881.148.027	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	2	4	2	2	2	2	2	2	4	10	14	3	5	0	0	2	4	2	4	8
32	881.148.028	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	0	0	2	2	0	0	0	0	3	5	10	14	3	5	10	14	4	6	2	2
33	881.148.029	GRABADO METRICO PARA CUERPO CAMARAS EN LA CUENTA DE LUCIDOS, ENTREGADOS EN PLACAS DE 100MM (20 MM DE ANCHO) DE 11 A 13.5 MM EN TENSION (DE 20 A 28 0.4 MM CON 15 PIEZAS)	0	0	2	2	0	0	0	0	3	5	8	12	5	7	10	14	4	6	3	5

[Handwritten signature]

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilete		H. Materno-Infantil Xochimilco		Torre Médica Tepicán		Toxicológico V. Carranza		Total		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	666 180 000	BALBO DE BOMBA PARA DOTERO, DE LATEX, CERRADO 21M.	2	2	0	0	3	5	0	0	1	1	0	0	2	2	1	1	5	7	65	87	
2	666 180 001	BALBO DE TRES VÍAS	1	1	2	2	5	7	0	0	1	1	4	6	0	0	1	2	2	2	55	75	
3	666 180 007	CÁMERA DE ALBERCER PARA CONJUNTO LISO Y BISTROCAL, DE OROCAL, CON 2 CONECTORES DE 6.1 MM DE PERIFERIA, CON CUBIERTOS DE 28 X 38 A 6.4 MM DE PERIFERIA (CONJUNTO LISO), ESPECIAL PARA BOMBA CHAMPA.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	77	105	
4	666 180 014	CUBIERTA METÁLICA PARA CUBRIR CÁMERA DE LA CÁMERA DE LECTURA DE LECTURA DE BROTADORES PLUO (PARA CÁMERA DE INFLAMACIÓN DE VOTO, CON FORMA RECTANGULAR DE 28 X 38 A 6.4 MM DE PERIFERIA)	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	69	101	
5	666 180 015	CUBIERTA METÁLICA DE VOTO (NO CON EXPRESION DE 6.1 A 9.1 MM, EN MEDIDA DE 27.27 CM)	29	43	67	101	77	115	32	48	24	36	18	24	29	43	56	64	38	58	1074	2952	
6	666 180 020	BALBO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 6.1 MM	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	56	74	
7	666 180 025	SECCION DE PAPA TUBO DE 11 A 10.9 MM, DIÁMETRO 12.0L	77	115	29	43	5	7	6	12	5	7	8	12	19	29	19	29	0	0	606	907	
8	666 180 030	SECCION DE PAPA PARA LAVAR TUBOS DE ENLACE Y FRACCION, CON LONGITUD DE 12.3 CM, LONGITUD TOTAL DE 21.1 CM Y DIÁMETRO DE 6.1 MM	29	43	19	29	5	7	6	12	5	7	8	12	5	7	10	14	0	0	332	462	
9	666 180 031	SECCION PARA PREPARAR CON LONGITUD MAYOR A 46 CM Y DIÁMETRO DE 6.1 MM	5	7	10	14	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	5	7	317	463	
10	666 180 033	FRANCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, HECHA PARA EXPULSION UNIFORME A PRESION, APOYAR LAMPA, TUBO, ETC PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	4	6	5	7	0	0	2	2	0	0	0	5	7	2	2	5	7	138	200
11	666 180 034	FRANCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, HECHA PARA EXPULSION UNIFORME A PRESION, APOYAR LAMPA, TUBO, ETC PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	0	0	5	7	0	0	2	2	4	6	5	7	2	2	5	7	135	195	
12	666 180 038	GRANOLA DE ALBERCER CON CUBIERTA DE CHIMO O PLASTICO ENTREN (PARA 61 TUBOS CON DIÁMETRO INTERIO 12.3 MM)	2	4	0	0	6	10	0	0	2	2	4	6	3	5	2	4	10	14	152	286	
13	666 180 039	LAPSO MARCADOR GRANO COLOR AZUL	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	359	535	
14	666 180 040	LAPSO MARCADOR GRANO COLOR ROJO	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	350	520	
15	666 180 041	LAPSO MARCADOR GRANO COLOR AMARILLO	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	359	548	
16	666 180 042	LAPSO MARCADOR GRANO COLOR VERDE	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	376	604	
17	666 180 043	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	2	2	5	7	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	2	4	0	0	55	115	
18	666 180 044	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	56	
19	666 180 045	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	30	
20	666 180 046	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	55	
21	666 180 047	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	0	0	10	14	0	0	2	4	0	0	0	0	2	4	1	1	101	151	
22	666 180 048	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	29	43	2	4	10	14	2	4	2	4	2	2	2	2	0	0	1	1	143	205	
23	666 180 049	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	0	0	19	29	1	1	1	1	2	2	2	4	2	4	19	29	137	203	
24	666 180 050	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	10	29	19	29	5	7	2	4	2	4	4	6	3	5	3	5	5	7	215	321	
25	666 180 051	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	2	1	68	86	
26	666 180 052	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	1	60	76	
27	666 180 053	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	2	1	66	92	
28	666 180 054	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	0	0	10	14	1	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	88	142	
29	666 180 055	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	10	14	6	10	1	1	2	2	0	0	0	0	4	6	0	0	117	175	
30	666 180 056	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	0	0	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	6	12	0	0	74	105	
31	666 180 057	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	10	14	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	6	12	0	0	107	157	
32	666 180 058	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	5	26	43	5	7	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	143	205	
33	666 180 059	FRANCO DE VOTO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LADO TIPO DELANTERO PARA VOLUMENES DE 20 ML	3	6	28	43	6	10	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	149	221	

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Beltrano Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gegoña Salas		H. General Ixtapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tabasco			
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		
34	MPETS DE VIDRO PARA MEDIR VOLUMEN, CON RESERVAS DE 5.11 ML. DE 17.13 ML. INCLUIDO 4.7%	PEZA	10	14	0	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	6	12	5	7	-	-	4	6	2	2	
35	CANAL METÁLICA INDEFORMABLE PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PEZA	10	24	8	12	2	4	19	29	10	14	2	2	5	7	10	14	14	8	12	4	6	10	14	
36	PLACA DE FORMALINA CON 12 ESCALACIONES COLOR BLANCO PARA DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO.	PEZA	19	29	5	7	3	5	19	29	29	43	0	0	3	5	-	-	-	1	1	4	6	29	43	
37	PLACA DE VIDRO PARA REACCIONES DE AGlutINACION MICROSCOPICA DE 9.74 CM X 13.8 CM CON ANILLO DE CERRAMIENTO DE 31 MM DE DIAMETRO. PEZA.	PEZA	19	29	2	4	3	5	19	29	19	29	2	2	3	5	-	-	-	2	4	4	6	19	29	
38	PLACA DE VIDRO PARA REACCIONES DE AGlutINACION MICROSCOPICA MORFOL DE 7.5 X 10 MM Y 0.3 MM DE ESPESOR, CON 0 ANILLO DE CERRAMIENTO DE 11 MM DE DIAMETRO.	PEZA	19	29	2	4	2	4	19	29	19	29	2	2	3	5	5	5	7	5	7	4	6	19	29	
39	PORTACUJETOS DE VIDRO RECTANGULARES, DE GRUPO UNIFORME, DE 7.5 X 2.5 X 0.3 A 1.1 MM DE ESPESOR.	CAJA CON BARRIDAS	400	600	400	600	289	432	38	58	400	600	58	144	192	288	96	144	144	10	14	192	288	480	720	
40	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 200 ML.	PEZA	-	-	2	2	2	4	-	-	0	0	1	1	-	-	1	1	1	-	-	0	0	1	1	
41	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 100 ML.	PEZA	3	5	2	2	2	4	-	-	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	
42	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PEZA	3	5	2	4	2	4	-	-	1	1	1	1	3	5	1	1	1	-	-	1	1	1	1	
43	PLACAS DE PLASTICO, RECTANGULARES, PARA IMPRESION DE 10 MICROCURIOS BUNCKER.	BOJLA CON 100 PIEZAS	3	5	0	2	4	-	-	-	0	0	5	7	-	-	2	4	4	1	1	0	0	0	0	
44	PLACAS DE PLASTICO, RECTANGULARES, PARA IMPRESION DE 100 MICROCURIOS BUNCKER.	BOJLA CON 100 PIEZAS	10	14	10	14	19	29	10	14	10	14	5	7	10	14	2	4	4	1	1	6	10	29	43	
45	PLACAS DE PLASTICO, RECTANGULARES, PARA IMPRESION DE 200 MICROCURIOS BUNCKER.	BOJLA CON 100 PIEZAS	29	43	19	29	29	43	10	14	5	7	19	29	14	22	5	7	7	1	1	10	14	5	7	
46	PELLO DE INTERFERENCIA, EL INCREMENTO DE ALAMBA DE ACORDAR AL MISMO TIEMPO CON OPERACION INTACTA DE 15 MINUTOS MANUAL O ELECTRONICO.	PEZA	-	-	1	1	3	6	2	4	1	1	0	0	2	2	2	2	2	-	-	0	0	1	1	
47	FRAGMENTO DE MASCORRO, CON BOJLAS DE 10 GRAMOS, CONTINGENCIAS A 119 GRAMOS SENCILLAMENTE. PEZA.	PEZA	-	-	2	2	3	5	5	7	0	0	4	6	1	1	5	7	7	3	5	2	4	19	29	
48	TUBO DE VIDRO PARA HEMATOCRITO Y REACTIVO DE GLUCOSA, CON ESCALA DE 0.05 A 1.00 ML. CON CONSUMIDORES DE 10.133 MM Y 0.600 MM DE DIAMETRO.	PEZA	46	72	19	29	10	14	35	58	48	72	19	29	16	24	38	58	58	38	58	8	12	29	43	
49	TUBO DE VIDRO, VASO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE 11 X 11 MM.	PEZA	4800	7200	4800	7200	860	1440	2880	4800	7200	4800	7200	2400	3600	2880	4320	1920	2880	4800	7200	1920	2880	2880	4320	
50	TUBO DE VIDRO, VASO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE 12.5 X 11 MM.	PEZA	1920	2880	480	720	960	1440	640	960	1440	1440	1920	1920	2880	4320	2880	4320	1920	2880	4800	7200	960	1440		
51	TUBO PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRO DE 2.5 MM DE DIAMETRO Y DE 1 MM DE RESERVA PARA HEMATOCRITO. SIN ANILLO. PEZA.	PEZA	10	14	5	7	29	43	5	7	48	72	0	0	-	-	-	-	-	2	2	0	0	38	58	
52	TUBO PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRO DE 2.5 MM DE DIAMETRO Y DE 1 MM DE RESERVA PARA HEMATOCRITO. CON ANILLO. PEZA.	PEZA	10	14	5	7	29	43	5	7	48	72	0	0	-	-	-	-	-	2	2	0	0	38	58	
53	TUBO PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRO DE 2.5 MM DE DIAMETRO Y DE 1 MM DE RESERVA PARA HEMATOCRITO. CON ANILLO. PEZA.	PEZA	19	29	35	58	29	43	19	29	96	144	19	29	38	58	58	58	58	38	58	29	43	29	43	
54	QUINTAS PARA EXPLORACION, AMBIDESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESDEHABLES SIN ORO.	PEZA	288	432	48	72	77	115	38	58	240	360	38	58	192	288	48	72	160	240	360	480	720	960	1440	
55	QUINTAS PARA EXPLORACION, AMBIDESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESDEHABLES SIN ORO.	PEZA	144	216	32	48	144	216	182	288	48	72	192	288	38	58	154	230	144	210	38	58	29	43	288	432
56	QUINTAS PARA EXPLORACION, AMBIDESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESDEHABLES SIN ORO.	PEZA	144	216	24	36	77	115	-	-	10	14	10	14	38	58	-	-	-	-	-	32	48	19	29	
57	QUINTAS PARA EXPLORACION, AMBIDESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESDEHABLES SIN ORO.	PEZA	144	216	19	29	14	22	19	29	10	14	19	29	19	29	10	14	14	6	7	19	29	19	29	
58	QUINTAS PARA EXPLORACION, AMBIDESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESDEHABLES SIN ORO.	PEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	2	4	4	1	1	2	2	1	1	
59	VASO DE REFRIGERACION DE VIDRO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROMADAMENTE DE CAPACIDAD DE 100 ML.	PEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	-	1	1	2	2	1	1	
60	VASO DE REFRIGERACION DE VIDRO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROMADAMENTE DE CAPACIDAD DE 200 ML.	PEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	-	1	1	2	2	1	1	
61	BOJLA ABRENTABLE SIN ESTERILIZADOR DE 11 X 10 CM.	BOJLA CON 100 PIEZAS	96	144	144	216	144	216	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	288	432
62	BOJLA ABRENTABLE SIN ESTERILIZADOR DE 11 X 10 CM.	BOJLA CON 100 PIEZAS	-	-	480	720	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	288	432
63	BOJLA ABRENTABLE SIN ESTERILIZADOR DE 11 X 10 CM.	BOJLA CON 100 PIEZAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	288	432
64	BOJLA ABRENTABLE SIN ESTERILIZADOR DE 11 X 10 CM.	BOJLA CON 100 PIEZAS	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

[Handwritten signature and initials]

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General		H. General Emiliano Zapata		H. Pediatría Acapulco		H. Pediatría Coyacahn		H. Pediatría Iztapalapa		H. Pediatría Mochizuma		H. Pediatría Peruyillo		H. Pediatría San Juan de Aragón		H. Pediatría Villa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
34	MECHA DE VORNO PARA MEDIR VOLÚMEN CON SUBVOLÚMEN DE 811 ML DE 8.1 ML EXACTITUD 4 1%	MEZA	2	2	2	2	0	0	0	0	3	5	4	6	2	2	0	0	10	14
35	CANALIZADA INTERCAMBIABLE PARA LUNA TUBO DE DEMOSTRADO	MEZA	6	7	0	0	5	7	3	5	3	5	10	14	3	5	1	1	2	2
36	PLACA DE PAPERBAM CON 11 ENCARNACIONES COLOR BLANCO PARA DETERMINACIÓN DE SEUPO CANTONADO	MEZA	2	4	5	7	5	7	6	10	2	4	3	5	3	5	4	6	10	14
37	PLACA DE VORNO PARA REACCIONES DE VOLUMEN MICROSCÓPICO DE 18.234 CM Y 1.8 ML CON 11 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	2	4	5	7	5	7	2	2	3	5	3	5	3	5	0	0	5	7
38	PLACA DE VORNO PARA REACCIONES DE AGLOMERACIÓN MICROSCÓPICA (VORNO) DE 71.181 ML Y 2.134 ML DE SORBIDA, CON 12 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	2	2	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	3	5	0	0	5	7
39	PORTAVOLÚMEN DE VORNO RECTANGULAR DE GRADUACIÓN LINEAL DE 11.181 A 1.1 ML (VORNO)	PLACA CON 110 PEGAS	115	173	115	173	19	29	67	101	55	84	29	43	96	144	45	72	56	84
40	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 200 ML	MEZA	0	0	2	2	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	1	1
41	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 100 ML	MEZA	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1
42	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 200 ML	MEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1
43	PLATA DE PLÁSTICO DESDORABLE PARA PEGAS DE 100 MICROLITROS (VORNO)	PLACA CON 1000 PEGAS	5	7	5	7	3	5	0	0	2	2	-	-	2	2	0	0	0	0
44	PLATA DE PLÁSTICO DESDORABLE PARA PEGAS DE 100 MICROLITROS (VORNO)	PLACA CON 1000 PEGAS	6	10	10	14	1	1	0	0	1	1	2	2	3	5	0	0	2	2
45	PANAL DE PLÁSTICO DESDORABLE PARA PEGAS DE 200 MICROLITROS (VORNO)	PLACA CON 1000 PEGAS	8	12	19	29	2	2	5	7	4	6	5	7	29	43	0	0	2	2
46	RELOJ DE INTERVALO DE MEDICIÓN DE ALAMBROS ACORAMIN A 1000 TIEMPO CON GRADUACIÓN HASTA DE 10 MINUTOS (VORNO) O 1000 TIEMPO CON GRADUACIÓN HASTA DE 10 MINUTOS (VORNO)	MEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2
47	SEMI-METRO DE MEDICIÓN, CON ESCALA DE 100 GRADOS, CENTRADO A 100 GRADOS	MEZA	5	7	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	2	4	0	0	2	2
48	TUBO DE VIDRIO PARA REACTIVOS Y ESTACIONES GLOBULARES, CON ESCALA DE 100 MICROLITROS (VORNO) CON GRADUACIONES DE 10 Y 100 MICROLITROS	MEZA	4	6	0	0	5	7	12	16	4	6	29	43	29	43	29	43	29	43
49	TUBO DE VIDRIO REFRACTARIO GRADUADO EN CILINDROS DE 0.1 A 100 ML	MEZA	1200	1600	1200	1600	800	1200	192	288	800	1200	840	960	240	360	720	1080	800	1200
50	TUBO DE VIDRIO REFRACTARIO GRADUADO EN CILINDROS DE 0.1 A 100 ML	MEZA	640	960	200	300	400	600	152	288	480	720	-	-	96	144	80	120	300	480
51	TUBO DE VIDRIO REFRACTARIO GRADUADO EN CILINDROS DE 0.1 A 100 ML	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	2	2	5	7	0	0	19	29	16	24
52	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
53	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
54	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
55	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
56	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
57	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
58	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
59	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
60	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
61	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
62	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
63	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1
64	TUBO PARA MEDICIÓN DE CAPILAR DE VORNO DE 71.181 ML DE DIÁMETRO Y DE 1.8 ML DE VORNO CON 10 PUNTO DE COMPARACIÓN DE 1.8 ML DE DIÁMETRO	MEZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1



Anexo 12 Menú de Pruebas de Laboratorio

MENU DE PRUEBAS 2016	
Subpartida	Pruebas
1	QUÍMICA CLÍNICA
1.1	Acido Úrico
1.2	Alanina Aminotransferasa
1.3	Albumina
1.4	Amilasa
1.5	Aspartato Aminotransferasa
1.6	Bilirrubina Directa
1.7	Bilirrubina Total
1.8	Calcio Total
1.9	Colesterol
1.10	Colesterol HDL
1.11	Colesterol LDL
1.12	Creatinín Clínica Fracc. MB
1.13	Creatinín Clínica Total
1.14	Creatinina
1.15	Dehidrogenasa Láctica
1.16	Fosfatasa Alcalina
1.17	Fosforo
1.18	GGT
1.19	Glucosa
1.20	Lipasa
1.21	Magnesio
1.22	Proteínas Totales
1.23	Tiglicéridos
1.24	Urea
2	QUÍMICA ESPECIAL
2.1	Hemoglobina Glicosilada
2.2	Microproteínas
2.3	Antiestreptolisina
2.4	Factor Reumatoide
2.5	Proteína C de alta sensibilidad
2.6	Acetaminofen
2.7	Acido Valproico
2.8	Alcohol
2.9	Anfetaminas
2.10	Barbitúricos
2.11	Benodiazepinas
2.12	Canabinoides
2.13	Carbamazepina
2.14	Cocaína
2.15	Colinesterasa
2.16	Digoxina
2.17	Fenitoína
2.18	Fenobarbital
2.19	Ópíacos
2.20	Ecstasy
3	GASES
3.1	Gases
3.2	Lactato
4	ELECTROLITOS
4.1	Electrolitos Séricos (Na, K, Cl y/o Ca)
5	BIOMETRÍA HEMÁTICA
5.1	Biometría Hemática de 5 Poblaciones de Leucocitos
6	BACTERIOLOGÍA
6.1	Marchas Bacteriológicas de Gram Negativos, Gram Positivos, Levaduras, Micorganismos Fastidiosos
7	COAGULACION
7.1	Tiempo de Protrombina
7.2	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
7.3	Fibrinógeno
7.4	Dímero D
8	UROANÁLISIS
8.1	Pruebas de Uroanálisis
8.2	Sedimento Urinario

MENU DE PRUEBAS 2016	
Subpartida	Pruebas
9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS
9.1	Hormona Folículo Estimulante (FSH)
9.2	Prolactina
9.3	Testosterona
9.4	Estradiol
9.5	Progesterona
9.6	Hormona Lutinizante (LH)
9.7	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)
9.8	Hormona Gonadotropina Coriónica Humana Cuantitativa
9.9	Tirocina (T4)
9.10	Tirocina Libre (FT4)
9.11	Triptotironina (T3)
9.12	Triptotironina Libre (FT3)
9.13	T uptake (T Uptake)
9.14	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)
9.15	Cortisol
9.16	Insulina
9.17	Hormona Paratiroidea (PTH)
9.18	Antígeno Prostático Específico (PSA)
9.19	Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)
9.20	CA 15.3
9.21	CA 19.9
9.22	CA 125
9.23	AlfaFetoproteína
9.24	Antígeno Carcinoembrionario
9.25	Ig E
10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL
10.1	Coagulación
10.2	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C
10.3	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 mas V)
10.4	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D
10.5	Hemocultivo y Líquidos Esteriles Prinoaisamiento (hasta 2 botellas)
10.6	Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes
10.7	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma
10.8	Chlamydia trachomatis prueba rápida
10.9	Procalcitonina
10.10	Procalcitonina Cuantitativa
11	PERFIL CARDIOPULMONAR
11.1	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rapida
11.2	Troponina I Cuantitativa Prueba Rapida
11.3	Péptido Natriúético (BNP) Cuantitativa Prueba Rapida
11.4	Dímero D Cuantitativa Prueba Rapida
11.5	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rapida
12	DIAGNÓSTICO MOLECULAR
12.1	Virus de Papiloma Humano
12.2	Chlamydia Trachomatis
12.3	Neisseria gonorrhoeae
12.4	Mycobacterium tuberculosis
12.5	Proteína B de Cáncer de Prostata (PCA3)
12.6	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)
12.7	Panel Gastrointestinal (22 Micorganismos)
13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA
13.1	Alimentos Crudos
13.2	Alimentos Cocidos
13.3	Agua Preparada
13.4	Lacteos y Derivados
13.5	Formulas Lacteos
13.6	Cultivos de Superficies Inertes de area de preparación de alimentos
13.7	Agua de uso común
14	PERFIL DE TORCH
14.1	Toxoplasma IgG
14.2	Toxoplasma IgM
14.3	Rubeola IgG
14.4	Rubeola IgM
14.5	Citomegalovirus IgG
14.6	Citomegalovirus IgM
14.7	Herpes simple tipo 1 IgG
14.8	Herpes simple tipo 1 IgM
14.9	Herpes simple tipo 2 IgG
14.10	Herpes simple tipo 2 IgM
15	PERFIL DE ANTICUERPOS
15.1	Anticuerpos Antinucleares
15.2	Anticuerpos Anti-DNA
15.3	Anticuerpos Anticardiolipinas
15.4	C3
15.5	C4
15.6	CH50
15.7	Anti-Ro (SS-A)
15.8	Anti-La (SS-B)
15.9	Anticoagulante Lúpico
15.10	Anticuerpos Antipeptidos Cíclicos Oritruinados
16	PERFIL RENAL-VASCULAR
16.1	Cistatina C
16.2	Microalbumina
16.3	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Dicipa, S.A.deC.V.
 Saltillo No. 19-1 Col. Concesna
 06140 D. F. México
 Tel. (55) 5093-2000



JUD. DE PRECIOS UNITARIOS

16 DIC 2015

750

RECIBIDO

POR _____ HORA _____

16 de Diciembre de 2015.

Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal
 Dirección General de Administración,

Lic. Gustavo Martinez Muñoz
 Jefe de la Unidad Departamental de Precios Unitarios,
 Presente.

Asunto:	VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de un Estudio de Precios de Mercado a que hacen referencia los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 2 fracción XVI de su Reglamento y numeral 4.8.1, de la Circular Uno 2015,
---------	---

En atención a su oficio número **SA/JUDPU/0052/048/16** fecha 15 de Diciembre de 2015, donde me solicita presentar cotización de acuerdo a la descripción referida en la solicitud, relativo a la Prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", al respecto **me permito informarle a su H. Secretaría los; precios, calidad, así como todas y cada una de las condiciones que ofrecemos.**

De lo anterior, se presenta la **PROPUESTA ECONÓMICA**, la cual se pormenoriza a continuación:

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392,484

CLAVE	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
S/C 1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304,848	\$13.86	\$ 4,225,193.28
S/C 2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,328		
	Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,728	\$55.30	\$ 95,558.40
	Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	432	\$81.44	\$ 35,182.08
	Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	576	\$81.44	\$ 46,909.44
	Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	576	\$81.44	\$ 46,909.44
	Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,016	\$109.69	\$ 221,135.04
	Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$42.43	\$ -



Dicipa, S.A. de C.V.
 Sotillo No. 19-1 Col. Condesa
 06140 D. F. México
 Tel. (55) 5093-2008

751

	Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$42.43	\$ -
	Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$42.43	\$ -
	Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$42.43	\$ -
	Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Cocaína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$42.43	\$ -
	Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$54.34	\$ -
	Opiáceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$42.43	\$ -
	Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$52.00	\$ -
S/C	3	GASES SANGUINEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	\$ 43,999.20
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	\$ 54,000.00
S/C	4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9,072	\$ 236,234.88
S/C	5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	23,760	\$ 661,953.60
S/C	6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,448	\$ 375,841.44
S/C	7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	22,752	
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,376	\$ 339,232.32
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,376	\$ 339,232.32
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$ -
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$ -
S/C	8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,400	
		Uroanálisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,400	\$ 306,288.00
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$ -
S/C	9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,392	
		Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$ 22,181.76
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$ 22,181.76
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$ 22,181.76
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$ 22,181.76
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$ 22,181.76
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$ 22,181.76
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$ -
		Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	360	\$ 27,727.20



Dicipa, S.A.de C.V.
 Saltillo No. 19-1 Col. Condesa
 06140 D. F. México
 Tel. (551) 5093-2000

1752

	Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$77.02	\$ 22,181.76
	Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$77.02	\$ 22,181.76
	Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$77.02	\$ 22,181.76
	Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$77.02	\$ 22,181.76
	T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$78.00	\$ 22,464.00
	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$77.02	\$ 22,181.76
	Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$261.00	\$ -
	Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$261.00	\$ -
	Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	288	\$261.00	\$ 75,168.00
	Antígeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	144	\$77.02	\$ 11,090.88
	Antígeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	144	\$77.02	\$ 11,090.88
	CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$77.02	\$ -
	CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$88.50	\$ -
	CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$88.50	\$ -
	AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$88.50	\$ -
	Antígeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$88.50	\$ -
	Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$88.50	\$ -
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,736	
		Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$279.52 \$ -
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$307.83 \$ -
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$307.83 \$ -
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$307.83 \$ -
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	360	\$266.87 \$ 96,073.20
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	648	\$163.45 \$ 105,915.60
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	864	\$219.58 \$ 189,717.12
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	864	\$345.00 \$ 298,080.00
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$639.00 \$ -
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$960.00 \$ -
S/C	11	PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	



Dicipa, S.A. de C.V.
 Saltillo No. 18-1 Col. Condesa
 06140 D. F. México
 Tel. (55) 5092-2000

753

	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$313.00	\$ -
	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$313.00	\$ -
	Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$313.00	\$ -
	Dímero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$313.00	\$ -
	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$313.00	\$ -
S/C	12 DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0		
	Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$2,431.00	\$ -
	Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$864.00	\$ -
	Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$864.00	\$ -
	Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$1,095.00	\$ -
	PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$5,598.00	\$ -
	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$4,500.00	\$ -
	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$4,500.00	\$ -
S/C	13 MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	300		
	Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	60	\$699.00	\$ 41,940.00
	Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	\$699.00	\$ 33,552.00
	Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	\$699.00	\$ 33,552.00
	Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	\$699.00	\$ 33,552.00
	Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$876.00	\$ -
	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	\$496.00	\$ 23,808.00
	Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	\$496.00	\$ 23,808.00
S/C	14 PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0		
	Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
	Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -



Dicipa, S.A. de C.V.
Saltillo No. 19-1 Col. Condega
06140 D. F. México
Tel. (55) 5093-2000

S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0		
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$202.00	\$ -
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$202.00	\$ -
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$460.00	\$ -
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$291.00	\$ -
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,008		
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$445.00	\$ -
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,008	\$40.00	\$ 40,320.00
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	\$89.00	\$ -

SUBTOTAL	\$8,339,527.68
I.V.A. 16%	\$1,334,324.43
TOTAL	\$9,673,852.11

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.

Condiciones:-

- **Grado de Integración: Servicio 100 % Nacional.**
- **País de Origen: Servicio 100 % Nacional.**
- **Registro Federal de Contribuyentes; DCP 790511 D36.**
- **Condiciones de Pago: 30 (treinta) días.**
- **Vigencia: 60 días hábiles.**
- **Periodo de garantía de bienes: 12 meses**
- **Tiempo de Entrega: Conforme a las Necesidades de la Secretaría.**
- **Lugar de Entrega: donde la Secretaría de Salud del Distrito Federal Indique..**
- **Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.**



Dicipa, S.A.deC.V.
Santillo No. 19-1 Col. Condesa
06140 D. F. México
Tel. (55) 5093-2000

- **Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.**

Sin más y esperando su pronta respuesta, quedo de usted

Atentamente

ALEJANDRO GARCÍA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL



Dicipa, S.A. de C.V.
 Saltillo No. 19-1 Col. Condesa
 06140 D. F. México
 Tel. (55) 5093-2000

RECIBIDO

POR _____ HORA _____

16 de Diciembre de 2015.

Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal
Dirección General de Administración,

Lic. Gustavo Martínez Muñoz
Jefe de la Unidad Departamental de Precios Unitarios,
 Presente.

Asunto:	VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de un Estudio de Precios de Mercado a que hacen referencia los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 2 fracción XVI de su Reglamento y numeral 4.8.1, de la Circular Uno 2015,
---------	---

En atención a su oficio número **SA/JUDPU/0053/049/16** fecha 15 de Diciembre de 2015, donde me solicita presentar cotización de acuerdo a la descripción referida en la solicitud, relativo a la Prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", al respecto **me permito informarle a su H. Secretaría los; precios, calidad, así como todas y cada una de las condiciones que ofrecemos.**

De lo anterior, se presenta la **PROPUESTA ECONÓMICA**, la cual se pormenoriza a continuación:

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9,064,932

CLAVE	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
S/C 1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,637,456	\$13.86	\$ 78,135,140.
S/C 2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	231,252		
	Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	37,728	\$55.30	\$ 2,086,358.4
	Microproteínas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,088	\$81.44	\$ 903,006.7
	Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,800	\$81.44	\$ 635,232.0
	Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	8,376	\$81.44	\$ 682,141.4
	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	59,844	\$109.69	\$ 6,564,288.3
	Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	\$54.34	\$ 39,124.8



Dicipa, S.A. de C.V.
 Suelito No. 19-1 Col. Condesa
 06140 D. F. México
 Tel. (55) 5093-2000

0797

		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,464	\$54.34	\$ 242,573.76
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	15,840	\$42.43	\$ 672,091.20
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,960	\$42.43	\$ 549,892.80
		Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,960	\$42.43	\$ 549,892.80
		Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,960	\$54.34	\$ 704,246.40
		Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,960	\$42.43	\$ 549,892.80
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,584	\$54.34	\$ 86,074.56
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,960	\$42.43	\$ 549,892.80
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	\$54.34	\$ 39,124.80
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,008	\$54.34	\$ 54,774.72
		Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,584	\$54.34	\$ 86,074.56
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,296	\$54.34	\$ 70,424.64
		Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,960	\$42.43	\$ 549,892.80
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$52.00	\$ 74,880.00
S/C	3	GASES SANGUINEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	509,760		
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	254,880	\$61.11	\$ 15,575,716.80
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	254,880	\$75.00	\$ 19,116,000.00
S/C	4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	393,696	\$26.04	\$ 10,251,843.76
S/C	5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	622,080	\$27.86	\$ 17,331,148.80
S/C	6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	82,944	\$153.53	\$ 12,734,392.32
S/C	7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	808,272		
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	357,408	\$29.82	\$ 10,657,906.56
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	357,408	\$29.82	\$ 10,657,906.56
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	89,280	\$74.00	\$ 6,606,720.00
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,176	\$391.00	\$ 1,632,816.00
S/C	8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	373,392		
		Uroanálisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	241,632	\$21.27	\$ 5,139,512.64
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	131,760	\$62.00	\$ 8,169,120.00
S/C	9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	217,728		
		Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,624	\$77.02	\$ 510,180.48
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,768	\$77.02	\$ 521,271.36
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,768	\$77.02	\$ 521,271.36
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,768	\$77.02	\$ 521,271.36
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,768	\$77.02	\$ 521,271.36

Handwritten signatures and initials in black and blue ink.



Dicipa, S.A.de C.V.
 Saltillo No. 19-1 Col. Condesa
 06140 D. F. México
 Tel. (55) 5093-2000

0798

	Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,768	\$77.02	\$ 521,271.3
	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	576	\$88.50	\$ 50,976.0
	Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,616	\$77.02	\$ 432,544.3
	Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,016	\$77.02	\$ 1,541,632.3
	Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,016	\$77.02	\$ 1,541,632.3
	Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,016	\$77.02	\$ 1,541,632.3
	Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,016	\$77.02	\$ 1,541,632.3
	T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,016	\$78.00	\$ 1,561,248.0
	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,016	\$77.02	\$ 1,541,632.3
	Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,752	\$261.00	\$ 1,240,272.0
	Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,344	\$261.00	\$ 1,916,784.0
	Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,744	\$261.00	\$ 977,184.0
	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,912	\$77.02	\$ 532,362.0
	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	6,912	\$77.02	\$ 532,362.0
	CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,456	\$77.02	\$ 266,181.0
	CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,600	\$88.50	\$ 318,600.0
	CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,456	\$88.50	\$ 305,856.0
	AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,320	\$88.50	\$ 382,320.0
	Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,600	\$88.50	\$ 318,600.0
	Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,880	\$88.50	\$ 254,880.0
S/C	10 BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	65,940		
	Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	852	\$279.52	\$ 238,151.0
	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	816	\$307.83	\$ 251,189.0
	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	456	\$307.83	\$ 140,370.0
	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	456	\$307.83	\$ 140,370.0
	Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,024	\$266.87	\$ 5,610,674.0
	Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9,144	\$163.45	\$ 1,494,586.0





Dicipa, S.A. de C.V.
 Satrillo No. 19-1 Col. Condesa
 06140 D.F. México
 Tel. (55) 5093-2000

799

	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,600	\$219.58	\$ 790,488.00
	Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,088	\$345.00	\$ 720,360.00
	Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	11,808	\$639.00	\$ 7,545,312.00
	Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	15,696	\$960.00	\$ 15,068,160.00
S/C	11 PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	63,360		
	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,672	\$313.00	\$ 3,966,336.00
	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,672	\$313.00	\$ 3,966,336.00
	Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,672	\$313.00	\$ 3,966,336.00
	Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,672	\$313.00	\$ 3,966,336.00
	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,672	\$313.00	\$ 3,966,336.00
S/C	12 DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,968		
	Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,168	\$2,431.00	\$ 7,701,408.00
	Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,168	\$864.00	\$ 2,737,152.00
	Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,168	\$864.00	\$ 2,737,152.00
	Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$1,095.00	\$ 1,576,800.00
	PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	\$5,598.00	\$ 4,030,560.00
	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$4,500.00	\$ 6,480,000.00
	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	864	\$4,500.00	\$ 3,888,000.00
S/C	13 MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	8,076		
	Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,188	\$699.00	\$ 830,412.00
	Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,212	\$699.00	\$ 847,188.00
	Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,140	\$699.00	\$ 796,860.00
	Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,176	\$699.00	\$ 822,024.00
	Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,032	\$876.00	\$ 904,032.00
	Cultivos de superficies inertes de area de preparación de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,188	\$496.00	\$ 589,248.00
	Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,140	\$496.00	\$ 565,440.00
S/C	14 PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,400		



Dicipa, S.A.de C.V.
Saltillo No. 19-T Col. Condesa
06140 D. F. México
Tel. (55) 5093-2000

800

		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,440	\$291.00	\$ 419,040.00
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,040		
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$202.00	\$ 101,808.00
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$202.00	\$ 101,808.00
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$460.00	\$ 231,840.00
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	\$291.00	\$ 146,664.00
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	17,568		
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	5,472	\$445.00	\$ 2,435,040.00
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9,936	\$40.00	\$ 397,440.00
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,160	\$89.00	\$ 192,240.00

SUBTOTAL	\$ 326,627,815.8
I.V.A. 16%	\$ 52,260,450.5
TOTAL	\$ 378,888,266.3

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.



Dicipa, S.A. de C.V.
Saltillo No. 15-1, Col. Condesa
06140 D. F. México
Tel. (55) 5093-2000

Condiciones.-

- **Grado de Integración: Servicio 100 % Nacional.**
- **País de Origen: Servicio 100 % Nacional.**
- **Registro Federal de Contribuyentes; DCP 790511 D36.**
- **Condiciones de Pago: 30 (treinta) días.**
- **Vigencia: 60 días hábiles.**
- **Periodo de garantía de bienes: 12 meses**
- **Tiempo de Entrega: Conforme a las Necesidades de la Secretaría.**
- **Lugar de Entrega: donde la Secretaría de Salud del Distrito Federal Indique..**

• **Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguna de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.**

• **Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año, o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.**

Sin más y esperando su pronta respuesta, quedo de usted

Atentamente

ALEJANDRO GARCÍA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

CDMX
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
6510
21 DIC 2015
RECIBIDO
POR J.J.M. HORA 18 hrs

CDMX Gobierno del Distrito Federal
CUIDAD DE MÉXICO
Presupuesto de Egresos 2016

SECRETARÍA DE SALUD
Dirección de Recursos Financieros
Otorgamiento de Suficiencia Presupuestal

Fecha: 28 de diciembre de 2015
Oficio: UDPSO/017/2016

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

De acuerdo al oficio de autorización previa No. SEDF/SE/5098/2015 enviado por la Secretaría de Egresos para dar continuidad al ejercicio 2016 de otorga la siguiente suficiencia presupuestal:

SOLICITUD:

SOLICITANTE	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE	
DIR. DE REC. MATERIALES	PARTIDA: Subrogaciones. Suficiencia presupuestal para PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	3993	\$40,000,000.00	
Oficio: DRM/8638,8637/2015				REQ. 049 048
Fecha: 21 DICIEMBRE 2015				

SUFICIENCIA OTORGADA:

CONCEPTO	CLAVE PRESUPUESTAL												PARTIDA	TG	DI	DG	IMPORTE
	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR							
PARTIDA: Subrogaciones.	2	3	2	322	U002	5	O	1	6	0	3993	1	1	0	4,580,477.74		
Suficiencia presupuestal para PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	2	3	2	322	U002	5	F	1	6	0	3993	1	1	0	35,419,522.26		
															40,000,000.00		

OBSERVACIONES: Al enviar el contrato a la codificación presupuestal deberá anexar copia de esta suficiencia.

ELABORÓ



LIC. FELIX CORONA MENDEZ
J.U.D. DE PRESUPUESTOS

C.P. RUBEN F. RAMÍREZ ORTUNO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO

POR HORA 17:20

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]